



EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Informe No: PAD3321

LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

SOBRE UN

CREDITO PROPUESTO

POR LA CANTIDAD DE US\$30 MILLONES

Y UNA PROPUESTA DE SUBVENCIÓN DE LA ALIANZA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN
POR UN MONTO DE US\$9.5 MILLONES

PARA LA

REPÚBLICA DE HONDURAS

PARA EL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREBÁSICA

27 de febrero de 2020

Práctica Global de Educación
Región de América Latina y el Caribe

Este documento tiene una distribución restringida y puede ser utilizado por los destinatarios solamente en el desempeño de sus funciones oficiales. Su contenido no puede ser divulgado sin autorización del Banco Mundial.

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

(Tipo de Cambio Efectivo 31 de enero de 2020)

Unidad	Lempira
Monetaria =	Hondureño
HN\$24.82 =	\$1 de los EEUU

AÑO FISCAL

1 de enero - 31 de diciembre

Vicepresidente Regional: J. Humberto López (en funciones)

Director de País: Yaye Seynabou Sakho

Director Regional: Luis Benveniste

Gerente de Práctica: Emanuela Di Gropello

Líder(es) del Equipo de Trabajo: Alonso Sánchez, Magdalena Bendini

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
ALC	América Latina y el Caribe
AME	Alianza Mundial para la Educación
AVI	Agente de Verificación Independiente
BM	Banco Mundial
CCEPREB	Centros Comunitarios de Educación Prebásica
CDEPB	Coordinadores Departamentales de Educación Prebásica
CENISS	Centro Nacional de Información del Sector Social.
CEPB	Centros de Educación Prebásica
CNE	Consejo Nacional de Educación
COMCORDE	Comité Coordinador de Redes Educativas
COMDE	Consejo Municipal de Desarrollo Educativo
CPF (por sus siglas en inglés)	Marco de Alianza de País (<i>Country Partnership Framework</i>)
CRFP	Centros Regionales de Formación Permanente
CRI (por sus siglas en inglés)	Índice de Riesgo Climático Global (<i>Climate Risk Index</i>)
DFIL (por sus siglas en inglés)	Carta de Desembolso e Información Financiera (<i>Disbursement and Financial Information Letter</i>)
DGAF	Dirección General Administrativa Financiera
DGCE	Dirección General de Currículo y Evaluación
DGDP	Dirección General de Desarrollo Profesional
DGTH	Dirección General de Talento Humano
DIGECEBI	Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles
DLI (por sus siglas en inglés)	Indicador Vinculado a Desembolso (<i>Disbursement-Linked Indicator</i>)
DLR (por sus siglas en inglés)	Indicador Vinculado a Resultado (<i>Disbursement-Linked Result</i>)
EAPD	Estrategia de Adquisiciones para Proyectos en Desarrollo
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
ECD (por sus siglas en inglés)	Desarrollo de la Primera Infancia (<i>Early Childhood Development</i>)
ECE (por sus siglas en inglés)	Educación de la Primera Infancia (<i>Early Childhood Education</i>)
EDUCAS	Educación en Casa
EEP (por sus siglas en inglés)	Programa de Gastos Elegibles (<i>Eligible Expenditure Program</i>)
ESA (por sus siglas en inglés)	Evaluación Ambiental y Social (<i>Environmental & Social Assessment</i>)
ESPIG (por sus siglas en inglés)	Subvención para la Implementación del Programa del Sector Educativo (<i>Education Sector Program Implementation Grant</i>)
ESRC (por sus siglas en inglés)	Clasificación de Riesgos Ambientales y Sociales (<i>Environmental and Social Risks Classification</i>)
ESRS (por sus siglas en inglés)	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (<i>Environmental and Social Review</i>)

en inglés)	<i>Summary)</i>
FM	Fondo Multiplicador de la AME
FMI	Fondo Monetario Internacional
GdH	Gobierno de Honduras
GF	Gestión Financiera
GLE	Grupo Local de Educación
GRM (por sus siglas en inglés)	Mecanismo de Reparación de Reclamos (<i>Grievance Redress Mechanism</i>)
GRS	Servicio de Reparación de Reclamos (<i>Grievance Redress Service</i>)
HCI (por sus siglas en inglés)	Índice de Capital Humano (<i>Human Capital Index</i>)
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
IFR (por sus siglas en inglés)	Informe Financiero No Auditado (<i>Interim Unaudited Financial Reports</i>)
IRI	Indicador de Resultados Intermedios
MANOP	Manual Operativo del Proyecto
M&E	Monitoreo y Evaluación
MELQO (por sus siglas en inglés)	Medición de la Calidad Educativa y Desarrollo Infantil Temprano (<i>Measuring Early Learning Quality and Outcomes</i>)
MEP	Modelo de Gestión de la Educación Prebásica
MERECE	Mesa Redonda de Cooperantes de la Educación
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MPPI	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas
MR	Marco de Resultados
ONG	Organización No Gubernamental
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (<i>Organization for Economic Co-operation and Development</i>)
ODP	Objetivo de Desarrollo del Proyecto
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PCPPI	Plan de Compromiso de las Partes Interesadas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESE	Plan Estratégico del Sector Educativo
PIB	Producto Interno Bruto
PISA – D (por sus siglas en inglés)	Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes para el Desarrollo (<i>Program for International Student Assessment for Development</i>)
PROHECO	Programa Hondureño de Educación Comunitaria
PF	Parte Fija
PV	Parte Variable
RRHH	Recursos Humanos
SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SDGEPB	Subdirección General de Educación Prebásica
SE	Secretaría de Educación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SIAFI/UEPEX	Módulo de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo
SIPLAE	Sistema de Planificación y Evaluación

SOE (por sus siglas en inglés)	Certificado de Gastos (<i>Statement of Expenditures</i>)
STEP (por sus siglas en inglés)	Sistema de Seguimiento en Adquisiciones (<i>Systematic Tracking and Exchanges in Procurement</i>)
TdR	Términos de Referencia
TIR	Tasa Interna de Retorno
TTL (por sus siglas en inglés)	Líder del Equipo de Trabajo (<i>Task Team Leader</i>)
UNICEF (por sus siglas en inglés)	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (<i>United Nations Children's Fund</i>)
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
USINIEH	Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras

TABLA DE CONTENIDO

HOJA DE DATOS	1
I. CONTEXTO ESTRATÉGICO	8
A. Contexto de País	8
B. Contexto Sectorial e Institucional.....	10
C. Relevancia para los Objetivos de Nivel Superior	12
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	13
A. Objetivo de Desarrollo del Proyecto	13
B. Componentes del Proyecto	14
C. Beneficiarios del Proyecto	18
D. Cadena de Resultados	19
E. Fundamentos para la Participación del Banco y el Papel de otros Actores.....	19
F. Lecciones Aprendidas y Reflejadas en el Diseño del Proyecto	20
III. ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN	21
A. Arreglos Institucionales y de Implementación	21
B. Arreglos para el Monitoreo y Evaluación de Resultados.....	22
C. Costo y Financiamiento del Proyecto	23
D. Indicadores Vinculados a Desembolso y Parte Variable de la AME	23
E. Sostenibilidad.....	24
IV. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO	24
A. Análisis Técnico, Económico y Financiero	24
B. Fiduciario	25
C. Políticas Operativas Legales.....	26
V. SERVICIOS DE REPARACIÓN DE RECLAMOS	27
VI. RIESGOS CLAVES	28
VII. MARCO DE RESULTADOS, MONITOREO E INDICADORES VINCULADOS A DESEMBOLSOS	30
ANEXO 1: Arreglos de Implementación y Plan de Apoyo	64
ANEXO 2: Análisis Económico	75
ANEXO 3. Figuras y Tablas Adicionales	80
ANEXO 4: Parte Variable del Financiamiento de Subvención de la AME e Indicadores Asociados de Extensión	84

**HOJA DE DATOS****INFORMACIÓN BÁSICA**

País(es)	Nombre del Proyecto	
Honduras	Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras	
ID del Proyecto	Instrumento de Financiamiento	Clasificación de Riesgos Ambientales y Sociales
P169161	Financiamiento de Proyectos de Inversión	Moderado

Modalidades de Financiamiento e Implementación

<input type="checkbox"/> Abordaje Programático Multifase (MPA) (por sus siglas en inglés)	<input checked="" type="checkbox"/> Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CCRE)
<input type="checkbox"/> Series de Proyectos (SOP) (por sus siglas en inglés)	<input type="checkbox"/> Estado(s) Frágil(es)
<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores Vinculados a Desembolsos (DLIs)	<input type="checkbox"/> Estado(s) Pequeño(s)
<input type="checkbox"/> Intermediarios Financieros (FI) (por sus siglas en inglés)	<input type="checkbox"/> Frágil dentro de un País no frágil
<input type="checkbox"/> Garantía Basada en el Proyecto	<input type="checkbox"/> Conflicto
<input type="checkbox"/> Aplazamiento del Desembolso	<input type="checkbox"/> Respondiendo a Desastres Naturales o Causados por el Hombre
<input type="checkbox"/> Arreglos Alternativos de Adquisición (APA) (por sus siglas en inglés)	

Fecha Prevista de Aprobación	Fecha Prevista de Cierre
19-Mar-2020	31-Jul-2025

Colaboración del Banco/CFI

No

Objetivo(s) de Desarrollo Propuesto(s)

Los objetivos del Proyecto son de mejorar (a) la capacidad institucional de la SE para la gestión de la Educación Prebásica; (b) prácticas de enseñanza de docentes y educadores de Educación Prebásica; y (c) entornos físicos de aprendizaje en los centros de Educación Prebásica que atienden a niños en áreas focalizadas.

Componentes

Nombre del Componente	Costo (US\$, millones)
Componente 1: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la SE para la Gestión de la Educación Prebásica	5.75
Componente 2: Actualización del Diseño Curricular para todas las Modalidades de Atención del nivel de Educación Prebásica y Mejora de las Prácticas de Enseñanza en CEPB y CCEPREB	17.15
Componente 3: Mejoramiento de los Entornos Físicos de Aprendizaje en los Centro de Educación Prebásica que Atienden a Niños en Áreas Focalizadas	14.30
Componente 4: Gestión y Evaluación del Proyecto	2.30
Componente 5: Contingente de Respuesta a Emergencias	0.00

Organizaciones

Prestatario:	Secretaría de Finanzas (SEFIN)
Organismo de Ejecución:	Secretaría de Educación (SE)

DATOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO (US\$, Millones)

RESUMEN

Costo Total del Proyecto	39.50
Financiamiento Total	39.50
de los cuales BIRF/AIF	30.00
Brecha de Financiamiento	0.00

DETALLES

Financiamiento del Grupo del Banco Mundial

International Development Association (IDA)	30.00
IDA Credit	30.00

Financiamiento Fuera del Grupo Banco Mundial

Trust Funds	9.50
Education for All Supervising Entity	9.50

**Recursos AIF (en US\$, Millones)**

	Monto del Crédito	Monto de la Subvención	Monto de Garantía	Monto Total
Honduras	30.00	0.00	0.00	30.00
PBA Nacional	30.00	0.00	0.00	30.00
Total	30.00	0.00	0.00	30.00

Desembolsos Esperados (en US\$, millones)

Año Fiscal BM	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Anual	0.00	3.06	10.44	13.64	9.25	3.11	0.00
Acumulativo	0.00	3.06	13.50	27.14	36.39	39.50	39.50

DATOS INSTITUCIONALES**Área de Práctica (Principal)**

Educación

Áreas de Práctica Contribuyentes**Cambio Climático y Detección de Desastres**

Esta operación ha sido examinada para detectar el cambio climático a corto y largo plazo y los riesgos de desastre

HERRAMIENTA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE OPERACIONES SISTEMÁTICAS (ORDENAR)

Categoría de Riesgo	Valoración
1. Política y Gobernabilidad	● Considerable
2. Macroeconómico	● Considerable
3. Estrategias y Políticas Sectoriales	● Considerable
4. Diseño Técnico del Proyecto o Programa	● Considerable
5. Capacidad Institucional para la Implementación y la Sostenibilidad	● Considerable
6. Fiduciaria	● Alta
7. Medio Ambiente y Social	● Moderado
8. Actores	● Moderado

9. Otras	● Moderado
10. En general	● Considerable

CUMPLIMIENTO

Política

¿El proyecto se aleja del CPF en contenido o en otros aspectos importantes?

Sí No

¿El proyecto requiere alguna exención de las políticas del Banco?

Sí No

Relevancia de las Normas Ambientales y Sociales Dado su Contexto en el Momento de la Evaluación

Estándares Ambientales y Sociales (EAS)	Relevancia
Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	Relevante
Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información	Relevante
Trabajo y Condiciones Laborales	Relevante
Eficiencia en el uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación	Relevante
Salud y Seguridad de la Comunidad	Relevante
Adquisición de Tierras, Restricciones en el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario	Relevante
Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos	Relevante
Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de AfroDescendientes	Relevante
Patrimonio Cultural	Relevante
Intermediarios Financieros	Actualmente No Es Relevante

NOTA: Para obtener más información sobre la evaluación de la diligencia debida del Banco Mundial sobre los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto, consulte en la la Evaluación del Proyecto Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS).



Convenios Legales

Secciones y Descripción

Anexo 2. Sección I. A. 1. Para facilitar la implementación del Proyecto, el Receptor, a través de la SE, deberá:

a) establecer, y posteriormente, operar y mantener, a lo largo de la implementación del Proyecto, un comité ejecutivo (el "Comité Ejecutivo") responsable de la supervisión y coordinación del Proyecto, dirigido por la Ssubsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos de la SE, y con la composición, funciones y recursos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto.

Secciones y Descripción

Anexo 2. Sección I. A. 1. Para facilitar la implementación del Proyecto, el Receptor, a través de la SE, deberá:

b) establecer, y luego operar y mantener, a lo largo de la implementación del Proyecto, una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), dentro de la SE, con las funciones y los recursos aceptables a la Asociación y personal adecuado, incluyendo el personal mencionado en el párrafo (c) de esta sección

Secciones y Descripción

Anexo 2. Sección I. A. 1. Para facilitar la implementación del Proyecto, el Receptor, a través de la SE, deberá:

c) sin limitarse a las disposiciones en el inciso (b) anterior, a más tardar: (i) treinta (30) días después de la Fecha de Efectividad, contratar un coordinador de Proyecto, un especialista de gestión financiera, y un especialista de adquisiciones; (ii) sesenta (60) días después de la Fecha de Efectividad, contratar o nombrar un especialista ambiental y un especialista social; y (iii) noventa (90) días después de la Fecha de Efectividad, completar la contratación del personal restante de la UCP identificado en el Manual Operativo del Proyecto, todo de acuerdo con las calificaciones, la experiencia y los términos de referencias establecidos en el Manual Operativo del Proyecto.

Secciones y Descripción

Anexo 2. Sección I. C. 1. El Receptor, a través de la SE, se asegurará de que el Proyecto se lleve a cabo de acuerdo con las Estándares Ambientales y Sociales, de una manera aceptable para la Asociación.

Secciones y Descripción

Anexo 2. Sección I. D. 1. A fin de llevar a cabo las Partes/Componentes 1 y 2 del Proyecto, el Receptor, a través de la SE, deberá:

a) a más tardar ciento veinte (120) días calendario después de la Fecha Efectividad, contratar a un Agente de Verificación Independiente con calificaciones y experiencia, y bajo términos de referencia aceptables para la Asociación;

Secciones y Descripción

Anexo 2. Sección I. D. 1. A fin de llevar a cabo las Partes/Componentes 1 y 2 del Proyecto, el Receptor, a través de la SE, deberá:

b) asegurar que el Agente de Verificación Independiente: (a) lleve a cabo cada semestre calendario una



verificación del nivel de logro de los DLR como se establece en el Manual Operativo del Proyecto; y (b) dentro de los treinta (30) días posteriores al final de cada semestre calendario, preparar y proporcionar al Receptor, a través de la SE, Informes de Verificación Independiente de tal alcance y detalle cómo se establece en el Manual Operativo del Proyecto que cubre el semestre calendario pertinente; y

Secciones y Descripción

Anexo 2. Sección I. D. 1. A fin de llevar a cabo las Partes/Componentes 1 y 2 del Proyecto, el Receptor, a través de la SE, deberá:

- c) entregar una copia de cada Informe de Verificación Independiente a la Asociación, a más tardar cuarenta y cinco (45) días después del final de cada semestre calendario.

Condiciones

Tipo	Descripción
Efectividad	Artículo IV. 4.01. a) que los Acuerdo de Subvención y Acuerdos de Financiamiento han sido ejecutados y entregados y que se han cumplido todas las condiciones previas a su efectividad (aparte de la efectividad de estos Acuerdos).
Efectividad	Artículo IV. 4.01. b) que el Manual Operativo del Proyecto ha sido adoptado de manera y con contenidos aceptables para la Asociación.
Efectividad	Artículo IV. 4.01. c) que el Receptor, a través de la SE, ha establecido el Comité Ejecutivo según lo dispuesto en la Sección I.A.1(a) del Anexo 2 de este Acuerdo, de una manera aceptable para la Asociación
Efectividad	Artículo IV. 4.01. d) que la UCP ha: (a) sido establecida según lo dispuesto en la Sección I.A.1(b) del Anexo 2 de este Acuerdo por el Receptor; y (b) ha seleccionado al coordinador del Proyecto y a los especialistas mencionados en la Sección I.A.1 (c) (i) del Anexo 2 de este Acuerdo, todo ello de manera aceptable para la Asociación y según lo dispuesto en dicha Sección.
Desembolso	Anexo 2. Sección III. B. 1. (b) para los pagos de la Categoría 2), a menos que el Receptor haya suministrado a la Asociación: (i) el Informe de Verificación Independiente aceptable para la Asociación, que confirme el cumplimiento de los respectivos DLR, según lo establecido en la Sección I.D.1 (b) de este Anexo; (ii) pruebas, aceptables para la Asociación, de que los respectivos DLR (distintos de los DLR mencionados en (i)) se han logrado en sustancia y de manera aceptable para la Asociación; y (iii) la documentación de apoyo aceptable para la Asociación confirmando que se ha efectuado el retiro de los salarios de los docentes de los centros públicos de educación prebásica elegibles en una cantidad al menos igual a la



	cantidad que se retirará en la Categoría (2) con respecto a cada DLR.
Tipo Desembolso	<p>Descripción</p> <p>Anexo 2. Sección III. B. 1. (c) para pagos bajo la Categoría (3), para Gastos de Emergencia de la Parte 5 del Proyecto, a menos y hasta que la Asociación esté satisfecha, y haya notificado al Receptor su satisfacción, que se han cumplido todas las siguientes condiciones con respecto a dichos Gastos de Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) el Receptor ha determinado que ha ocurrido una Emergencia Elegible, ha proporcionado a la Asociación una solicitud para incluir dicha Emergencia Elegible bajo la Parte 5 del Proyecto para responder a dicha Emergencia Elegible, y la Asociación ha estado de acuerdo con dicha determinación, aceptado dicha solicitud y notificado al Receptor al respecto;(ii) el Receptor ha preparado y divulgado todos los instrumentos de EAS requeridos para dicha Emergencia Elegible, y el Receptor ha implementado cualquier acción que se requiera tomar bajo dichos instrumentos, todo de acuerdo con las disposiciones de la Sección I. E.1(a) (i) (F) de este Anexo;(iii) la Autoridad Coordinadora cuenta con el personal y recursos adecuados, de conformidad con las disposiciones de la Sección I.E.1 (b) del presente Anexo, para los fines de dichas actividades; y(v) el Receptor haya adoptado el Manual de Operaciones de Respuesta a Emergencias en forma, contenido y manera aceptables para la Asociación y las disposiciones del Manual de Operaciones de Respuesta a Emergencia están plenamente vigentes de acuerdo con las disposiciones de la Sección I.C de este Anexo, de manera que sean apropiadas para la inclusión e implementación de la Parte 5 del Proyecto.



I. CONTEXTO ESTRATÉGICO

A. Contexto de País

1. **En los últimos 30 años, Honduras ha experimentado un crecimiento económico modesto marcado por una considerable volatilidad, con una gran parte de su población vulnerable expuesta a las conmociones que han obstaculizado años de progreso en la reducción de la pobreza.** El Producto Interno Bruto Real (PIB) ha crecido a una tasa anual promedio de 3.6 por ciento en las últimas tres décadas (el crecimiento del PIB real se moderó a alrededor de 3.7 por ciento en 2018), superando el promedio de América Latina y el Caribe (ALC) de 2.6 por ciento. En 2017, los gastos en educación del país representaron aproximadamente el 5.2 por ciento del PIB. Con más del 20 por ciento del gasto público destinado a la educación, Honduras está cerca del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 5.43 por ciento y mucho más que sus pares centroamericanos con resultados educativos similares.¹

2. **Las tasas de pobreza y la desigualdad de ingresos en Honduras continúan estando entre las más altas de ALC.** El país tiene el tercer ingreso per cápita más bajo en ALC con US \$ 2,361.00 en 2016. Con un 17.2 por ciento de hondureños viviendo con menos de US\$ 1.90 por día (extrema pobreza), y a pesar de una disminución en la tasa de pobreza (US\$5.5 por día) de 64.3 por ciento en 2017 a 61.9 por ciento en 2018, Honduras se encuentra entre los países más pobres del hemisferio occidental, después de Haití. Con un Gini de 0.50 en 2016, también tiene una de las distribuciones de ingresos más inequitativas en ALC, con un aumento de la desigualdad en los últimos dos años.

3. **Honduras también es vulnerable a terremotos, huracanes, sequías e inundaciones.**² El país es susceptible a la actividad sísmica y a los huracanes, y la proporción de la población en riesgo severo de eventos hidro-meteorológicos y climáticos extremos asociados (inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra) es alta. El cambio climático aumentará la frecuencia y la gravedad de los riesgos relacionados con el clima, aumentando la temperatura, la frecuencia de eventos de lluvia extrema o la reducción de la precipitación. Honduras también es susceptible a períodos secos prolongados y episodios de El Niño (Corredor seco), con comunidades afrohondureñas a lo largo de la costa del Caribe que sufren la exposición más significativa.³

4. **Estas deficiencias se traducen en pobres resultados de desarrollo humano.** Honduras ocupó el puesto 103 de 157 países en el Índice de Capital Humano (HCI) del Banco Mundial de 2018. Un niño nacido en Honduras hoy será un 49 por ciento tan productivo cuando crezca como podría serlo si disfrutara de una educación completa y salud plena.⁴ Los niños en Honduras pueden esperar completar 10 años de escolaridad antes de los 18 años, lo que equivale a solo 6.4 años cuando se ajusta por calidad de aprendizaje. Dar prioridad al capital humano al abordar la crisis de aprendizaje, como se afirma en el Informe sobre el desarrollo mundial 2018: Aprender a Cumplir la Promesa de la Educación,⁵ contribuirá a

¹ Como Nicaragua (4.5 por ciento), El Salvador (4 por ciento) y Guatemala (3.2 por ciento) (Banco Mundial 2017).

² Detección de Riesgos Climáticos y de Desastres, Banco Mundial (2018)

³ Ídem

⁴ El índice mide la cantidad de capital humano que un/a niño/a nacido hoy puede esperar alcanzar a los 18 años, dados los riesgos de mala salud y educación en el país donde vive, y mide la contribución de la salud y la educación a la productividad. El HCI (por sus siglas en inglés) oscila entre 0 y 1 (1 solo si se logra una salud completa, sin retraso en el crecimiento y supervivencia hasta al menos los 60 años, y educación completa, 14 años de escuela de alta calidad a los 18 años).

⁵ Abordar: (i) mala gobernanza en el sector educativo y alinear los incentivos de los actores para el aprendizaje de los educandos; (ii) la falta de habilidades y motivación de los educadores para enseñar de manera efectiva; y (iii) adecuación y disponibilidad de insumos para el aprendizaje.



que los niños hondureños puedan ingresar al mercado laboral como adultos sanos, calificados y productivos, lo cual es esencial para acelerar el crecimiento y competir en la economía global.⁶ En las próximas dos décadas, Honduras experimentará una transición demográfica, con una proporción cada vez mayor de población en edad de trabajar. Para garantizar la inserción futura en el mercado laboral y facilitar la migración a sectores de mayor productividad, asunto clave para la reducción de la pobreza a largo plazo, la población en edad escolar necesita tener acceso a una educación de calidad.⁷

5. A pesar de los altos niveles de financiamiento,⁸ las disparidades profundas y persistentes en el acceso y la baja calidad de la educación continúan siendo una barrera para la reducción y el crecimiento de la pobreza a largo plazo. Aunque Honduras ha logrado un progreso significativo en la expansión del acceso a la educación primaria (las tasas de matrícula bruta y neta fueron 97 y 85 por ciento en 2018), la matrícula en otros niveles no ha sido tan exitosa, con la exclusión escolar fuertemente asociada con los ingresos y la ubicación de la familia, especialmente para niños hasta 5 años y entre las edades de 12 y 17 años. Los resultados del Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes para el Desarrollo (PISA-D) en 2017 muestra que solo el 29.7 por ciento de los jóvenes de 15 años alcanzó el nivel mínimo de competencia en lectura y tan solo el 15.4 por ciento lo logró en matemáticas, en comparación con los promedios de 37.7 y 28.7 por ciento, respectivamente, para países de ingresos medios bajos. Este desempeño en PISA-D es consistente con la brecha de aprendizaje resaltada por el HCI y los resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo en 2013, los cuales muestran que el puntaje promedio de tercer grado es 679.8 para las matemáticas y 680.7 para el lenguaje, mientras que el promedio de ALC es 700 para ambas asignaturas. Las evaluaciones nacionales también muestran que, en 2015, un tercio de los educandos de quinto grado de Honduras tuvieron un desempeño insatisfactorio.

6. Las altas tasas de violencia y delincuencia en Honduras también tienen un impacto en el desarrollo de los niños. Datos recientes muestran que 4 de cada 10 hondureños de entre 18 y 24 años experimentaron violencia durante su infancia, un tercio sufrió violencia física y alrededor del 13 por ciento experimentó violencia sexual como menor.⁹ En los entornos escolares, la violencia conduce a un menor rendimiento académico y aumenta la inasistencia y el abandono escolar. La Educación de la primera infancia puede ayudar a prevenir el desarrollo de comportamientos agresivos en niños expuestos a la violencia en el hogar, en la comunidad e incluso en la escuela.¹⁰

7. Invertir en Educación de la Primera Infancia (ECE) puede ayudar a mejorar los resultados de aprendizaje futuros de los niños y reducir las desigualdades entre los hogares ricos y pobres. Los niños que asisten a ECE de buena calidad¹¹ tienen mejores resultados educativos para toda la vida, incluyendo puntajes más altos en las pruebas, un coeficiente intelectual más alto, menos repetición de grado, menos

⁶ Banco Mundial, 2018.

⁷ Uniendo el Rompecabezas de la Pobreza, Banco Mundial (2018)

⁸ La educación básica es gratuita y obligatoria para niños y niñas entre 6 y 14 años.

⁹ Gobierno de Honduras, Subsecretaría de Seguridad en Prevención, Secretaría de Seguridad. *Encuesta sobre Violencia Contra los Niños y las Niñas en Honduras, 2017*. Tegucigalpa, Honduras, 2019, disponible en: <https://www.togetherforgirls.org/wp-content/uploads/2019-Honduras-VACS-Report-English.pdf>

¹⁰ Tremblay y Craig 1995; Reynolds, Temple, Arteaga y White 2011

¹¹ Los beneficios de ECE dependen de su calidad. Los aspectos clave de la ECE de calidad incluyen: docentes calificados y motivados; una baja proporción alumno-docente que permiten una mayor interacción personal con los niños; recursos de aprendizaje adecuados disponibles; plan de estudios apropiado y atractivo para la edad; y un entorno de aprendizaje físico rico y de apoyo para que los niños trabajen juntos (Mitchell, Wylie y Carr 2008; OCDE 2018). La evidencia sobre ECE de baja calidad muestra que ha llevado a peores resultados cognitivos y socio emocionales en diversos entornos (es decir, EE. UU., Canadá, Camboya y Ecuador) (Baker et al 2015; Bouguen et al 2013; Burchinal, Peisner-Feinberg et al. 2000; Rosero y Oosterbeek 2011).



abandonos, colocaciones de educación especial,¹² y pueden promover la participación laboral de los cuidadores y la asistencia a la escuela de los hermanos mayores.¹³ Debido a que beneficia más a los educandos desfavorecidos, el acceso a ECE de calidad también puede ayudar a reducir las marcadas diferencias en el desarrollo cognitivo de los niños pequeños según el estado socioeconómico que aparecen temprano en la vida y que en gran medida no cambian después de los 6 años (ver Anexo 3)¹⁴.

B. Contexto Sectorial e Institucional

8. Existen grandes discrepancias en la cobertura de la educación Prebásica en Honduras. La Educación Prebásica es administrada por la SE y organizada en tres grados: primer grado para niños de 3 a 4 años; segundo grado para niños de 4 a 5 años; y tercer grado para niños de 5 a 6 años. Solo el último grado de Educación Prebásica es obligatorio, según lo establecido por la Ley Fundamental de Educación del 2012. La tasa de cobertura es del 79 por ciento entre los niños de 5 años, el 30 por ciento entre los niños de 4 años y el 4 por ciento entre los niños de 3 años.¹⁵ No hay brechas de género en la matrícula de Educación Prebásica.

9. En 2014, SE lanzó el Plan de Universalización de Educación Prebásica para aumentar la oferta de Educación Prebásica a través de modalidades de servicio alternativas. Esta estrategia propuso la universalización del acceso al tercer grado de Educación Prebásica para 2017.¹⁶ Es así, que la SE se embarcó en un ambicioso plan que incluía modalidades de servicio más flexibles y menos costosas que los Centros de Educación Prebásica (CEPB) formales, con estrategias diferenciadas dependiendo del número de niños en cada localidad. En áreas densamente pobladas, el mecanismo clave era ampliar la cobertura de Educación Prebásica al aumentar el número de docentes en CEPB con una modalidad de contratación flexible (con contratos cortos y temporales y baja remuneración mensual). En áreas menos densamente pobladas, los Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEPREB) fueron creados y operados por educadores¹⁷ que reciben una compensación menor que los docentes de CEPB. En áreas con una mayor dispersión de la población, el programa de Educación en Casa (EDUCAS) lo lleva a cabo uno de los padres o un cuidador voluntario en su propia casa ¹⁸(ver Anexo 3).

10. El Plan de Universalización de Educación Prebásica de la SE ha incrementado el acceso para niños de 5 a 6 años, pero las brechas de acceso siguen siendo frecuentes para los niños en este grupo etario. La implementación del Plan de Universalización de Educación Prebásica de la SE atribuye en gran medida a la expansión de la cobertura de educación prebásica para niños de 5 a 6 años del 66 por ciento en 2011 al 79 por ciento en 2016. Sin embargo, estas estadísticas no identifican el acceso desigual por nivel socioeconómico y región geográfica, con el 91 y el 61 por ciento de los niños de 5 años en los quintiles de ingresos más altos y más bajos, respectivamente, matriculados en el nivel de educación prebásica en 2016, y algunas regiones pobres experimentan reducciones en las tasas de matrícula para este grupo de edad. Además, el acceso a una educación prebásica de calidad para niños indígenas y afrohondureños es muy bajo. Alrededor del 85 por ciento vive en la pobreza, principalmente en áreas rurales aisladas,¹⁹ y

¹² Mitchell, Wylie y Carr 2008, Naudeau et al 2011, Araujo et al 2016.

¹³ Lawrence y Kreader 2006; Martínez, Naudeau y Pereira 2012; Mateo y Rodríguez-Chamussy 2016.

¹⁴ Ver Carneiro y Heckman 2003; Brooks-Gunn et al. 2006; Cunha y Heckman 2007; Schady y col. 2015, Mitchell, Wylie y Carr 2008; Bouguen et al 2013.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Encuesta Permanente de Hogares con Múltiples Propósitos, junio de 2011-2016.

¹⁶ Para 2022, el PESE tiene como objetivo crear 64,194 nuevos lugares para niños en el último año de educación prebásica. PESE 2018-2030 p.73

¹⁷ Educador significa cualquier instructor que apoya la prestación de servicios educativos en un CCEPREB.

¹⁸ Hay menos de 300 padres educadores de EDUCAS en todo el país.

¹⁹ UNICEF, 2012



solo el 22 por ciento asiste a un CEPB o CCEPREB; el resto no tiene acceso a educación prebásica. Del mismo modo, hay varios desafíos secundarios de la demanda, debido a los costos asociados con la matrícula de educandos en este nivel²⁰ y la continua migración estacional de las familias dentro y fuera del país para mejores oportunidades de empleo.²¹

11. Más allá de la cobertura desigual, existen serias preocupaciones con respecto a la calidad del servicio de la educación prebásica. Aunque las modalidades alternativas que forman parte del Plan de Universalización de Educación Prebásica de la SE ofrecen un servicio educativo que de otro modo no se proporcionaría, sus condiciones de aprendizaje son cuestionables. La evidencia empírica limitada sobre la relación costo-efectividad de las modalidades alternativas de educación prebásica dificulta la medida en que los esfuerzos de expansión actuales de la SE pueden conducir a mejores resultados de desarrollo y aprendizaje para los niños seleccionados.²² Además, el Plan de Universalización se implementó sin un aumento concomitante en la asignación presupuestaria para el nivel de educación prebásica y, por lo tanto, a expensas de los centros existentes que reciben menos recursos, apoyo y cuya gestión central se ha expandido sin recursos humanos o monetarios adicionales.

Los principales desafíos para brindar educación prebásica equitativa y de calidad para todos en Honduras

12. La educación prebásica en Honduras tiene un marco regulatorio débil. Aunque el país tiene varias leyes y reglamentos, a menudo no se exige su cumplimiento debido a la falta de herramientas de planificación coherentes y recursos de implementación limitados, incluidos recursos humanos y físicos insuficientes y no calificados, y baja participación comunitaria.

13. El país ha intentado desarrollar un Modelo de Gestión de Educación Prebásica (MEP), pero los esfuerzos no se han completado ni consolidado. En el 2014, como parte de un proceso que conduciría al diseño de un MEP, la SE desarrolló estándares de calidad para centros de educación prebásica en colaboración con varias partes interesadas, incluido el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La capacidad limitada en la SE y las restricciones financieras impidieron que estos estándares se hicieran oficiales, se difundieran adecuadamente y se implementaran bajo un marco comprensible para administrar el nivel. La escasa coordinación con actores externos a la SE que trabajan en el desarrollo y la educación de la primera infancia impidió aún más el desarrollo y la implementación exitosa del MEP.

14. La calidad de la enseñanza se ve afectada por un alto porcentaje de docentes con falta de competencias académicas y pedagógicas especializadas y sin formación en educación prebásica. En el

²⁰ La evidencia anecdótica sugiere que los costos familiares varían de 60 a 80 lempiras al mes (US\$2.45 a US\$3.26) en áreas rurales a 500 lempiras (US\$20) o más en áreas urbanas. Además, los uniformes obligatorios cuestan más de 500 lempiras por niño. El salario mínimo es de 5.600 lempiras (US\$ 230).

²¹ UNICEF 2015 descubrió que los padres en varios municipios: tenían un conocimiento inadecuado de las normas para la matrícula para la educación prebásica; no estaban al tanto de la contribución de la educación para sus hijos; carecían de conocimiento de los derechos de sus hijos; consideraba que sus hijos no eran lo suficientemente maduros para ingresar a la escuela; y pensaban que sus hijos solo iría a jugar a la escuela. Para abordar estos problemas, la SE llevó a cabo una estrategia de comunicación. La evidencia anecdótica sugiere que la estrategia fue exitosa en aumentar la conciencia del cuidador sobre la importancia de la ECE y el interés en matricular a sus hijos en el centro de educación prebásica, pero que encontraron una cantidad limitada de servicios de educación prebásica de calidad.

²² Una evaluación en CCEPREB mostró que los niños inscritos en el programa se beneficiaron en un año lo que hubieran hecho en dos años sin asistir a la educación prebásica (Luque, 2015). Una evaluación en Camboya sugiere que la participación fue mayor en los centros de educación prebásica formales, seguida por los centros rurales informales y, por último, en el Centro de Educación Prebásica Basado en el Hogar (HBP por sus siglas en inglés). Los desafíos de implementación afectaron las tres modalidades, pero fueron los más severos fueron para las HBP (Bouguen et al. 2013).



2019, la SE tenía aproximadamente 12,182 docentes y educadores en el nivel de educación prebásica, con un 45 por ciento trabajando en la modalidad de CCEPREB. La mayoría de los educadores son voluntarios sin la calificación o capacitación profesional necesaria.²³ Además, alrededor de la mitad de los docentes de educación prebásica en el 2019 recibieron capacitación solo en educación básica y no recibieron capacitación específica para educación prebásica. Además, los programas de formación permanente, capacitación en el puesto de trabajo de la SE no son sistemáticos en su periodicidad o alcance, ni están organizados de manera que respondan constantemente a las necesidades de un docente de educación prebásica.

15. La calidad de la enseñanza también se ve socavada por las condiciones de trabajo y los incentivos en el nivel de educación prebásica. Los docentes de educación prebásica que forman parte del Plan de Universalización de Educación Prebásica son contratados bajo una modalidad flexible y, por lo tanto, tienen contratos de 10 meses por año con una compensación mensual baja e irregular (generalmente en una o dos sumas totales al final del año escolar). La compensación para los docentes de la modalidad alternativa de CEPB es en promedio de Lps.5,000 (US\$203) por mes, aproximadamente un tercio de la compensación regular para docentes de educación prebásica. Los docentes de CCEPREB solo reciben Lps.1,000 (US\$40) al mes como apoyo financiero, y los voluntarios de EDUCAS no reciben compensación. Una compensación baja y poco confiable, condiciones de trabajo desafiantes con capacitación débil, y materiales limitados, con entornos físicos deplorables son algunas de las razones clave de la alta rotación entre los docentes de educación prebásica.

16. El bajo número de centros de educación prebásica formales y la baja calidad de los entornos físicos de aprendizaje están obstaculizando la provisión de educación prebásica de calidad, especialmente en las zonas más pobres. No hay suficientes centros de educación prebásica formales para cubrir la demanda existente; solo 1 de cada 3 centros públicos de educación prebásica en el país imparten servicios educativos bajo la modalidad formal a cargo de la SE. El número de aulas de educación prebásica existentes también es insuficiente para atender los tres grados, principalmente porque el modelo de infraestructura estandarizada del Plan de Universalización de Educación Prebásica solo incluye un aula de educación prebásica por escuela. Como resultado, muchos centros públicos de educación prebásica tienen dos o tres grados trabajando en la misma aula de clases y/o tienen una capacidad limitada para acoger a educandos de primero y segundo grado de prebásica, y carecen de entornos de aprendizaje adecuados. Según la SE, el estado de la infraestructura en el nivel de educación prebásica muestra serios desafíos y solo el 54 por ciento de los CEPB y el 37 por ciento de los CCEPREB cumplen con los requisitos mínimos de infraestructura.

C. Relevancia para los Objetivos de Nivel Superior

17. El Proyecto está alineado con el Marco de Alianza de País (CPF) de Honduras del Grupo del Banco Mundial para el periodo AF2016-AF2020 (Informe No. 98367-HN). El Proyecto responde al Pilar 1: Fomento de la inclusión, que requiere que los pobres extremos tengan acceso a programas sociales esenciales, apuntando a grupos desfavorecidos en áreas rurales para reducir las brechas de aprendizaje en la educación prebásica. El Proyecto está alineado con el Pilar 2: Refuerzo de las Condiciones para el Crecimiento, que establece que estimular el crecimiento requiere abordar desafíos que incluyen infraestructura inadecuada y acceso limitado a la educación básica para un porcentaje significativo de la

²³ Se requiere que estos voluntarios tengan nueve años de educación sin capacitación formal de docentes de educación prebásica, a diferencia de una licenciatura en educación prebásica según lo dicta la ley.



población. A través de sus consideraciones para desarrollar la resiliencia climática en las actividades propuestas, el Proyecto también contribuye con el Pilar 3: Reducción de vulnerabilidades mediante la inclusión de medidas de resiliencia en la capacidad institucional, el currículo y los entornos físicos de aprendizaje en la educación prebásica.

18. **Además, el Proyecto tiene como objetivo apoyar las prioridades de la SE, según lo establecido en el Plan Estratégico del Sector Educativo (PESE) 2018-2030, y los objetivos de la Alianza Mundial para la Educación (AME), con énfasis en la calidad de la provisión de servicios.** El PESE tiene tres áreas estratégicas: i) institucionalización, descentralización y democratización del sistema educativo, priorizando su gobernanza; ii) asegurar un aprendizaje pertinente, relevante y efectivo; y iii) acceso inclusivo al sistema educativo. El proyecto está alineado con el PESE; se centrará en aumentar la calidad de la educación de la primera infancia y mejorar la gestión del nivel de educación prebásica, alineado con los objetivos del PESE de alcanzar una matrícula neta del 90 por ciento para niños de cinco años y el 45 por ciento para todos los niños de 3 a 5 años para el año 2022.²⁴ El Proyecto también aborda los objetivos estratégicos de la AME de: (i) mejores resultados de aprendizaje y mayor igualdad en la provisión de los servicios educativos al mejorar las prácticas de enseñanza de los educadores de educación prebásica; (ii) mayor equidad, igualdad de género e inclusión al mejorar la capacidad de los recursos humanos en la gestión del nivel de educación prebásica (priorizando las áreas focalizadas) y mediante el desarrollo de entornos físicos de aprendizaje de alta calidad, seguros e inclusivos para los más vulnerables; y (iii) sistemas educativos efectivos y eficientes mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de la SE.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Objetivo de Desarrollo del Proyecto

Declaración del ODP

19. Los objetivos del Proyecto son mejorar (a) la capacidad institucional de la SE para la gestión de la educación prebásica; (b) prácticas pedagógicas de docentes y educadores de educación prebásica; y (c) entornos físicos de aprendizaje en centros de educación prebásica que atienden a niños en Áreas Focalizadas.

Indicadores de Nivel de los ODP

- Modelo de Gestión de la Educación Prebásica (MEP) implementado a nivel escolar
- Docentes y educadores de educación prebásica participantes con prácticas de enseñanza satisfactorias.²⁵
- Aulas de centros de educación prebásica en Áreas Focalizadas con entornos físicos que cumplen con las condiciones de calidad para promover el aprendizaje.

²⁴ El proyecto también contribuirá a la implementación de siete de las 41 Líneas de Acción Estratégicas y cinco de los 12 Programas Prioritarios en el plan de acción 2019-2022 en el PESE.

²⁵ Satisfactorio se definirá después de la prueba piloto de una herramienta de observación en el aula en una muestra representativa en los Años 1 y 2 del proyecto.



B. Componentes del Proyecto

Componente 1: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la SE para la Gestión de la Educación Prebásica (US\$ 5.750 millones, incluidos US \$ 3.665 millones en Indicadores Vinculados a desembolsos - DLIs)

20. El Componente 1 fortalecerá la SE en dos formas. Primero, el Componente fortalecerá las condiciones habilitantes clave de la SE para la gestión sostenible de la educación prebásica, en: (i) el diseño e implementación de regulaciones y directrices para la gestión de la educación prebásica (Modelo de Gestión de la Educación Prebásica (MEP) para prestadores de servicios de educación prebásica); (ii) la participación y apoyo de la comunidad para la gestión de la educación prebásica; y (iii) recursos humanos suficientes y calificados para la gestión del nivel de la educación prebásica. En segundo lugar, el Componente mejorará los sistemas de planificación y monitoreo de la SE, lo que permitirá a la SE administrar de manera eficiente el sector educativo.

21. Subcomponente 1.1. Desarrollo e implementación del MEP para mejorar la calidad de la educación prebásica (US\$ 1.635 millones, incluidos US \$ 1.385 millones en DLI). Este subcomponente apoyará el diseño e implementación del MEP para todos los centros educativos a nivel nacional que ofrecen el servicio de educación prebásica. El MEP incluirá: estándares de calidad, directrices y procedimientos para la gestión del nivel; coordinación entre actores del nivel de educación prebásica; y articulación con la educación inicial (0 a 3 años) y el primer grado de educación básica, junto con otras dimensiones para impulsar la capacidad de gestión en el nivel de educación prebásica. El MEP también incluirá estándares para proporcionar educación de calidad en las aulas de educación prebásica, incluyendo materiales sobre la adaptación al cambio climático. Las actividades de este subcomponente incluyen: (i) revisar los aportes clave para el MEP, incluido un diagnóstico exhaustivo de las modalidades de prestación de servicios de educación prebásica existentes; (ii) diseño, aprobación y pilotaje del MEP; (iii) implementación del MEP; y (iv) diseño e implementación de una estrategia de comunicación para concientizar y promover la importancia de la calidad en la provisión de los servicios de educación prebásica.

22. Subcomponente 1.2. Promoción de la participación comunitaria en la educación prebásica (US\$ 0.715 millones, incluidos US\$ 0.580 millones financiados a través de DLI). Este subcomponente busca aumentar la participación de la comunidad en la educación prebásica como una condición crucial y habilitante para la implementación exitosa del MEP. Las siguientes actividades se financiarán utilizando un enfoque basado en resultados: (i) desarrollar un programa para fortalecer la capacidad instalada del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE), una estructura educativa clave participativa con representación de la comunidad local que informa a la SE, (ii) implementar el Programa de Fortalecimiento para COMDE en los departamentos focalizados con base en criterios de equidad ²⁶; y (iii) desarrollar e implementar un plan de acción para incrementar la participación activa de los COMDE en el nivel de educación prebásica.

²⁶ La focalización se basó en un índice de pobreza, acceso a la educación, calidad de la educación y calidad de la infraestructura escolar. Este índice se utilizó tanto a nivel departamental como municipal para identificar los departamentos más desfavorecidos y los municipios más desfavorecidos de esos departamentos.



23. Subcomponente 1.3. Mejora de la capacidad operativa, administrativa y técnica de los recursos humanos (RRHH) para el nivel de educación prebásica (US\$ 1.700 millones financiados a través de DLI). Este subcomponente respaldará el mejoramiento de la capacidad de los recursos humanos basada en la revisión funcional de la Subdirección General de Educación Prebásica (SDGEPB) realizada como parte de la preparación del proyecto. Este Subcomponente apoyará: (i) Apoyo en la reorganización de las funciones de la SDGEPB (según lo identificado por la revisión funcional) en alineación con las normas de RRHH y el manual de descripción de puestos existentes en la SE; y transferencia de procesos administrativos de la SDGEPB a otras unidades relevantes en la SE; (ii) fortalecimiento de recursos humanos en los niveles central, descentralizado y Centros Regionales de Formación Permanente (CRFP) y provisión de recursos para que el personal funcione eficazmente; y (iii) desarrollar una estrategia sostenible para el personal del nivel de educación prebásica.²⁷

24. Subcomponente 1.4. Mejora de la organización de los sistemas de planificación y monitoreo de la SE (US\$ 1.700 millones). Este subcomponente apoyará el desarrollo de un marco de gestión basado en datos estadísticos de calidad y recursos humanos calificados para utilizar los recursos disponibles de manera efectiva y planificar, monitorear y evaluar los servicios educativos, complementando otros proyectos e intervenciones actuales en esta área. Este subcomponente apoyará las siguientes actividades: (i) fortalecimiento del marco y los sistemas de gestión en la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), (ii) fortalecimiento del proceso de producción y análisis de estadísticas e indicadores educativos a nivel central y descentralizado a través de integración de la Unidad de Estadística de la SE dentro de la UPEG; y (iii) identificar, diseñar e implementar una estrategia institucional para la capacitación y capacidad instalada en administración educativa y cambio organizacional con un enfoque de sistemas integrales.

Componente 2: Actualización del Diseño Curricular para todas las Modalidades de Atención del nivel de Educación Prebásica y Mejora de las Prácticas de Enseñanza en CEPB y CCEPREB (US \$ 17.150 millones, incluyendo DLI por US \$ 2.300 millones)

25. El Componente 2 tiene como objetivo mejorar la calidad de las prácticas de enseñanza en las aulas de educación prebásica aumentando la relevancia del contenido en los programas de educación prebásica, proporcionando materiales de aprendizaje de educación prebásica y apoyando la implementación de prácticas pedagógicas mejoradas. Para evaluar estas intervenciones, el Componente también apoyará un sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) para el aprendizaje infantil y la calidad de los espacios de aprendizaje de nivel de educación prebásica, incluido el desempeño de docentes y educadores.

26. Subcomponente 2.1. Actualización del diseño curricular actual del nivel de educación prebásica y materiales de aprendizaje asociados, y su provisión (US\$ 8.750 millones). Este subcomponente apoyará la actualización del diseño curricular de educación prebásica actual (introducido en el 2003) y aumentará la articulación del diseño curricular en la educación inicial (0 a 3 años), prebásica y los primeros grados de educación básica, para promover la coherencia y la continuidad de prestación de servicios educativos. El diseño curricular de educación prebásica revisado y los materiales de aprendizaje asociados incluirán contenido para promover la equidad de género, la inclusión y la prevención de la violencia, así como

²⁷ El PESE 2018-2030 considera la revisión de las regulaciones legales para las condiciones de trabajo de los docentes, incluidos los acuerdos entre docentes y la SE para 2019 (PESE 2018-2030, p. 83). Sin embargo, 2019 ha sido un año de disturbios en el sector educativo en Honduras dada la intención del GdH de reestructurar el sector y las demandas de los docentes.



incorporar material sobre adaptación y mitigación del cambio climático. Actividades bajo este subcomponente incluyen: (i) actualizar el diseño curricular para el segundo y tercer grado de educación prebásica y desarrollar el diseño curricular para el primer grado de educación prebásica; (ii) adaptar herramientas curriculares de primer a tercer grado de educación prebásica para pueblos indígenas y afrohondureños para fortalecer el uso de la lengua materna, la identidad y la cultura; (iii) mejorar el diseño curricular para Educación Inicial (de 0 a 3 años) y el primer grado de educación prebásica para garantizar la alineación y la continuidad del contenido del currículo; (iv) proporcionar nuevas herramientas curriculares para las Modalidades de Atención del nivel de Educación Prebásica; (v) proporcionar materiales educativos para CCEPREB; (vi) proporcionar materiales educativos para CEPB; y (vii) diagnóstico de los mecanismos actuales de distribución de materiales y desarrollo de una estrategia para su distribución oportuna, así como un mecanismo de monitoreo para asegurar la entrega de materiales a las aulas de educación prebásica.

27. Subcomponente 2.2. Apoyo a la implementación de prácticas pedagógicas mejoradas (US\$ 6.800 millones, incluidos US\$ 2.300 millones en DLI). Este subcomponente mejorará la capacitación en servicio para docentes de educación prebásica con un enfoque en el diseño curricular actualizado y los materiales de aprendizaje. Esta capacitación en servicio implicará frecuentes visitas de apoyo pedagógico de seguimiento y entrenamiento personalizado para garantizar la implementación de buenas prácticas pedagógicas. Se realizará una evaluación de impacto del programa de capacitación docente en el puesto de trabajo bajo el Subcomponente 2.3. Las actividades financiadas bajo este Subcomponente incluyen: (i) desarrollo y diseminación de un manual de buenas prácticas de enseñanza para la educación prebásica; (ii) desarrollo de una estrategia articulada de capacitación en servicio para docentes y educadores de prebásica; (iii) diseño del nuevo Programa de Formación de Docentes y Educadores de Prebásica basado en prácticas pedagógicas clave adaptadas a las necesidades de educación prebásica, al contenido y materiales del currículo nacional básico. El Programa de Capacitación incorporará contenido sobre género, necesidades de educación especial y prevención de la violencia (incluida la violencia de género), así como material sobre la adaptación al cambio climático; (iv) implementación del Programa de Capacitación para 2,000 docentes y educadores de prebásica (aproximadamente el 20 por ciento del total del número de docentes y educadores en el país) y proporcionar certificado de capacitación de docentes y educadores que cumplan con todos los requisitos de capacitación, priorizando a aquellos en comunidades específicas; (v) apoyo pedagógico y entrenamiento personalizado para 2,000 docentes y educadores de educación prebásica siguiendo cada módulo de la capacitación y cuatro meses después de finalizar la capacitación y; (vi) diseño e implementación de módulos de capacitación digital sobre buenas prácticas pedagógicas y contenido curricular básico para llegar a todos los docentes y educadores en las modalidades CEPB y CCEPREB.

28. Subcomponente 2.3. Implementación de herramientas de medición para el desarrollo infantil y la calidad de los entornos de aprendizaje (US\$ 1.600 millones). Este Subcomponente apoyará herramientas de medición para monitorear y evaluar las reformas en el nivel de educación prebásica. Las actividades de este Subcomponente incluirán: (i) adaptación de las herramientas de medición y llevar a cabo el levantamiento de línea base para evaluar el aprendizaje temprano y la calidad de los espacios de aprendizaje²⁸; (ii) llevar a cabo evaluaciones periódicas del aprendizaje temprano y la calidad de los

²⁸ Los espacios de aprendizaje incluyen entornos físicos de aprendizaje y muchos otros aspectos, como las interacciones docente-educando, prácticas de enseñanza, proporciones educando-docente, etc. Las actividades de este Subcomponente se centrarán en medir todos los aspectos de los entornos de aprendizaje, mientras que las actividades del Subcomponente 3.1 se centrarán en la revisión de los estándares nacionales solo para entornos físicos.



espacios de aprendizaje utilizando las herramientas de medición; (iii) fortalecer la capacidad de la SE para recopilar, analizar, utilizar y difundir los datos recopilados de las herramientas de medición para el desarrollo infantil y la calidad de los espacios de aprendizaje; y (iv) llevar a cabo una evaluación de impacto para evaluar el Programa de Capacitación (Diplomado de Capacidades Pedagógicas para Docentes y Educadoras en Educación Prebásica), incluyendo la capacitación in situ a docentes y educadores de educación prebásica hasta cuatro meses después del Diplomado.

Componente 3: Mejoramiento de los Entornos Físicos de Aprendizaje en Centros de Educación Prebásica Seleccionados que atienden a niños en Áreas Focalizadas²⁹ (US\$ 14.300 millones)

29. El Componente 3 tiene como objetivo mejorar el acceso a entornos físicos de educación prebásica centrados en el niño, orientados al aprendizaje, inclusivos, resilientes y sostenibles para niños en áreas focalizadas para mejorar la equidad de los resultados educativos. Bajo este Componente se construirán, ampliarán y/o rehabilitarán aulas en centros públicos de educación prebásica existentes (en total 224 aulas construidas, ampliadas o rehabilitadas), garantizando condiciones de calidad para fomentar el aprendizaje y fomentar el acceso temprano de los niños y la transición a los diferentes grados de educación prebásica.³⁰ Las intervenciones incluirán procesos de participación comunitaria destinados a garantizar la adaptación local, la auditoría social y la sostenibilidad, así como aplicar criterios de resiliencia climática y bajas emisiones de carbono en la ampliación o rehabilitación de centros seleccionados.

30. Subcomponente 3.1. Actualización de códigos de construcción y estándares de infraestructura (US\$ 0.050 millones). Este subcomponente apoyará la actualización de los códigos y estándares de construcción e infraestructura a través de las siguientes actividades: (i) revisar el diseño del edificio escolar, la construcción y los estándares de gestión regulatoria para garantizar que los entornos físicos estén centrados en el niño y orientados al aprendizaje, saludables, seguros, inclusivos, resistentes al clima y alineados con el MEP; (ii) apoyar la actualización del Manual de Planificación para Centros Escolares de la SE y su alineación con el Código de Construcción Nacional de Honduras.

31. Subcomponente 3.2 Mejoramiento de los entornos físicos de aprendizaje en los centros de educación prebásica existentes en áreas focalizadas (US\$ 14.250 millones). Este subcomponente apoyará la construcción, ampliación y rehabilitación de entornos de aprendizaje de los centros públicos de educación prebásica que atienden a niños en las áreas focalizadas. El subcomponente financiará las siguientes actividades: (i) desarrollar una matriz de centros de educación prebásica en los departamentos y municipios focalizados en función de criterios específicos de focalización; (ii) realizar estudios de preinversión para cada uno de los centros de educación prebásica seleccionados; (iii) construir nuevas aulas o rehabilitar aulas existentes (o ambas) en centros de educación prebásica seleccionados, garantizando el acceso a los servicios básicos, diseño resiliente al clima, tecnologías bajas en carbono y estándares de eficiencia energética; fortalecimiento de espacios amigables con el género y espacios complementarios, incluyendo la adquisición de mobiliario y equipo necesarios para las aulas y espacios de recreación, alineados con el plan de estudios mejorado de educación prebásica y las prácticas de

²⁹ La focalización se basó en un índice de pobreza (tasa de pobreza extrema), acceso a la educación (resultados del aprendizaje de matemáticas y español) y calidad de la infraestructura escolar. Este índice se utilizó tanto a nivel departamental como municipal, de tal manera que los seis departamentos más desfavorecidos que son objeto de la focalización y los 40 municipios más desfavorecidos dentro de esos seis departamentos son también objeto de la focalización. Este enfoque se utilizó para mejorar la equidad en los resultados de la educación.

³⁰ Este Componente se alinea con la acción estratégica del PESE de aumentar y mejorar la infraestructura para todos los niveles educativos. PESE 2018-2030, p. 74)



enseñanza de los docentes; y (iv) promover la sostenibilidad y el mantenimiento de las obras a través de: (a) capacidad instalada de la comunidad en el mantenimiento preventivo y la atención ambiental y social en torno a las obras en cada uno de los centros de educación prebásica seleccionados; y (b) implementación de actividades para la sostenibilidad de las obras, incluida la capacitación de directores de escuela, docentes y personal administrativo.

Componente 4: Gestión y Evaluación de Proyectos (US \$ 2.300 millones)

32. El Componente 4 apoyará el fortalecimiento de la capacidad de la SE para gestionar y supervisar la implementación del proyecto, así como el monitoreo y evaluación de los objetivos y resultados del proyecto (incluida la verificación de DLI). El Componente financiará las siguientes actividades: (i) salarios del personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y costos operativos durante la implementación del Proyecto; (ii) establecer un sistema para rastrear fondos por fuente y de acuerdo con los arreglos de Gestión Financiera del Proyecto (GF); (iii) auditorías; y (iv) contratación de todos los Agentes de Verificación Independiente para la verificación de DLI.

Componente 5: Contingente de Respuesta a Emergencias (US \$ 0.00)

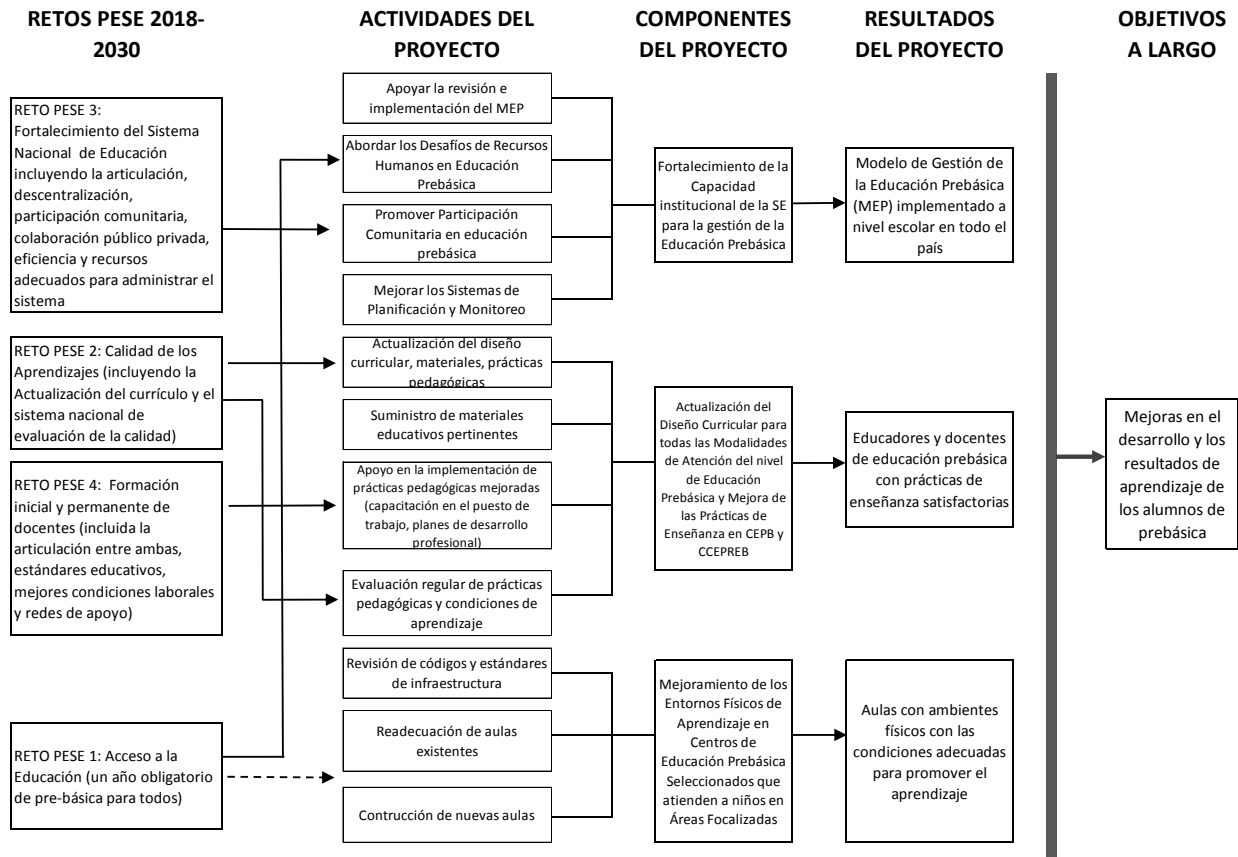
33. Este Componente proporcionará una respuesta inmediata a las emergencias elegibles al reflejar el enfoque estratégico adoptado en Honduras en toda la cartera del Banco Mundial. Como tal, en caso de una emergencia elegible (tal como se define en el Manual de Operaciones del Componente Contingente de Respuesta a Emergencias preparado y adoptado por el Gobierno de Honduras, GdH), el Componente 5 financiará actividades y gastos de emergencia a través de la reasignación de fondos del Proyecto, dentro de las condiciones estipuladas en el Manual.

C. Beneficiarios del Proyecto

34. El Proyecto beneficiaría a aproximadamente 178,400 educandos de educación prebásica (80 por ciento del total de educandos de educación prebásica), quienes recibirán mejores prácticas pedagógicas y acceso a mejores materiales de aprendizaje. Aproximadamente 7,900 docentes en CEPB y educadores en CCEPREB (65 por ciento del total de docentes de educación prebásica) se beneficiarán de capacitación en servicio, materiales de aprendizaje y entrenamiento personalizado de calidad. Finalmente, el Proyecto beneficiará al personal de la SE, en particular, SDGEPB, UPEG, la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP) y la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) al fortalecer su capacidad para administrar la educación Prebásica.



D. Cadena de Resultados



E. Fundamentos para la Participación del Banco y el Papel de otros Actores

35. El Banco Mundial tiene una amplia experiencia en el diseño de proyectos educativos a nivel mundial, con décadas de participación en el sector educativo hondureño. En términos de la AME, los aportes técnicos y la función del Banco Mundial como Agente de Subvención proporcionarán un alto valor agregado al: (i) aprovechar su amplia experiencia regional en el desarrollo de proyectos de educación y personal especializado para apoyar aspectos técnicos y operativos en la implementación del proyecto, así como el aumento de la eficiencia como resultado de la complementariedad del financiamiento de la AME y la AIF; (ii) dar seguimiento al diagnóstico y evaluaciones de impacto, así como el diseño e implementación de programas piloto para validar las actividades del proyecto e innovaciones propuestas; y (iii) la prestación de asistencia técnica para la formulación de políticas y la gestión exitosa de las subvenciones financiadas por la AME, un área en la cual el Banco Mundial ha establecido firmemente su reputación como una agencia de gestión líder y confiable.

36. Reconociendo la importancia de un proceso participativo y los compromisos de apertura y transparencia, el proceso de preparación implicó una amplia consulta con miembros del Grupo Local de Educación (GLE), la Mesa Redonda de Cooperantes de la Educación (MERECE), Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que forman parte del Comité Coordinador de Redes Educativas (COMCORDE) y



el Foro Dakar (Sociedad Civil), entre otros. Estos actores proporcionaron valiosos aportes y retroalimentación que se utilizaron en el diseño del proyecto, incluidos los cuatro DLI. Del mismo modo, estas consultas ocurrieron con frecuencia durante la preparación del Proyecto para actualizar el progreso, asegurando el cumplimiento de las políticas del sector, y evitando esfuerzos de duplicación. La MERECE, el GLE, las partes interesadas del gobierno, y otras ONGs participarán en el monitoreo del Proyecto durante la implementación.

F. Lecciones Aprendidas y Reflejadas en el Diseño del Proyecto

37. El diseño del Proyecto también ha tenido en cuenta las lecciones aprendidas de proyectos educativos anteriores en Honduras. El Proyecto evitará condiciones de retiro sin un vínculo directo con las actividades o productos del proyecto y asignará fondos suficientes para la administración del proyecto para apoyar la capacitación frecuente sobre procedimientos fiduciarios (incluyendo planificación y presupuesto). La coordinación con otros donantes y actores ha sido una prioridad y se reflejará en la implementación del Proyecto para garantizar la articulación y el apoyo entre las diferentes iniciativas de ECE financiadas por el GdH, ONGs, otras organizaciones multilaterales y socios gubernamentales.³¹

38. El proyecto además considera la evidencia internacional sobre lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado en educación prebásica con características similares a las de Honduras. En particular, el diseño se basa en la evidencia de Camboya³² que muestra que cuando se ampliaron, los centros de educación prebásica formales, comunitarios y de educación en casa no cumplieron con las expectativas porque: (i) la implementación no recibió la debida atención; y (ii) los servicios disponibles no se promocionaron ni se utilizaron tan ampliamente como se esperaba. El diseño del Proyecto aborda estos desafíos al enfocarse en mejorar la calidad de la prestación de servicios de las modalidades de atención de educación prebásica e incorpora una campaña de comunicación para abordar los problemas del lado de la demanda. El proyecto también se basa en la experiencia de Indonesia que muestra que la capacitación de docentes, junto con los facilitadores de la comunidad, puede mejorar la demanda y mejorar las habilidades cognitivas de los niños.

39. Basado en la literatura internacional disponible,³³ el diseño del Proyecto también considera construir y rehabilitar aulas de educación prebásica con condiciones de calidad para promover el aprendizaje, incluidos los espacios centrados en el niño que conducen al aprendizaje a través de entornos de aprendizaje flexibles, multiuso e integradores. Además, el diseño del proyecto, después de un ejercicio de adaptación a la realidad local y al contexto, apunta hacia aulas de educación prebásica sostenibles, rentables, resistentes al clima, eficientes en energía e impulsadas por la comunidad basadas en evidencia internacional.

40. Finalmente, con base en las lecciones preliminares emergentes del CPF AF16-AF20 y las recomendaciones para Honduras del Grupo de Evaluación Independiente, el Banco Mundial está: (i) involucrando al personal técnico y operativo relevante para proporcionar capacidad y recursos al personal local para la preparación e implementación efectiva del proyecto, y para asegurar que los arreglos de implementación sean simplificados, bien definidos y bien coordinados con las agencias/instituciones

³¹ Esta lección se deriva del Proyecto Calidad de la Educación, Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional de Honduras (P101218, Grant TF094670-HN).

³² Bouguen et al 2013

³³ OCDE, Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, Escandinavia, Japón y el trabajo del Banco Mundial en la región de Europa y Asia Central.



implementadoras; y (ii) brindando capacitación temprana al personal del gobierno sobre las políticas y procedimientos del Banco Mundial, especialmente en adquisiciones, gestión financiera y gestión ambiental y social en la preparación para la implementación. El diseño del Proyecto también integra soluciones para maximizar el financiamiento del Banco Mundial mediante la movilización del Fondo Multiplicador de la AME.

III. ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN

A. Arreglos Institucionales y de Implementación

41. **El Proyecto será implementado por la SE a través de una UCP, la cual formará parte de la SDGEPB de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos de la SE.** La UCP será responsable de la coordinación y la implementación de todas las actividades del proyecto y físicamente estará ubicada en la SE. Este acuerdo ayudará a fortalecer la capacidad de la SDGEPB mientras se asegura que el proyecto se implementa, monitorea y evalúa de manera oportuna y efectiva. La UCP estará compuesta por: (i) un Coordinador del Proyecto; (ii) personal de M&E; (iii) personal de Estándares Ambientales y Sociales; (iv) un oficial técnico con experiencia en educación prebásica; (v) un oficial técnico bajo la UPEG; (vi) un oficial técnico bajo la DGDP; (vii) un oficial técnico bajo la DIGECEBI; y (viii) personal fiduciario, incluyendo al menos un especialista en adquisiciones, un especialista en gestión financiera, y un contador. La UCP se vinculará con las entidades y direcciones de implementación de la SE, contratando y coordinando a firmas consultoras de apoyo para el proyecto, incluyendo la auditoría externa del Proyecto.

42. **Se formará un Comité Ejecutivo para guiar, supervisar y apoyar a la UCP para cumplir con sus responsabilidades y aumentar la calidad de las actividades técnicas de la SE en las áreas apoyadas por el Proyecto.** El Comité Ejecutivo sistemáticamente monitoreará el progreso hacia el logro del ODP, proponiendo ajustes para garantizar: progreso y resultados satisfactorios, informes oportunos, presentación oportuna de documentación relacionada al logro de Resultados Vinculados a Desembolsos (DLR), y una coordinación adecuada con las unidades técnicas y descentralizadas. Este Comité estará presidido por la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos de la SE y otorgará la aprobación final para asuntos y documentos que requieran la gestión del Despacho Ministerial de la SE, así como cualquier modificación del proyecto que deba ser aprobada por el Banco Mundial. El Comité Ejecutivo actuará como el tomador de decisiones y de apoyo a la UCP, y estará compuesto por la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos que la preside, el Asesor del Despacho Ministerial de la SE, la SDGEPB, DGDP, DIGECEBI, UPEG, y Dirección General de Currículo y Evaluación (DGCE).

43. **Un Manual Operativo del Proyecto (MANOP), sujeto a la no objeción del Banco Mundial, detallará los arreglos y procesos para:** (i) la composición, roles y responsabilidades de la UCP y del Comité Ejecutivo; (ii) coordinación institucional y ejecución diaria del Proyecto, así como los roles y obligaciones de las unidades/direcciones de implementación; (iii) M&E, informes y arreglos de comunicación; (iv) criterios de elegibilidad, reglas detalladas y procedimientos para la selección de escuelas para el trabajo de infraestructura; (v) procedimientos de administración, gestión financiera, adquisiciones y contabilidad; (vi) protocolos de verificación y la contratación de un Agente de Verificación Independiente; y (vii) otros arreglos y procedimientos administrativos, técnicos y organizativos requeridos para la implementación del proyecto.



B. Arreglos para el Monitoreo y Evaluación de Resultados

44. **Los resultados del Proyecto serían monitoreados a través del Marco de Resultados (MR).** El MR incluye indicadores de resultados y objetivos intermedios para medir las mejoras en la capacidad institucional de la SE en la gestión de educación prebásica, las prácticas de enseñanza de docentes y educadores de educación prebásica y los entornos físicos de aprendizaje de educación prebásica en áreas focalizadas para mejorar en última instancia el desarrollo infantil y los resultados del aprendizaje.

45. **La UCP será responsable del M&E y garantizará que la información para alimentar todos los indicadores, incluidos los indicadores de resultados e intermedios y los DLI, sea proporcionada por actores locales relevantes de manera precisa y oportuna.** Los DLR son los resultados bajo cualquier DLI, que cuando se alcanza la cantidad asociada a dicho resultado puede retirarse si también existe ejecución documentada de Gastos Elegibles del Programa (EEP) en al menos la misma cantidad que la que se retirará. Los protocolos de verificación han sido desarrollados para garantizar que los DLR sean alcanzables y medibles, y que el gobierno, la AME y el Banco Mundial los entiendan y acuerden comúnmente. Un agente de verificación independiente será responsable de medir e informar sobre el logro de los DLR seleccionados. Los resultados de los DLR con una naturaleza más técnica serán verificados por un Comité Ejecutivo de la SE, sujetos a la validación por parte del Banco Mundial, de todos los resultados verificados presentados por el Receptor. La SE compartirá con la MERECE, el GLE y otras partes interesadas del gobierno la documentación sobre el logro de los DLR solamente para su información.

46. **Los acuerdos de M&E tienen la intención de fomentar la coordinación y mejorar la participación nacional a través de una comunicación estrecha entre la UCP y el Consejo Nacional de Educación (CNE), que es responsable del M&E del PESE 2018-2030.** Los arreglos para el M&E del Proyecto se vinculan con el monitoreo del PESE 2018-2030, incluidos los indicadores intermedios comunes integrados con las funciones de monitoreo existentes del GdH. Para evitar la duplicación de tareas de monitoreo, se prevé la coordinación con las unidades internas de la SE, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), y consultas con el GLE, entre otros, para recopilar los datos requeridos. La MERECE y las partes interesadas del gobierno participarán en los esfuerzos para monitorear la implementación tanto del PESE como del Proyecto.

47. **Finalmente, para desarrollar la capacidad de M&E dentro de la SE, se proporcionará capacitación para todos los actores locales relevantes (incluido el personal en los niveles central y departamental de la SDGEPB).** Habrá dos especialistas en M&E dentro de la UCP: uno financiado por el Proyecto y uno por la SE. El especialista de la SE se centrará principalmente en el seguimiento de los indicadores relacionados con el PESE para las revisiones anuales del sector y el cumplimiento de otros indicadores gubernamentales. Para garantizar la sostenibilidad más allá de la implementación del proyecto, se diseñará e implementará una estrategia de sostenibilidad para fortalecer la capacidad técnica de la SE para gestionar las actividades y procesos del proyecto en la Revisión de Medio Término del Proyecto para que los roles y tareas relevantes en la UCP puedan integrarse a la SE. Además, y sujeto a coordinación con la AME, el Banco Mundial llevará a cabo actividades complementarias de M&E a través de actores externos reclutados - ONGs/firmas consultoras, según sea necesario.

**C. Costo y Financiamiento del Proyecto**

48. El Financiamiento del Proyecto de Inversión será apoyado por un Crédito de la AIF y una Donación de la AME, como se indica a continuación.

Tabla 1: Costo del Proyecto por Fuente de Financiamiento y Componente

Componente	Monto (US\$ millones)		
	AIF	AME	Total
Componente 1: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la SE para la Gestión de la Educación Prebásica	3.785	1.965	5.750
Componente 2: Actualización del Diseño Curricular para todas las Modalidades de Atención del nivel de Educación Prebásica y Mejora de las Prácticas de Enseñanza en CEPB y CCEPREB	9.615	7.535	17.150
Componente 3: Mejoramiento de los Entornos Físicos de Aprendizaje en Centros de Educación Prebásica Seleccionados que Atienden a Niños en Áreas Focalizadas	14.300	0.000	14.300
Componente 4: Gestión y Evaluación del Proyecto	2.300	0.000	2.300
Componente 5: Contingente de Respuesta a Emergencias	0.000	0.000	0.000
Total	30.000	9.500	39.500

D. Indicadores Vinculados a Desembolso y Parte Variable de la AME

49. El Proyecto utilizará DLIs por primera vez en el sector educativo en Honduras. Los DLI se incluyen para apoyar al GdH a cambiar hacia un enfoque basado en resultados, alentando a la SE a adoptar el cambio transformador para un impacto duradero. Los DLI cumplirán con el requisito de la AME de que al menos el 30 por ciento del Fondo Multiplicador (US\$3 millones) se use como Parte Variable (PV) y se desembolse en función de los resultados. Se desembolsarán US\$2.965 millones adicionales a través de DLI utilizando fondos de la AIF. Los desembolsos totales para lograr los DLR del Proyecto ascenderán a US\$5.965 millones, aproximadamente el 15 por ciento del financiamiento total del proyecto.

50. Algunos de los DLR son escalables, lo que significa que, si su resultado se ha cumplido parcialmente, la SE puede solicitar el desembolso de una proporción previamente acordada del valor financiero total para alcanzar los resultados. Para los DLR sujetos a ser verificados por un Agente de Verificación Independiente, se requerirá la confirmación del logro y la presentación de informes que certifiquen el logro del DLR, incluida toda la documentación necesaria y los datos/información necesaria para esto. El Banco Mundial se reserva el derecho de revisar los datos. Para ese fin, la SE contratará a un Agente de Verificación Independiente durante la duración del proyecto, que evaluará el grado de logro en virtud de los protocolos de verificación para los DLR que aplique.



E. Sostenibilidad

51. **La sostenibilidad del Proyecto dependerá de la capacidad financiera e institucional del GdH para continuar con las actividades introducidas como parte del Proyecto.** El GdH debería absorber todos los costos adicionales derivados de la implementación del nuevo diseño del MEP y mantener el personal necesario y calificado para gestionar el nivel de educación prebásica después de que finalice el Proyecto. La sostenibilidad fiscal presenta un riesgo, ya que el déficit de Honduras ha aumentado y hay obligaciones de deuda considerables que deberán pagarse en los próximos años, lo que puede limitar el gasto público. Este riesgo se mitiga parcialmente por: i) el hecho de que el presupuesto de la SE en los últimos cinco años haya aumentado constantemente de \$22,446 millones de lempiras en 2015 a \$29,905 millones de lempiras en 2019; (ii) el compromiso del GdH con el PESE 2018-2030; (iii) el compromiso del GdH de absorber los costos de todo el personal recién nombrado desde el inicio del Proyecto; y iv) la introducción de los DLI, donde el GdH tendrá que lograr el cumplimiento de DLR antes de recibir el reembolso.

52. **Un segundo riesgo para la sostenibilidad del Proyecto es la rotación de docentes/educadores de educación prebásica debido a condiciones de trabajo inadecuadas.** El Proyecto financiará inversiones considerables para mejorar las prácticas de enseñanza en el aula mediante la capacitación en servicio. Si los docentes capacitados abandonan el sector, será difícil con el tiempo, mantener mejores prácticas de enseñanza. Se incluyen varias acciones en este Proyecto para mitigar este riesgo: (i) desarrollar una estrategia sostenible para contratar, seleccionar, motivar y retener el talento docente en el nivel de educación prebásica; (ii) llevar a cabo un análisis de las condiciones de trabajo de los educadores y recomendaciones para mejoras a mediano y largo plazo; y (iii) mejorar las condiciones laborales no salariales a través de: capacitación personalizada y más apoyo individual a los docentes, materiales de aprendizaje suficientes y adecuados, y mejores entornos físicos de aprendizaje, entre otros.

53. **Un tercer riesgo de la sostenibilidad del Proyecto está relacionado con las altas tasas de violencia en Honduras que podrían interrumpir la provisión de servicios o la asistencia de los niños a la educación prebásica.** El Proyecto adopta un enfoque práctico e incluye medidas clave de prevención de la violencia para fortalecer la resiliencia de la niñez y establecer las normas para el abordaje de la violencia y la desigualdad de género en el hogar, la escuela y en la comunidad. El Proyecto incluirá el trabajo con padres, docentes, educadores y líderes de la comunidad sobre disciplina y comunicación positiva, mejorar su capacidad de identificar la angustia en los niños y capacitarlos para responder rápida y cuidadosamente. Del mismo modo, serán capaces de identificar puntos críticos para la victimización en el camino al centro educativo y aumentar la seguridad del entorno construido de manera específica. Este conjunto de intervenciones basadas en evidencia de esta manera contribuirá a la prevención de la violencia.

IV. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

A. Análisis Técnico, Económico y Financiero

54. **La solidez técnica del Proyecto se basa en evidencia internacional sólida que muestra que invertir en ECE de buena calidad es crucial para reducir las desigualdades entre los niños de hogares ricos y pobres y para aumentar la productividad futura.** El Proyecto considera que los rendimientos de las inversiones en ECE dependen en gran medida de la calidad de los servicios de ECE y, por lo tanto, se enfoca en mejorar los aspectos claves identificados por la literatura para mejorar la calidad de ECE, como mejores docentes y



educadores, currículo mejorado y relevante, entornos de aprendizaje mejorados y, sobre todo, mejora a largo plazo de la calidad de la educación prebásica en Honduras.

55. **El análisis económico y de eficiencia estima una Tasa Interna de Rendimiento del 15.84 por ciento y una relación costo beneficio de 8.32 con una tasa de descuento del 8 por ciento.** El análisis se basa en una variedad de evaluaciones de impacto rigurosas, revisiones de literatura y estudios complementarios para estimar los impactos del Proyecto en los resultados de aprendizaje y en años adicionales de escolaridad para el educando beneficiario promedio. Los beneficios se basan en estimaciones de los efectos de (i) los programas de capacitación docente en el puesto de trabajo sobre los resultados de aprendizaje de los educandos, y (ii) las inversiones en infraestructura en el número de años de escolaridad y los posibles beneficios en el mercado laboral para los beneficiarios seleccionados. Se utilizaron suposiciones conservadoras en el análisis, incluidas las tasas de graduación de educación básica, las tasas de deserción de la capacitación de docentes y los años de impacto asumidos. La tasa interna de rendimiento es una estimación de límite inferior, ya que hay otros beneficios de la educación que son difíciles de estimar y que no se captan completamente en los cálculos, incluidas la eficiencia, la gestión y las mejoras curriculares para la educación prebásica.

56. **Según el análisis de sostenibilidad fiscal, invertir en este Proyecto no generaría una carga para las cuentas fiscales del gobierno ni para el gasto de la SE.** La tasa de crecimiento promedio de los últimos diez años se utilizó para proyectar el gasto durante la vida del Proyecto. El impacto del Proyecto en el presupuesto de la SE se estima en un promedio de 0.46 por ciento anual; la SE debería poder absorber estas actividades bajo su presupuesto, incluidos los costos recurrentes asociados. Además, se espera que la SE financie actividades específicas complementarias del Proyecto con su presupuesto existente.

B. Fiduciario

(i) Gestión Financiera

57. **Se realizó una evaluación de la Gestión Financiera (GF) para evaluar la capacidad de la SE para implementar el Proyecto.** La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con la Política del Banco para el Financiamiento de Proyectos de Inversión y el Manual de GF. El proyecto será implementado por la SE, con el apoyo de la UCP responsable de los aspectos fiduciarios y de supervisión del proyecto. El uso de DLI para una parte de la operación aumenta la complejidad de los arreglos de GF. Las medidas de mitigación incluyen capacitación y apoyo de GF y supervisión cercana, especialmente durante el primer año de implementación.

(ii) Adquisiciones

58. **Se llevó a cabo una Evaluación detallada de la Capacidad de Adquisición de la Agencia Implementadora.** La SE tiene experiencia reciente en proyectos financiados por el Banco Mundial y establecerá una UCP con personal calificado para adquisiciones de acuerdo con la complejidad de las actividades de adquisición. Los aspectos técnicos de las actividades de adquisición previstas requerirán una coordinación adecuada entre los especialistas técnicos y de adquisiciones. El Documento de Estrategia de Adquisiciones para Proyectos en Desarrollo (EAPD) fue preparado, y el Receptor preparó un plan de adquisiciones que abarca los primeros 18 meses de implementación del proyecto en función de los resultados de la EAPD.



C. Políticas Operativas Legales

	¿Activado?
Proyectos en Vías Navegables Internacionales OP 7.50	No
Proyectos en Áreas Disputadas OP 7.60	No

La Clasificación de Riesgos Ambientales y Sociales (ESRC) para este proyecto es Moderada.

El índice de riesgo ambiental es moderado: El proyecto propuesto supone la revisión del código y las normas de regulación de la infraestructura, la rehabilitación de las aulas existentes, la construcción de nuevas aulas dentro de los locales escolares existentes y, con carácter excepcional y en beneficio de las comunidades indígenas, garantizando al mismo tiempo el acceso a los servicios básicos, el diseño resiliente al clima, las tecnologías de baja emisión de carbono y las normas de eficiencia en el uso del agua y la energía. Las actividades de construcción de proyectos -aunque sean de menor envergadura- también pueden tener lugar en las zonas de amortiguación y/o núcleo de las reservas naturales, por lo que pueden tener algunos efectos negativos en la biodiversidad y en la ordenación sostenible de los recursos naturales vivos. La Clasificación de Riesgos Sociales es Moderada: El contexto en el que se ejecutará el Proyecto se caracteriza por tener una de las tasas de pobreza más altas de América Latina; y por estar asociado a fenómenos climáticos extremos (inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra); a la violencia política y permanente que constituye una amenaza para la estabilidad del país; y a una baja capacidad de adaptación a nivel nacional, regional y local. En ciertos lugares, el Proyecto propuesto puede funcionar en un contexto de exclusión y marginación social, lo que puede plantear cierto grado de riesgo en términos de inclusión y adecuación cultural.

Para hacer frente a los riesgos e impactos mencionados, el Proyecto ha elaborado una Evaluación Ambiental y Social (ESA) que alimenta el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). La ESA y el MGAS, entre otros, se ocupan de la seguridad de las escuelas, la accesibilidad, las consideraciones relativas a los riesgos de desastres naturales y la seguridad general de la comunidad durante la construcción. Además, estos instrumentos consideran la aplicación de medidas técnica y financieramente viables para mejorar el consumo eficiente de la energía, el agua y las materias primas, y para evitar, reducir al mínimo o mitigar los posibles efectos negativos en la diversidad biológica y la gestión sostenible de los recursos naturales; y para explorar las posibilidades de que las escuelas existentes tengan en cuenta el patrimonio cultural. A fin de promover y proporcionar medios para la participación efectiva e inclusiva de los pueblos vulnerables e indígenas, y para identificar los principales requisitos laborales y los riesgos asociados, el proyecto también ha elaborado un Plan de Participación de las Partes Interesadas con su Mecanismo de Reparación de Reclamos (GRM), un Marco de los Pueblos Indígenas con su Mecanismo de Reparación de Reclamos, y un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional incluido en el MGAS. El Prestatario se basará en el marco ambiental y social del Banco y la UCP incluirá especialistas sociales y ambientales para apoyar la capacidad ambiental y social de la SE.

El 27 de septiembre de 2019 se divulgaron en el sitio web del Prestatario los siguientes instrumentos: i) el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que integra la Evaluación Ambiental y Social, las medidas sobre salud y seguridad en el trabajo (como parte del Procedimiento de Gestión de Mano de Obra) y las



directrices para la elaboración de los Planes de Gestión Ambiental y Social, ii) el Plan de Compromiso de las Partes Interesadas (PCPPI), iii) el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI) y el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS). El MGAS y el MPPI se divulgaron en el sitio web del Banco el 30 de septiembre de 2019; y el PCPPI y el PCAS el 11 de octubre de 2019. Se prepararán y divulgarán Planes de Gestión Ambiental y Social independientes antes de iniciar el proceso de adquisición de las respectivas obras civiles, y se elaborará y divulgará un Procedimiento de Gestión de Mano de Obra independiente a más tardar dos (2) semanas después de la entrada en vigor del Proyecto, o antes de la contratación de los empleados del Proyecto, lo que ocurra primero, según se refleja en el PCAS.

59. **El proyecto incorpora consideraciones de género, cambio climático, comentarios de los beneficiarios y educación inclusiva en su diseño.** Si bien no existen brechas de género identificables y medibles entre los educandos femenino y masculino de educación prebásica, el Proyecto incluye actividades relacionadas a la educación inclusiva y de género en los Componentes 2 y 3, incluyendo los niños indígenas y afrohondureños cuya primera lengua no es el español. El Subcomponente 2.1 garantizará la inclusión de contenido sobre género y relacionado con la resiliencia en el diseño curricular revisado para los tres grados de educación prebásica. El programa de capacitación en servicio del Subcomponente 2.2 también incluirá contenido sobre prejuicios de género, educación inclusiva y prevención de la violencia (incluyendo prevención de la violencia basado en el género) para garantizar una mayor conciencia y capacidad de los docentes para abordar estos problemas. Además, el Proyecto respaldará medidas para fortalecer la capacidad de docentes y educadores, quienes en su mayoría son mujeres, al brindar oportunidades para el desarrollo profesional, la certificación y mejores las condiciones laborales. Las mejoras en los entornos de aprendizaje físico en el Componente 3 abordarán además posibles problemas de mala conducta sexual de los trabajadores en los sitios de rehabilitación / construcción. Los trabajadores de la construcción recibirán capacitación específica y habrá un código de conducta en el sitio, así como un mecanismo de reclamos para abordar las quejas de las personas afectadas negativamente. El Componente 3 también incluirá trabajos para garantizar que todas las poblaciones, incluidas las personas con discapacidad y los niños indígenas y afrohondureños, tengan acceso adecuado y seguro a la educación prebásica. En lo que respecta al cambio climático, el Programa de Capacitación de Docentes y Educadores en Servicio del Componente 2 incluirá una unidad específica sobre medidas de adaptación al cambio climático, y la actualización del diseño curricular de los centros de educación prebásica y los materiales conexos en el marco del mismo componente incorporará material sobre la adaptación al cambio climático y su mitigación. Además, en el marco del Componente 3, la construcción, ampliación y rehabilitación de los entornos de aprendizaje incluirá un diseño de resiliencia climática y criterios de bajas emisiones de carbono. En cuanto a la participación ciudadana, el proyecto incluye la realización de una encuesta de satisfacción de los docentes para recabar información sobre la aplicación del MEP. La encuesta se llevará a cabo mediante la incorporación de preguntas para evaluar la satisfacción de los docentes con la aplicación del MEP, la encuesta también medirá los progresos en la aplicación del MEP. La retroalimentación recibida a través de la encuesta informará sobre la futura aplicación del MEP.

V. SERVICIOS DE REPARACIÓN DE RECLAMOS

60. **Las comunidades y las personas que creen que se ven afectadas negativamente por un proyecto respaldado por el Banco Mundial (BM) pueden presentar reclamos a los mecanismos existentes de**



reparación de reclamos a nivel de proyecto o al Servicio de Reparación de Reclamos (GRS) del Banco Mundial. El GRS asegura que los reclamos recibidos se revisen con prontitud para abordar las inquietudes relacionadas con el proyecto. Las comunidades y personas afectadas por el proyecto pueden presentar su reclamo ante el Panel de Inspección independiente del BM que determina si el daño ocurrió, o podría ocurrir, como resultado del incumplimiento por parte del BM de sus políticas y procedimientos. Los reclamos pueden presentarse en cualquier momento luego de que las inquietudes hayan sido notificadas directamente al Banco Mundial, y la Administración del Banco Mundial ha tenido la oportunidad de responder. Para obtener información sobre cómo presentar reclamos al GRS corporativo del BM, visite <http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/grievance-redress-service>. Para obtener información sobre cómo presentar quejas ante el Panel de Inspección del Banco Mundial, visite www.inspeccionpanel.org.

VI. RIESGOS CLAVES

61. **El riesgo general del Proyecto se evalúa como Sustancial.**

62. **El Riesgo Político y de Gobernanza es Sustancial, lo que refleja el contexto desafiante en el cual el Proyecto será implementado.** Honduras aún sufre una persistente debilidad en el sistema educativo con respecto a la transparencia, la gobernanza y la rendición de cuentas. Además, el país está experimentando incertidumbre en el sector educativo dados los esfuerzos del GdH para reformar el sector. Los docentes frecuentemente realizan huelgas y protestas, causando interrupciones. Si bien se trata de un riesgo inherente, se ha visto mitigado por las amplias consultas e interacciones que se han celebrado, las cuales han generado un compromiso político con el Proyecto al más alto nivel, así como un amplio apoyo de las partes interesadas locales.

63. **El Riesgo Macroeconómico es también Sustancial, ya que el déficit ha aumentado debido a las grandes inversiones públicas y la reducción de los ingresos.** Además, hay obligaciones de deuda considerables que deberán pagarse en los próximos años, lo que puede limitar el gasto público en educación. Ha habido ganancias en el contexto macroeconómico, como el control de la factura salarial y la mejora de la recaudación de impuestos, pero la carga impositiva ha limitado la posibilidad de expandir las fuentes de ingresos públicas, restringiendo su espacio fiscal.

64. **El Riesgo para Estrategias y Políticas del Sector es Sustancial.** La ECE es una prioridad en el PESE 2018-2030, que ha sido respaldado por el GdH, la MERECE y el GLE, quienes reafirmaron su compromiso de identificar y priorizar su financiación. Si bien el Proyecto apoya intervenciones para mejorar la gestión y monitoreo del progreso en el nivel de la ECE, será importante establecer mecanismos de gestión y monitoreo para lograr los objetivos educativos establecidos en el PESE. El Banco Mundial mantendrá a los Ministerios de Coordinación y Finanzas bien informados sobre cualquier inquietud en la financiación e implementación del PESE para alentar a que se aborden de forma satisfactoria.

65. **El Riesgo del Diseño Técnico del Proyecto es Sustancial.** El Proyecto propuesto incluye fondos de la AIF que activan una subvención por US\$ 9.50 millones del Fondo Multiplicador 3 por 1 de la AME. Un riesgo para el diseño técnico del Proyecto es que la AME requiere financiamiento basado en resultados para al menos el 30 por ciento de su financiamiento, una nueva modalidad de desembolso para el GdH. Para mitigar este riesgo, el Banco Mundial coordinó el diseño del proyecto estrechamente con la AME, la MERECE y el GdH para garantizar la claridad sobre las expectativas del Proyecto y la asignación adecuada de los



recursos necesarios para un buen desempeño. Además, la AME ha estado muy involucrado en el proceso de preparación al proporcionar insumos y comentarios a los documentos técnicos y plantear cualquier inquietud para que se puedan tomar las medidas adecuadas. Finalmente, el diseño del proyecto: (i) está alineado con el PESE y el Plan Estratégico Institucional (PEI); (ii) es rentable y se fundamenta en actividades basadas en evidencia orientadas a resultados; y (iii) logra un equilibrio entre realismo y ambición.

66. **El Riesgo de la Capacidad Institucional para la Implementación y Sostenibilidad es Sustancial.** La SE tiene una capacidad técnica, administrativa, de coordinación y operativa limitada en general. Para fomentar la coordinación entre la SE y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se establecerá un pequeño comité de autoridades ministeriales de las Secretarías de Educación, Finanzas y Coordinación General de Gobierno y personal técnico clave. La capacidad de la SE para administrar el Proyecto se verá reforzada con la conformación de una UCP con el personal necesario para coordinar y supervisar todos los aspectos institucionales para la implementación del proyecto. Además, el Proyecto incluye intervenciones específicas para fortalecer la capacidad institucional de la SE.

67. **El Riesgo Fiduciario es Alto, dado que la SE tiene un conocimiento limitado de los procesos e instrumentos fiduciarios del Banco Mundial.** Además, la SE no tiene experiencia previa con una modalidad de financiamiento basada en resultados con un proyecto del Banco Mundial. Asimismo, existe una cantidad limitada de personal local con experiencia relevante en el manejo fiduciario. Es así que, los especialistas en adquisiciones y GF del Banco Mundial brindarán un apoyo cercano a la SE y la UCP durante la implementación, incluyendo entrenamiento fiduciario y la conformación de los equipos necesarios. Finalmente, se establecerán procesos concretos para monitorear y contabilizar actividades basadas en evidencia que lograrían resultados dentro de la vida del Proyecto.

68. **Los riesgos de violencia son moderados.** La elevada incidencia de la violencia en Honduras, incluida la violencia comunitaria y de las pandillas, podría perturbar la prestación de servicios escolares y la asistencia de los niños a los centros de educación prebásica. El Gobierno seguirá vigilando ese riesgo y ajustando el lugar de las intervenciones según sea necesario. Además, el Proyecto apoyará las campañas de comunicación para lograr la participación de los beneficiarios y de la población en general, promoviendo la asistencia a la escuela. Por último, el Proyecto financiará directamente la capacitación de los docentes en materia de prevención de la violencia en los centros educativos.

**VII. MARCO DE RESULTADOS, MONITOREO E INDICADORES VINCULADOS A DESEMBOLSOS****Marco de Resultados**

PAÍS: Honduras

Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica de Honduras

Objetivo(s) de Desarrollo del Proyecto

Los objetivos del Proyecto son de mejorar (a) la capacidad institucional de la SE para la gestión de la educación prebásica; (b) prácticas pedagógicas de docentes y educadores de educación prebásica; y (c) entornos físicos de aprendizaje en centros de educación prebásica que atienden a niños en Áreas Focalizadas.

Indicadores de Objetivos de Desarrollo del Proyecto

Nombre del Indicador	DLI	Línea Base	Objetivos Intermedios				Meta Final
			1	2	3	4	
Mejorar la Capacidad Institucional de la SE para la Gestión de la Educación Prebásica							
1. Modelo de Gestión de la Educación Prebásica (MEP) implementado a nivel escolar (Indicador de profundidad) (Porcentaje)	0.00	0.00	0.00	30.00	48.00	55.00	55.00
Mejorar las Prácticas Pedagógicas de Docentes y Educadores de Educación Prebásica							
2. Docentes y educadores de educación prebásica participantes con prácticas de pedagógicas satisfactorias (Porcentaje)	0.00	0.00	45.00	52.00	55.00	55.00	55.00
Mejorar los Entornos Físicos de Aprendizaje en Centros de Educación Prebásica que atienden a Niños en Áreas Focalizadas							



Nombre del Indicador	DLI	Línea Base	Objetivos Intermedios				Meta Final
			1	2	3	4	
3. Aulas de centros de educación prebásica en áreas focalizadas con ambientes físicos que cumplen con las condiciones de calidad para promover el aprendizaje (Número)		0.00	0.00	115.00	224.00	224.00	224.00

Indicadores de Resultados Intermedios (IRI) por Componentes

Nombre del Indicador	DLI	Línea Base	Objetivos Intermedios				Meta Final
			1	2	3	4	
Componente 1: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la SE para la Gestión de la Educación Prebásica							
DLI 1 / IRI 1: MEP aprobado e implementado a nivel escolar (indicador de Amplitud) (Texto)	DLI 1	No hay MEP	Diagnóstico de las modalidades de educación prebásica terminado	MEP aprobado oficialmente por la SE	Pilotaje del MEP en centros de educación prebásica seleccionados en al menos 3 departamentos	Al menos el 50% de las dimensiones del MEP, están siendo implementadas en al menos el 25% de los centros de educación prebásica en cada una de las regiones del país	Modelo de Gestión Comprensivo de Educación Prebásica (C-MEP) diseñado. El C-MEP articula el MEP de la SE, que es interno al nivel de educación prebásica, con otros niveles de educación (educación inicial y básica), con otros sectores (salud, nutrición, inclusión social, etc.) y otros actores externos.
DLI 2 / IRI 2: Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) fortalecidos y llevando a cabo actividades en los	DLI 2	No hay COMDE acreditados	Diseño y aprobación oficial de la SE del Programa de Fortalecimiento de los COMDE para el	50% de los COMDE en los departamentos focalizados (seleccionados con base en criterios de equidad)	80% de los COMDE en los departamentos focalizados (seleccionados con base en criterios de equidad)	100% de los COMDE en los departamentos focalizados (seleccionados con base en criterios de equidad)	Todos los COMDE en los departamentos focalizados (seleccionados con base en criterios de equidad) capacitados en



Nombre del Indicador	DLI	Línea Base	Objetivos Intermedios				Meta Final
			1	2	3	4	
Departamentos Focalizados (Texto)			mejoramiento de la calidad de educación prebásica	capacitados en el Programa de Fortalecimiento de los COMDE	capacitados en el Programa de Fortalecimiento de los COMDE El 55% de los COMDE que han logrado la acreditación en el Programa de Fortalecimiento en el año 2 llevan a cabo actividades para el mejoramiento de la calidad de educación prebásica	capacitados en el Programa de Fortalecimiento de los COMDE	el Programa de Fortalecimiento de los COMDE
DLI 3 / IRI 3: Fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos para la gestión de la educación prebásica en los niveles central y descentralizado. (Texto)	DLI 3	Análisis de revisión funcional incluyendo análisis de estructura organizativa y capacidad de talento humano para la gestión de la educación prebásica	Reorganización de las funciones de la SDGEPB ha sido completada llevando a cabo las Seis Actividades. Fortalecimiento con 7 técnicos para la SDGEPB y un técnico en la DGDP a nivel central. Adicionalmente, el fortalecimiento de los Centros Regionales con 8 técnicos de educación prebásica (dos por centro)	Fortalecimiento del SDGEPB con la contratación de 9 Coordinadores Departamentales de Educación Prebásica en los 9 departamentos más desaventajados, según el índice de focalización basado en indicadores de pobreza y educación. Adicionalmente, el fortalecimiento de las Direcciones Municipales de Educación con la contratación de 4 oficiales técnicos (uno por Dirección Municipal) para la supervisión y el	Fortalecimiento de la SDGEPB con la contratación de 9 Coordinadores Departamentales de Educación Prebásica en los 9 departamentos restantes. Adicionalmente, el fortalecimiento de 10 Direcciones Municipales de Educación con la contratación de 10 oficiales técnicos (uno por dirección municipal) para la supervisión y apoyo pedagógico del nivel de educación prebásica, cada uno de ellos recibe estipendios		Diseño y aprobación oficial de la SE de una estrategia sostenible de talento humano a largo plazo para los docentes y educadores del nivel de educación prebásica



Nombre del Indicador	DLI	Línea Base	Objetivos Intermedios				Meta Final
			1	2	3	4	
				apoyo pedagógico del nivel de educación prebásica, cada uno de ellos recibe estipendio de supervisión.	de supervisión.		
IRI 4: Reformulación de SIPLAE y SACE (Sí/No)	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2: Actualización del Diseño Curricular para todas las Modalidades de Atención del nivel de Educación Prebásica y Mejora de las Prácticas de Enseñanza en CEPB y CCEPREB							
IRI 5: Diseño y actualización del currículo, herramientas curriculares y materiales didácticos. (Sí/No)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
IRI 6: Centros con la cantidad adecuada de herramientas curriculares (Porcentaje)	0.00	0.00	50.00	55.00	60.00	65.00	
IRI 7: Centros con materiales de aprendizaje adecuados (Porcentaje)	0.00	0.00	10.00	30.00	60.00	80.00	
DLI 4 / IRI 8: Docentes y educadores de educación prebásica certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional, y educadores que reciben su bono de certificación. (Texto)	DLI 4	No hay docentes o educadores certificados.	-Desarrollo y aprobación oficial del diplomado de formación permanente para docentes y educadores -640 docentes y educadores (1a. cohorte) inscritos y asistiendo a la primera sesión presencial del programa de capacitación docente en servicio	- 640 (2da. cohorte) inscritos y asistiendo a la primera sesión presencial del programa de capacitación docente en servicio -550 docentes y educadores certificados (1a. cohorte) -50% de los docentes y educadores (1a. cohorte) que fueron certificados con mejoras	- 550 (3ra. cohorte) inscritos y asistiendo a la primera sesión presencial del programa de capacitación docente en servicio -550 docentes y educadores certificadas (2da. cohorte) -50% de los docentes y educadores (2da. cohorte) que fueron certificados con mejoras	-470 docentes y educadores certificados (3era. cohorte) -50% de los docentes y educadores (3era. cohorte) que fueron certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional	



Nombre del Indicador	DLI	Línea Base	Objetivos Intermedios				Meta Final
			1	2	3	4	
					en su plan de desarrollo profesional	en su plan de desarrollo profesional	
						El 100% de los educadores certificados (primera cohorte) están recibiendo bonos de certificación	
IRI 9: Docentes y educadores de educación prebásica que reciben formación permanente basada en prácticas pedagógicas (Porcentaje)	0.00	0.00	30.00	40.00	50.00	50.00	
Componente 3: Mejoramiento de los Entornos Físicos de Aprendizaje en Centros de Educación Prebásica Seleccionados que Atienden a Niños en Áreas Focalizadas							
IRI 10: Desarrollo de estudios de preinversión de infraestructura educativa del nivel de educación prebásica (Número)	0.00	150.00	300.00	300.00	300.00	300.00	
IRI 11: Número de talleres de capacitación realizados sobre mantenimiento escolar en los centros de educación beneficiados (Número)	0.00	0.00	115.00	224.00	224.00	224.00	
IRI 12: Centros de educación prebásica en municipios focalizados seleccionado con base en los criterios de focalización (Número)	0.00	150.00	300.00	300.00	300.00	300.00	
Indicadores Corporativos y Estratégicos							
IRI 13. Indicador de Participación Ciudadana: MEP- Encuesta de satisfacción del	No	No	No	Sí	Sí	Sí	



Nombre del Indicador	DLI	Línea Base	Objetivos Intermedios				Meta Final
			1	2	3	4	
docente - la retroalimentación recibida informa la implementación futura del MEP (Sí/No)							
IRI 14. Número de docentes y educadores capacitados en la unidad de pedagogía apropiada para el género dentro del programa de formación de docentes y educadores en servicio (Número)	0.00	0.00	640.00	1,280.00	1,830.00	1,830.00	
IRI 15. Número de docentes y educadores capacitados en la unidad sobre medidas de adaptación al cambio climático dentro del programa de formación de docentes y educadores en servicio (Número)	0.00	0.00	640.00	1,280.00	1,830.00	1,830.00	
IRI 16. Número de docentes y educadores capacitados en la unidad sobre medidas de prevención de la violencia escolar dentro del programa de formación de docentes y educadores en servicio (Número)	0.00	0.00	640.00	1,280.00	1,830.00	1,830.00	
Docentes contratados/as o capacitados/as (CRI, Número)	0.00	0.00	0.00	600.00	1,200.00	1,700.00	
Docentes contratadas o capacitadas - Mujeres (requisito RMS) (CRI,	0.00	0.00	0.00	580.00	1,160.00	1,645.00	



Nombre del Indicador	DLI	Línea Base	Objetivos Intermedios				Meta Final
			1	2	3	4	
Número)							
Número de docentes capacitados (CRI, Número)		0.00	0.00	0.00	600.00	1,200.00	1,700.00

Plan de Monitoreo y Evaluación: Indicadores ODP

Nombre del Indicador	Definición / Descripción	Frecuencia	Fuente de información	Metodología para la Recopilación de Datos	Responsabilidad por la Recopilación de Datos
1. Modelo de Gestión de la Educación Prebásica (MEP) implementado a nivel escolar (indicador de profundidad)	Este indicador rastrea el progreso en la profundidad de la implementación a nivel escolar del Modelo Gestión de la Educación Prebásica (MEP). La profundidad se refiere a la intensidad de la implementación en términos del porcentaje de centros de prebásica visitados que llevan a cabo al menos 70% de las dimensiones del MEP. El MEP incluye tanto las directrices organizativas para la gestión y administración eficientes del nivel, como los estándares necesarios para brindar una educación de calidad en las aulas de prebasica. Las dimensiones del MEP podrían incluir entre otras: (1) normas escolares y de gestión; (2) personal; (3) infraestructura y entorno físico; (4) equipos y materiales; (5) currículo; (6) prácticas pedagógicas; (7) evaluación del desarrollo y aprendizaje infantil; y (8) participación de los padres y la	Anual, iniciando en el año 3	Encuestas y herramientas de observación que son parte del sistema de monitoreo y evaluación de la calidad a nivel de educación prebasica.	La implementación (en profundidad) requerirá que al menos el 75% de las dimensiones del MEP estén siendo llevadas a cabo en los centros de educación prebásica visitados. La recopilación de datos utilizará herramientas de encuesta y observación similares a las de la iniciativa Medición de la Calidad Educativa y Desarrollo Infantil Temprano (MELQO), medición del Desarrollo de la Primera Infancia (ECD). Las herramientas se adaptarán para incluir elementos y secciones claves que permitirán evaluar si se están llevando a cabo las dimensiones del MEP. La SDGEPB contratará una firma consultora para la recolección de los datos, los	SDGEPB



	<p>comunidad. Las dimensiones relevantes en el MEP incorporarán material sobre adaptación al cambio climático.</p> <p>La implementación del MEP se llevará a cabo gradualmente a lo largo del proyecto. El MEP se aprobará en el año 2 del Proyecto, será piloteado en el año 3 y se implementará a nivel nacional en el cuarto y quinto año..</p>			<p>cuales serán recolectados en una muestra representativa de centros de educación prebásica para la implementación completa en los años 4 y 5 del proyecto , y los datos del piloto se recolectará en los centros de educación prebásica en el año 3 del Proyecto.</p>	
<p>2. Docentes y educadores de educación prebásica participantes con prácticas pedagógicas satisfactorias</p>	<p>Porcentaje de docentes y educadores de prebasica que participan en el Programa de Capacitacion para Docentes y Educadores de Educación Prebásica que incluye prácticas de enseñanza satisfactorias, medidas con una herramienta de observación en el aula.</p> <p>El indicador se medirá anualmente después del comienzo del Programa de Formación Permanente (Diplomado). Las metas serán acumulativas.</p>	<p>Anual, iniciando en el año 2</p>	<p>Instrumento de observación en el aula adaptado para seguimiento de las prácticas de enseñanza</p>	<p>Este indicador será medido usando un instrumento de observación en el aula adaptado para el contexto hondureño de educación prebasica. Este instrumento evaluará las prácticas de enseñanza y generará un puntaje. El nivel satisfactorio de prácticas de enseñanza se establecerá después de la prueba piloto del instrumento en los años 1 y 2 del proyecto. Se espera que un tercio de los docentes y educadores reciban la capacitación cada año a partir del año 3. Asimismo, se espera que el primer cohorte tenga un porcentaje menor de docentes y educadores que logren un puntaje satisfactorio que los años posteriores, a medida que se pone a prueba el programa y las lecciones de implementación se</p>	<p>DGDP y SDGEPB</p>



				incorporan después de implementarse por primera vez. Se espera que la segunda cohorte (Año 3) tenga mayores avances en el logro de niveles satisfactorios en comparación con la primer cohorte, que la tercera cohorte (Año 4) en comparación con la segunda cohorte.	
3. Aulas de centros de educación prebásica en áreas focalizadas con ambientes físicos que cumplen con las condiciones de calidad para promover el aprendizaje.	El indicador rastrea la construcción, rehabilitación o ampliación de aulas de los centros de educación beneficiarios, para verificar que cumplan con las condiciones mínimas para promover el aprendizaje, establecidas por la SE. Los estándares de calidad física se definirán durante el primer año del Proyecto. Las metas son acumulativas.	Anual	Informe de finalización de obra de infraestructura escolar.	DIGECEBI preparará los informes de finalización de las obras de infraestructura escolar, que se llevarán a cabo en los años 2 y 3 del Proyecto.	DIGECEBI

Plan de Monitoreo y Evaluación: Indicadores de Resultados Intermedios

Nombre del Indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de información	Metodología para la Recopilación de Datos	Responsabilidad por la Recopilación de Datos
1. DLI 1 / IRI 1: MEP aprobado e implementado a nivel escolar (indicador de Amplitud)	Este DLI rastrea el progreso en el diseño, la aprobación y la amplitud de la implementación del MEP a nivel nacional. La amplitud de la implementación del MEP se refiere a que tan general se han implementado en todo el país las	Fuentes de datos 1 y 2: una vez en la vida del Proyecto. Fuente de	1. El documento del MEP 2. Declaración oficial por escrito del Ministro de	Recolectar datos para medir el progreso en la implementación del MEP, la SE realizará una encuesta en una muestra representativa estratificada por región en los centros de educación	La SDGEPB y la UCP serán responsables de la recolección de datos para medir la amplitud de la implementación del MEP.



	dimensiones del MEP, lo que se determinará evaluando el progreso en cada una de las 4 regiones (la SE usa 4 regiones como divisiones administrativas de los departamentos del país). El MEP incluye tanto las directrices organizativas para la gestión y administración eficientes del subsector, como los estándares necesarios para brindar una educación de calidad en las aulas de educación prebásica. Las dimensiones del MEP podrían incluir, entre otras: 1) normas escolares y de gestión; 2) personal; 3) infraestructura y entorno físico; 4) equipos y materiales; 5) currículo; 6) prácticas pedagógicas; 7) evaluación del desarrollo y aprendizaje infantil; 8) participación de los padres y la comunidad. Las dimensiones relevantes en el MEP incorporarán material sobre adaptación al cambio climático.	datos 3: 36 meses después de la efectividad del Proyecto.	Educación que aprueba el MEP. 3. Informe de resultados de implementación del MEP.	prebásica. Esta encuesta es parte del sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de educación prebásica y utiliza cuestionarios y herramientas de observación.	
DLI 2 / IRI 2: Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) fortalecidos y llevando a cabo actividades en los Departamentos Focalizados	Este indicador rastrea el progreso en el diseño del Programa para Fortalecer los COMDE para la mejora de la calidad de la educación prebasica (Programa de Fortalecimiento) en los departamentos focalizados), identificados con base a criterios de equidad. Además, el indicador también sigue el progreso de las actividades para mejorar la calidad de la educación prebasica por parte de los COMDE acreditados en estos departamentos	Anual	1. Documento con el diseño final del Programa de Fortalecimiento 2. Declaración oficial por escrito del Ministro que aprueba el programa de fortalecimiento	Habrá un informe de acreditación sobre el Programa de Fortalecimiento de los COMDE. Los requisitos de acreditación incluirán la inscripción y asistencia al Programa de Fortalecimiento, así como la finalización exitosa de todos sus módulos. La encuesta pedirá a los COMDE que discutan sus actividades para la educación	SDGEPB y la Subdirección de Participación Comunitaria y Escolar



	<p>focalizados. La SDGEPB y la Subdirección de Participación Comunitaria y Escolar se asegurarán de que el Programa de Fortalecimiento esté diseñado con todos sus módulos e incluya el proceso de acreditación de los COMDE.</p>		<p>3. Informe anual sobre los resultados de la capacitación de los COMDE</p> <p>4. Informe sobre los resultados de la encuesta de COMDE, incluidas las visitas a una muestra de COMDE acreditados en el segundo año.1.</p>	<p>prebasica y muestren evidencia de un plan de implementación, que incluya actividades para la educación prebásica, y prueba de su implementación. Las actividades específicas de educación prebásica podrían incluir, entre otras: actividades para aumentar la participación de los padres; eventos comunitarios, incluido el nivel de educación prebásica; cooperación comunitaria para mejorar los centros de educación prebásica, impartir educación parental o actividades de prevención de la violencia escolar.</p>	
<p>DLI 3 / IRI 3: Fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos para la gestión de la educación prebásica en los niveles central y descentralizado.</p>	<p>Este indicador rastrea el progreso en el fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos para la gestión prebasica en los niveles central y descentralizado, incluidos también los Centros Regionales de Formacion Profesional para proporcionar servicios de educación prebásica. En particular, este indicador se centrará en: a) reorganización de las funciones de la SDGEPB, b) asegurar que exista suficiente personal calificado en los diferentes niveles de la SDGEPB, y c) diseñar y aprobar una estrategia de recursos humanos sostenible y a largo plazo para docentes y educadores de educacion prebasica, como se especifica en</p>	<p>Fuentes de datos 1, 2, 6 y 7: una vez en la vida del Proyecto.</p> <p>Fuentes de datos: 3, 4 y 5 anualmente o según sea necesario.</p>	<p>Las fuentes de datos incluirán dependiendo del objetivo / resultado (ver protocolos de verificación para más detalles):</p> <p>1. Documento oficial de la SE que alinea los puestos de recursos humanos necesarios en SDGEPB y DGDP para la gestión del nive de educación prebásica con</p>	<p>La SE recopilará toda la documentación y los datos necesarios para cada uno de los objetivos y proporcionará esta información.</p>	<p>SDGEPB, DGDP y UPEG.</p>



	<p>los protocolos de verificación, y en línea con la revisión funcional realizada por el Banco Mundial en mayo de 2019 y una propuesta para fortalecer la capacidad de los recursos humanos para la gestión de la educación prebásica presentada a la SE en septiembre de 2019.</p>		<p>las normas de talento humano de la SE y el manual de descripciones de puestos.</p> <p>2. Comunicación oficial por escrito de la SE que transfiere las responsabilidades administrativas que lleva a cabo la SDGEBP y que deben ser realizadas por otras unidades dentro de la SE.</p> <p>3. Contratos del personal necesario para gestionar el nivel de educación prebásica.</p> <p>4. Planificación de recursos humanos e informes presupuestarios, incluido el personal de SDGEBP y DGDP para la gestión de la educación prebásica.</p> <p>5. Nómina para todo el personal</p>		
--	---	--	---	--	--



			necesario en SDGEBP y DGDP para la gestión de la educación prebásica. 6. Documento con la estrategia sostenible de recursos humanos a largo plazo para docentes y educadores de educación prebásica.		
IRI 4: Reformulación de SIPLAE y SACE	Revisión, actualización y automatización de los sistemas de la SE relacionados con estadísticas educativas y planificación estratégica, operaciones, monitoreo y evaluación.	Anual	Encuesta a nivel central	Se implementará una encuesta para determinar si las reformas tuvieron lugar.	USINIEH y UPEG
IRI 5: Diseño y actualización del currículo, herramientas curriculares y materiales didácticos	El diseño y la mejora del plan de estudios, las herramientas curriculares y los materiales de aprendizaje deben tener en cuenta la diversidad cultural, la lengua materna y la inclusión de los niños de pueblos indígenas y afrohondureños. El diseño curricular revisado de educación prebásica incluirá contenido sobre género y relacionado con la resiliencia a la violencia, así como también incorporará material sobre adaptación al cambio climático. Los talleres de validación de los currículos y las herramientas curriculares se llevarán a cabo con	Anual	La SE reunirá toda la información y datos sobre el diseño y la mejora del currículo, sus herramientas y materiales de aprendizaje.		DGCE y SDGEPB



	<p>la participación de técnicos del nivel central y descentralizado, entre ellos: Coordinadores de Prebásica, Subdirectores de Currículo, técnicos del Centro Regional y docentes.</p> <p>La medición de este indicador será acumulativa.</p>				
IRI 6: Centros con la cantidad adecuada de herramientas curriculares	<p>Las herramientas curriculares incluyen: normas, programas, secuencias didácticas, módulos de capacitación para docentes, cuadernos de trabajo y herramientas de evaluación para educandos. La cantidad adecuada de herramientas se definirá con el diseño y la aprobación del MEP en el Año 2.</p> <p>Las metas anuales para este indicador son acumulativas.</p>	Anual	Encuesta y herramientas de observación que forman parte del sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de educación prebásica.	La recopilación de datos utilizará la encuesta y herramientas de observación similares a las de la iniciativa MELQO. Las herramientas se adaptarán para incluir elementos y secciones clave que permitirán evaluar si los centros tienen una cantidad adecuada de herramientas curriculares. La SDGEPB contratará una empresa para llevar a cabo la recolección de los datos.	SDGEPB
IRI 7: Centros con materiales de aprendizaje adecuados.	<p>Los materiales incluyen material fungible y material para espacios de aprendizaje. La cantidad adecuada de herramientas se definirá con el diseño y la aprobación del MEP en el Año 2.</p> <p>Las metas anuales para este indicador son acumulativas.</p>	Anual	Encuesta y herramientas de observación que forman parte del sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de educación prebásica.	La recopilación de datos utilizará la encuesta y herramientas de observación similares a las de la iniciativa MELQO. Las herramientas se adaptarán para incluir elementos y secciones clave que permitirán evaluar si los centros tienen una cantidad adecuada de herramientas curriculares. La SDGEPB contratará una empresa para llevar a cabo la recolección de los datos.	SDGEPB
DLI 4 / IRI 8: Docentes y educadores de educación prebásica certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional, y educadores que reciben su	Este indicador da seguimiento al desarrollo del Programa de Capacitación en servicio, y en la	Anual	1. Documento con el diseño de la capacitación	La inscripción se medirá a partir de los datos sobre el registro oficial de los	DGDP, UCP y SDGEPB.



<p>bono de certificación</p>	<p>certificación de docentes y educadores de Educación Prebásica en ese programa. El indicador también rastrea el avance en la mejora de docentes y educadores certificados en sus planes de desarrollo profesional personalizados después de la certificación. La certificación significa que han completado con éxito todos los requisitos del Programa de Formación de Docentes y Educadores en servicio centrado en las prácticas pedagógicas y el contenido curricular básico. Un plan de desarrollo profesional personalizado se desarrollará conjuntamente entre el docente o educador y sus formadores al final del programa. Los formadores de docentes y educadores realizarán una evaluación del avance en la implementación de ese plan dentro de los cuatro meses posteriores a la certificación. Esta evaluación del progreso conducirá a una "Acreditación de Mejora" siempre que el formador u otro personal apropiado (por ejemplo, un agente multiplicador) determine que han habido mejoras en el plan de desarrollo profesional del docente. Además, bajo este indicador, los educadores que fueron certificados deberían estar recibiendo bonos asociados con la certificación en el Diplomado.</p>		<p>en servicio para docentes y educadores de educación prebasica (Diplomado) 2. Declaración Oficial por Escrito del Ministro aprobando el diseño del Diplomado. 3. Lista oficial de matrícula para cada cohorte 4. Base de datos con registros de asistencia 5. Certificados de Docentes y Educadores otorgados por la SE. 6. Informe con el número de Docentes y Educadores que fueron certificados por la SE al final del Diplomado. 7. Informe de resultados del seguimiento de los planes de desarrollo profesional personalizados de los</p>	<p>docentes y educadores en el Programa de Capacitación en Servicio (Diplomado). La certificación será otorgada por la SE al completar con éxito todos los requisitos del programa de capacitación, incluyendo la aprobación de los cinco módulos y el examen final. El Programa de Capacitación (Diplomado), más allá de incluir contenido curricular básico y cubrir prácticas pedagógicas, incorporará contenido sobre género, necesidades de educación especial (por ejemplo, detección de discapacidades de aprendizaje; estrategias para casos leves) y prevención de violencia para garantizar una mayor conciencia y la capacidad de los docentes para abordar estos problemas, así como material sobre adaptación al cambio climático. Una visita de seguimiento de un formador al docente o educador después de cuatro meses de completar el <i>Diplomado</i> y el uso de un protocolo de seguimiento estandarizado se utilizará para evaluar la mejora en el progreso y acreditación del plan de desarrollo profesional personalizado.</p>	
------------------------------	--	--	---	---	--



			educadores y docentes, incluido el porcentaje de educadores y docentes que mejoraron de acuerdo con un protocolo de seguimiento estandarizado aplicado por los formadores en las visitas al aula, conduciendo a una acreditación de mejora. 8. Planilla para educadores, que refleja el pago de bonos de certificación.		
IRI 9: Docentes y educadores de educación prebásica que reciben formación permanente basada en prácticas pedagógicas	Docentes y educadores de prebásica que participan en alguna de las tres modalidades de prestación de servicios de educación prebásica en Honduras.	Anual, iniciando el año 3	Información de registro del Programa de Capacitación en Servicio	Se recopilarán datos sobre el número de graduados de los programas de capacitación en servicio, incluyendo las modalidades de educación presencial, a distancia, virtual/digital, de la SE e incluidos en los informes.	SDGEPB y DGDP
IRI 10: Desarrollo de Estudios de Preinversión de infraestructura educativa del nivel de educación prebásica	Formular los perfiles de proyectos de obras para centros de educación prebásica que se llevarán a cabo en el Proyecto. Los 300 estudios de preinversión de infraestructura escolar de los centros de educación prebásica seleccionados en los seis	Anual	Etapas I de los Estudios de Preinversión(150 estudios) y Etapa II (150 estudios)	Una Firma Consultora será contratada para el desarrollo de los estudios de preinversión.	DIGECEBI



	<p>departamentos focalizados se llevarán a cabo en dos etapas.</p> <p>Una vez que se hayan completado los estudios de preinversión, los centros de educación prebasica serán seleccionados para la intervención del Proyecto.</p> <p>Las metas anuales son acumulativas.</p>				
IRI 11: Número de talleres de capacitación realizados sobre mantenimiento escolar en los centros de educación beneficiados	<p>Este indicador mide el número de talleres de capacitación realizados para la comunidad educativa (docentes, padres y actores claves de la comunidad), en centros de educación donde se realizan obras de infraestructura en el marco del Proyecto. Estos talleres se enfocarán en la importancia del apoyo comunitario en el mantenimiento preventivo de los centros educativos, la necesidad de llevar a cabo actividades para generar fondos para la sostenibilidad de las obras y la importancia del cuidado ambiental y social.</p>	Anual	Informe y registros oficiales de asistencia de los Talleres de Capacitación en temas de Mantenimiento dirigidos a la comunidad educativa	La DIGECEBI se asegurará que en cada uno de los Talleres de Capacitación, hayan registros oficiales de asistencia, los cuales servirán para recolectar los datos necesarios para medir este indicador.	DIGECEBI
IRI 12: Centros de educación prebásica en municipios focalizados seleccionado con base en los criterios de focalización	<p>Número de centros de educación prebásica que se seleccionarán en los departamentos más desventajados de Honduras, según lo determinado en los criterios de focalización, que incluye equidad y otras consideraciones para llevar a cabo los estudios de preinversión.</p> <p>Los objetivos anuales son acumulativos.</p>	Anual	Lista de centros de educación prebásica seleccionados para realizar estudios de preinversión.	DIGECEBI supervisará un comité técnico que desarrollará y validará los criterios para seleccionar los centros de educación prebásica donde se realizarán los estudios de preinversión.	DIGECEBI



<p>IRI 13. Indicador de Participación Ciudadana: MEP – Encuesta de satisfacción del docente – la retroalimentación recibida informa la futura implementación del MEP.</p>	<p>Este indicador hará un seguimiento a la incorporación de preguntas para evaluar la satisfacción del docente con la implementación del MEP a la encuesta más grande que medirá el avance en la implementación del MEP. El indicador se cumplirá una vez que la encuesta haya sido aplicada a los docentes en los centros de educación prebásica en todo el país donde haya sido implementado el MEP primero. La retroalimentación recibida a través de la encuesta informará sobre la futura implementación del MEP.</p>	<p>36 meses después de la efectividad del Proyecto.</p>	<p>Informe de Resultados de Implementación del MEP</p>	<p>A fin de recopilar datos sobre la satisfacción de los docentes con respecto a la aplicación del MEP, se incorporarán preguntas a la encuesta que la SE llevará a cabo en los centros de educación prebásica sobre una muestra representativa estratificada por región para medir los progresos en la aplicación del MEP. Esta encuesta forma parte del sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los centros de educación prebásica y utiliza cuestionarios e instrumentos de observación.</p>	<p>La SDGEPB y la UCP serán responsables de la recopilación de datos para evaluar la satisfacción de los docentes en la aplicación del MEP.</p>
<p>IRI 14. Número de docentes y educadores capacitados en la unidad de pedagogía apropiada para el género dentro del programa de formación de docentes y educadores en servicio</p>	<p>Este indicador supervisará el número de docentes y educadores que se capacitan en una unidad en cuanto a pedagogía apropiada para el género en el Programa de Capacitación de Docentes y Educadores en Servicio. La unidad será diseñada durante el desarrollo del Diplomado.</p> <p>Las metas anuales son acumulativas.</p>	<p>Anual</p>	<p>Informe anual sobre el Programa de Formación de Docentes y Educadores en Servicio</p>	<p>DGDP y SDGEPB se asegurarán de que los docentes y educadores en el Diplomado reciban la capacitación en esta unidad e informarán los resultados en su informe anual.</p>	<p>DGDP y SDGEPB</p>
<p>IRI 15. Número de docentes y educadores capacitados en la unidad sobre medidas de adaptación al cambio climático dentro del programa de formación de docentes y educadores en servicio</p>	<p>Este indicador supervisará el número de docentes y educadores que se capacitan en una unidad sobre medidas de adaptación al cambio climático en el Programa de Capacitación de Docentes y Educadores en Servicio. La unidad será diseñada durante el</p>	<p>Anual</p>	<p>Informe anual sobre el Programa de Formación de Docentes y Educadores en Servicio</p>	<p>DGDP y SDGEPB se asegurarán de que los docentes y educadores en el Diplomado reciban la capacitación en esta unidad e informarán los resultados en su informe anual.</p>	<p>DGDP y SDGEPB</p>



	desarrollo del Diplomado. Las metas anuales son acumulativas.				
IRI 16. Número de docentes y educadores capacitados en la unidad sobre medidas de prevención de la violencia escolar dentro del programa de formación de docentes y educadores en servicio	Este indicador supervisará el número de docentes y educadores que se capacitan en una unidad sobre medidas de prevención de la violencia escolar en el Programa de Capacitación de Docentes y Educadores en Servicio. La unidad será diseñada durante el desarrollo del Diplomado. Las metas anuales son acumulativas.	Anual	Informe anual sobre el Programa de Formación de Docentes y Educadores en Servicio	DGDP y SDGEPB se asegurarán de que los docentes y educadores en el Diplomado reciban la capacitación en esta unidad e informarán los resultados en su informe anual.	DGDP y SDGEPB
Docentes seleccionados o capacitados		Anual	Informes relevantes sobre programas y cursos de formación de docentes y educadores	La DGDP y la SDGEPB recolectarán información de la inscripción de docentes y educadores de educación prebásica en programas y cursos de formación.	DGDP y SDGEPB
Docentes seleccionados o capacitados – Femenino (requisito RMS)		Anual	Informes relevantes sobre programas y cursos de formación de docentes y educadores	La DGDP y la SDGEPB recolectarán información de la inscripción de docentes y educadores de educación prebásica en programas y cursos de formación	DGDP y SDGEPB
Número de docentes capacitados		Anual	Informes relevantes sobre programas y cursos de formación de docentes y educadores	La DGDP y la SDGEPB recolectarán información de la inscripción de docentes y educadores de educación prebásica en programas y cursos de formación	DGDP y SDGEPB

**Matriz de Indicadores Vinculados al Desembolso**

Matriz de Indicadores Vinculados al Desembolso				
DLI 1	DLI 1 / IRI 1: Modelo de Gestión de la Educación Prebásica (MEP) aprobado e implementado a nivel escolar (indicador de Amplitud)			
Tipo de DLI	Escalabilidad	Unidad de Medida	Cantidad Total Asignada (US\$)	% del Monto Total de Financiamiento
Resultado	Si	Texto	1,385,000.00	3.51
Período	Valor	Monto Asignado (US\$)		Fórmula
Línea Base	Sin MEP			
A1: 6 meses después de su efectividad	Diagnóstico de las modalidades de educación prebásica terminado	0.00		
A1: 12 meses después de su efectividad		0.00		
A2: 18 meses después de su efectividad	MEP aprobado oficialmente por la SE	500,000.00		
A2: 24 meses después de su efectividad	MEP piloteado en centros de educación prebásica seleccionados en al menos tres departamentos	0.00		
A3: 36 meses después de su efectividad.	<p>MEP implementado en centros de educación prebásica públicos a nivel nacional (por lo menos 25% de los centros educativos de prebásica en cada una de las 4 regiones del país implementan 50% de las dimensiones del MEP).</p> <p>Escalabilidad: se desembolsarán US\$88,500 por cada 2.5% de centros de educación prebásica en cada una de las 4 regiones que implementen por lo menos el 50% de las dimensiones del MEP hasta US\$ 885,000. Sin embargo, al menos el 5% de los centros de educación de prebásica públicos en cada una de las 4 regiones deben haber implementado al menos el 50% de las dimensiones del MEP para comenzar los desembolsos (es decir, US \$ 177,000.00 para el 5% de los centros de educación prebásica que</p>	885,000.00		Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor



	implementan al menos el 50% de las dimensiones MEP).			
A4: 48 meses después de su efectividad	Modelo de Gestión Comprehensivo de Educación Prebásica (C-MEP) adoptado.		0.00	
DLI 2	DLI 2 / IRI 2: Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) fortalecidos y llevando a cabo actividades en los Departamentos Focalizados (Indicador de Equidad)			
Tipo de DLI	Escalabilidad	Unidad de Medida	Cantidad Total Asignada (US\$)	% del Monto Total de Financiamiento
Resultado Intermedio	Si	Texto	580,000.00	1.47
Período	Valor		Monto Asignado (US\$)	Fórmula
Línea Base	No hay COMDE acreditados			
A1: 6 meses después de su efectividad	Diseño y aprobación oficial por la SE del Programa de Fortalecimiento de los COMDE para el mejoramiento de la calidad de la educación Prebásica		330,000.00	
A1: 12 meses después de su efectividad.			0.00	
A2: 18 meses después de su efectividad	50% de los COMDE en los departamentos focalizados (con base en criterios de equidad) capacitados en el Programa de Fortalecimiento		0.00	
A2: 24 meses después de su efectividad			0.00	
A3: 36 meses después de su efectividad	80% de los COMDE en los departamentos focalizados (seleccionados con base en criterios de equidad) capacitados en el Programa de Fortalecimiento DLR: 55% de los COMDE que han logrado la acreditación en el Programa de Fortalecimiento en el año 2 llevan a cabo actividades para el mejoramiento de la calidad de educación prebásica. Escalabilidad: se desembolsarán US\$25,000 por cada 5.5% de		250,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor



	los COMDE acreditados (año 2) que llevan a cabo actividades para el mejoramiento de la educación prebásica hasta US\$ 250,000. Sin embargo, al menos el 22% de los COMDE acreditados deben estar llevando a cabo actividades para mejorar la calidad de la educación prebásica para comenzar los desembolsos (US\$ 100,000 para el 22% de los COMDE acreditados).			
A4: 48 meses después de su efectividad	100% de los COMDE en los departamentos focalizados (seleccionados con base en criterios de equidad) capacitados en el Programa de Fortalecimiento		0.00	
DLI 3				
DLI 3 / IRI 3: Fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos para la gestión de la educación prebásica en los niveles central y descentralizado.				
Tipo de DLI	Escalabilidad	Unidad de Medida	Cantidad Total Asignada (US\$)	% del Monto Total de Financiamiento
Proceso	Si	Texto	1,700,000.00	4.30
Período	Valor		Monto Asignado (US\$)	Fórmula
Línea Base	Análisis de la Revisión Funcional incluyendo análisis de estructura organizativa y capacidad de talento humano para la gestión de la educación prebásica			
A1: 6 meses después de su efectividad	Reorganización de las funciones de la SDGEPB ha sido completada llevando a cabo las Seis Actividades. --- Escalabilidad: US\$ 58,333.33 para completar cada una de las 6 actividades requeridas para reorganizar las funciones del SDGEPB hasta US\$ 350,000		350,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor
A1: 12 meses después de su efectividad	Fortalecimiento de la SDGEPB con la contratación de siete técnicos y un especialista técnico especializado en educación prebásica en la DGDP a nivel central. Además, el fortalecimiento de los Centros Regionales de Desarrollo Profesional con ocho técnicos especializados en educación prebásica (2 por centro). Escalabilidad: se desembolsarán		300,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor



	US\$37,500 por cada 2 empleados técnicos que están asegurados bajo este DLR hasta US\$ 300,000.00. Sin embargo, al menos 4 miembros del personal técnico de los compromisos totales del personal bajo este DLR deben asegurarse para comenzar el desembolso (US\$ 75,000.00 para 4 miembros del personal).		
A2: 18 meses después de su efectividad		0.00	
A2: 24 meses después de su efectividad	Fortalecimiento de la SDGEPB con la contratación de 9 coordinadores departamentales de educación prebásica en los 9 departamentos más desfavorecidos (según el índice de focalización basado en indicadores de pobreza y educación). Además, el fortalecimiento de las Direcciones Municipales con la contratación de oficiales técnicos (uno por dirección municipal) para la supervisión y el apoyo pedagógico del nivel de educación prebásica, y cada uno de ellos recibe estipendios de supervisión. Escalabilidad: US\$ 23,076.90 por cada empleado en el nivel descentralizado de los compromisos totales del personal (y el pago de estipendios de supervisión a los oficiales técnicos) que se aseguran bajo este DLR de hasta US\$ 300,000. Sin embargo, al menos 4 empleados en el nivel descentralizado de los compromisos totales del personal bajo este DLR deben asegurarse para comenzar el desembolso (US\$ 92,307.90 para 4 empleados).	300,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor
A3: 36 meses después de su efectividad	Fortalecimiento de la SDGEPB con 9 coordinadores departamentales de educación prebásica en los 9 departamentos restantes. Además, el fortalecimiento de las Direcciones Municipales con la contratación de 10 oficiales técnicos (uno por dirección municipal) para la supervisión y el apoyo pedagógico del nivel de educación prebásica, y cada uno de ellos recibe estipendios de supervisión. --- Escalabilidad: US\$ 23,684.20 por cada empleado al nivel descentralizado de los compromisos totales del personal (y el pago de estipendios de supervisión a los oficiales técnicos) que se aseguran bajo este DLR hasta US\$ 450,000. Sin embargo, al menos 6 empleados en el nivel descentralizado de los compromisos totales del personal	450,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor



	bajo este DLR deben asegurarse para comenzar el desembolso (US\$ 142,105.40 para 6 empleados).			
A4: 48 meses después de su efectividad	Diseño y aprobación oficial por parte de la SE de la estrategia de recursos humanos sostenible y a largo plazo para docentes y educadores de los centros públicos de educación prebásica.		300,000.00	
DLI 4	DLI 4 / IRI 8: Docentes y educadores de educación prebásica certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional, y educadores que reciben su bono de certificación			
Tipo de DLI	Escalabilidad	Unidad de Medida	Cantidad Total Asignada (US\$)	% del Monto Total de Financiamiento
Resultado Intermedio	Si	Texto	2,300,000.00	5.82
Período	Valor		Monto Asignado (US\$)	Fórmula
Línea Base	Sin docentes con mejoras en su plan de desarrollo profesional			
A1: 6 meses después de su efectividad			0.00	
A1: 12 meses después de su efectividad			0.00	
A2: 18 meses después de su efectividad	Desarrollo y aprobación oficial por parte de la SE de un Programa en Servicio de Formación Permanente de docentes y educadores		500,000.00	
A2: 24 meses después de su efectividad	640 docentes y educadores (1a. cohorte) inscritos y asistiendo la primera sesión presencial del programa de capacitación docente en el servicio. Escalabilidad: se desembolsarán US\$60,000 por cada 64 docentes o educadores de educación prebásica que estén inscritos y asistiendo a la primera sesión presencial del Diplomado hasta US\$ 600,000. Sin embargo, al menos 128 docentes o educadores (primera cohorte) deben estar		600,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor



	inscritos y asistir a la primera sesión presencial del programa de capacitación en servicio para comenzar los desembolsos (US\$ 120,000 para 128 docentes y educadores del nivel de educación prebásica).		
A3: 36 meses después de su efectividad	50% de los docentes y educadores (1er. cohorte) que fueron certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional. Escalabilidad: se desembolsarán US\$ 60,000 por cada 5% de docentes y educadores de educación prebásica que han sido certificados en el Diplomado y cumplen con su plan de desarrollo profesional personalizado hasta US \$ 600,000. Sin embargo, al menos el 20% de docentes o educadores certificados (primera cohorte) deben tener mejoras en su plan de desarrollo profesional personalizado para comenzar los desembolsos (US\$ 240,000 para el 20% de los docentes o educadores certificados de la primera cohorte).	600,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor
A4: 48 meses después de su efectividad	50% de los docentes y educadores (2do. cohorte) que fueron certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional. Escalabilidad: se desembolsarán US\$40,000 por cada 5% de docentes y educadores de educación prebásica que han sido certificados en el Diplomado y cumplen con su plan de desarrollo profesional personalizado hasta US \$ 400,000. Sin embargo, al menos el 20% de docentes o educadores certificados (2da cohorte) deben tener mejoras en su plan de desarrollo profesional personalizado para comenzar los desembolsos (US\$ 160,000 para el 20% de los docentes o educadores certificados de la 2da cohorte).	400,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor
A4: 48 meses después de su efectividad	El 100% de los educadores certificados de la primera cohorte han recibido bonos de certificación. --- Escalabilidad: US\$ 10,000 por cada 5% de educadores certificados de la primera cohorte que reciben pago de bonificación asociado a la certificación, hasta US\$ 200,000. Sin embargo, al menos el 20% de los educadores certificados de la primera cohorte deben recibir el pago del bono asociado a la certificación para comenzar los desembolsos (US\$ 40,000 para el 20% de los educadores certificados de la primera cohorte que reciben el pago de su bono de certificación).	200,000.00	Consulte los detalles de escalabilidad en la columna de Valor

**Tabla de Protocolo de Verificación: Indicadores Vinculados a Desembo**

DLI 1	DLI 1 / IRI 1: Modelo de Gestión de la Educación Prebásica (MEP) aprobado e implementado a nivel escolar (indicador de Amplitud)
Descripción	Este DLI sigue el progreso en el diseño, la aprobación y amplitud en la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Prebásica (MEP) en todo el país. La amplitud de la implementación del MEP se refiere a la extensión de la implementación de las dimensiones del MEP en todo el país al evaluar el progreso en cada una de las cuatro regiones en las que la SE divide los departamentos. Las dimensiones del MEP podrían incluir, entre otras: 1) normas escolares y de gestión; 2) personal; 3) infraestructura y entorno físico; 4) equipos y materiales; 5) currículo; 6) prácticas pedagógicas; 7) evaluación del desarrollo y aprendizaje infantil; 8) participación de los padres y la comunidad. Las dimensiones relevantes en el MEP incorporarán material sobre adaptación al cambio climático.
Fuente de Datos/ Agencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. El documento MEP que incluye, entre otros: (i) un diagnóstico del nivel; (ii) integración de los principales hallazgos de las consultas con las partes interesadas del nivel de educación prebásica; y (iii) una descripción clara de todas las dimensiones del MEP, la justificación para incluir cada dimensión y los estándares para medir las mejoras en cada dimensión. 2. Declaración Oficial por Escrito del Ministro de aprobación del MEP. 3. Informe de resultados de implementación del MEP elaborado por la SE que incluye: Metodología para la recopilación de datos, bases de datos, análisis de datos y resultados. La metodología para la recopilación de datos debe incluir herramientas de evaluación para medir cada dimensión del MEP a nivel de centro educativo, como los Instrumentos de Calidad de Ambientes de Aprendizajes de Educación Prebásica y la Medición del Desarrollo de Aprendizaje Temprano. La SDGEPB y la UCP serán responsables de las actividades para lograr este DLI.
Entidad de Verificación	El Comité Ejecutivo verificará el diseño y la aprobación del MEP. Un Agente de Verificación Independiente (AVI) verificará la implementación de las dimensiones del MEP a nivel de centro educativo en todo el país.
Procedimiento	Resultado Vinculado al Desembo DLR 1.1: Diseño y aprobación del MEP por la SE. La SDGEPB diseñará el MEP, especificando cada una de sus dimensiones, la justificación para incluir cada dimensión y los estándares para medir las mejoras en cada dimensión, con base en un diagnóstico del nivel (que incluye un análisis de las tres modalidades de prestación de servicios) y consultas con partes interesadas locales (mediante la realización de grupos focales con docentes, directores de escuelas, padres y representantes de la comunidad, personal de la SDGEPB a nivel municipal, departamental y central). El MEP incluirá estándares de calidad, pautas y procedimientos para la gestión y administración del nivel y la coordinación entre los actores relevantes. El MEP también comprenderá los estándares necesarios para proporcionar una educación de calidad en las aulas de educación prebásica. Una vez que el diseño del MEP se finalice, la SE a través del Despacho del Ministro de



	<p>Educación aprobará el MEP mediante una declaración oficial por escrito del Ministro de Educación.</p> <p><u>Prueba de cumplimiento:</u> este DLR se cumplirá cuando: (i) la SE comparta con el Banco Mundial el documento del MEP aprobado oficialmente y la evidencia de que fue consultado con las partes interesadas pertinentes (incluidos los actores escolares, las direcciones pertinentes de la SE, las ONG, cooperantes y el sector privado), el grupo de donantes de educación y el Comité Ejecutivo evalúan la calidad del MEP; y (ii) cuando se emita una Declaración Oficial por escrito del Ministro de Educación aprobando el MEP. La prueba de cumplimiento se compartirá con el Grupo de Donantes para la Educación, el GLE y las partes interesadas del gobierno al menos cinco días antes de liberar los fondos.</p> <p>DLR 1.2: El MEP implementado en los centros públicos de educación prebásica en todo el país. Para que el MEP se considere implementado en todo el país, tendrá que implementarse en al menos el 25% de los centros de educación, llevando a cabo al menos el 50% de las dimensiones del MEP, en cada una de las cuatro regiones.</p> <p><u>Prueba de cumplimiento:</u> La SE proporcionará evidencia de al menos el 25% de los centros públicos de educación prebásica en cada una de las cuatro regiones que implementan al menos el 50% de las dimensiones del MEP. Para medir el progreso en la implementación del MEP, la SE realizará una encuesta para recopilar datos en una muestra representativa (estratificada por región) de los centros de educación prebásica. Un AVI: (i) verificará que los protocolos de recolección de datos para evaluar la implementación del MEP se lleven a cabo de manera adecuada por parte de los equipos de recolección de datos de la SE; y (ii) revisar los resultados del estado de implementación producidos por la SE. La prueba de cumplimiento se compartirá con el Grupo de Donantes para la Educación, el GLE y las partes interesadas del gobierno al menos cinco días antes de liberar los fondos.</p>
DLI 2	DLI 2 / IRI 2: Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) fortalecidos y llevando a cabo actividades en los Departamentos Focalizados (Indicador de Equidad)
Descripción	Este DLI sigue el progreso en el diseño del Programa para Fortalecer los COMDE para la mejora de la calidad de la educación prebásica (Programa de Fortalecimiento) en los seis departamentos focalizados, identificados con base a criterios de equidad (tasa de pobreza, resultados educativos y calidad de la infraestructura escolar). Además, el indicador también sigue el progreso en el porcentaje de COMDE acreditados que realizan actividades de educación prebásica que mejoran la calidad de la educación prebásica en estos seis departamentos focalizados.
Fuente de Datos/ Agencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con el diseño final del Programa de Fortalecimiento: Este programa tendrá 5 módulos. 2. Declaración Oficial por escrito del Ministro que aprueba el Programa de Fortalecimiento. 3. Informe anual sobre los resultados de la capacitación de los COMDE: este informe resumirá los resultados de la capacitación para cada COMDE y la acreditación de los COMDE completando todos los aspectos del Programa de Fortalecimiento.
Entidad de Verificación	<p>El Comité Ejecutivo verificará el diseño y la aprobación del Programa de Fortalecimiento.</p> <p>Un AVI verificará que el 55 por ciento de los COMDE acreditados llevan a cabo actividades de educación prebásica.</p>



Procedimiento

DLR 2.1. Diseño y aprobación oficial por la SE del Programa de Fortalecimiento de los COMDE para el mejoramiento de la calidad de la educación prebásica.

La prueba de cumplimiento se compartirá con el Grupo de Donantes para la Educación, el GLE y las partes interesadas del gobierno al menos 5 días antes de liberar los fondos.

DLR 2.2. El 55 por ciento de los COMDE acreditados en el año 2 que realizan actividades que mejoran la calidad de la educación prebásica. El cumplimiento de este DLR se verificará a través del Informe Anual sobre los resultados de la capacitación de COMDE en el año 2 del Proyecto, así como a través de una encuesta de todos los COMDE acreditados en el año 2 realizada por el AVI, incluidas las visitas a una muestra de COMDE acreditados. El Informe Anual sobre la capacitación de COMDE en el año 2 determinará el número de COMDE que están acreditados y las que se incluirán en la encuesta. A través de la encuesta y las visitas se solicitarán a los COMDE que discutan sus actividades para la educación prebásica y presenten evidencia de un plan de implementación, que incluya actividades para la educación prebásica y prueba de la implementación de tales actividades.

Prueba de cumplimiento: El Comité Ejecutivo verificará el logro del DLR 2.1. Con respecto al diseño del Programa de Fortalecimiento, este comité verificará que: (a) el programa cuente con al menos 5 módulos; (b) los módulos cubren aspectos administrativos y técnicos relacionados con el servicio y la operación de un COMDE; (c) la capacitación cubre la importancia de la educación prebásica, así como una capacitación y práctica sobre cómo llevar a cabo las actividades que mejoren la calidad de la educación prebásica; (d) al menos uno de los módulos incorporará material sobre adaptación y mitigación del cambio climático; y (e) el diseño del programa cumple con los estándares de calidad establecidos al comienzo de la fase de diseño.

La SE compartirá con el AVI el Informe anual sobre los resultados de la capacitación del COMDE para el año 2. El AVI llevará a cabo una encuesta en todos los COMDE acreditados para el año 2, incluidas las visitas a una pequeña muestra para verificar que el 55% de los COMDE acreditados están llevando a cabo actividades para mejorar la calidad de la educación Prebásica, a llevarse a cabo 34 meses después de la efectividad del Proyecto. Esta línea de tiempo permitirá que el AVI envíe los resultados para fines del año 3. Esta verificación debe presentarse en un informe con los resultados de la encuesta de todos los COMDE acreditados y los resultados de la muestra de visitas al sitio. Si bien será posible que una variedad de actividades de educación prebásica sea basada en las necesidades y capacidades locales, deben estar alineadas con el MEP. Las actividades potenciales pueden incluir aquellas relacionadas con el aumento de la participación de los padres, eventos comunitarios que incluyen el nivel de educación prebásica, la cooperación comunitaria para mejorar los centros de educación prebásica y la capacitación/educación de los padres, etc. La prueba de cumplimiento debe evaluarse con evidencia como documentos relacionados con la planificación y realización de la actividad (materiales, trífolios, folletos informativos, formularios completos, etc.); testimonios escritos de una variedad de participantes de la comunidad; fotos, videos u otras grabaciones de



	<p>las actividades; y entrevistas con los participantes de la comunidad. Por estas razones, los COMDE deberán documentar todos los procesos (incluidas las actividades relacionadas con la planificación, como el desarrollo de un plan de implementación), reunir pruebas y recopilar información de contacto de todos los participantes. La prueba de cumplimiento se compartirá con el Grupo de Donantes para la Educación, el GLE y las partes interesadas del gobierno al menos cinco días antes de liberar los fondos.</p>
DLI 3	<p>DLI 3 / IRI 3: Fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos para la gestión de la educación prebásica en los niveles central y descentralizado.</p>
Descripción	<p>Este DLI monitoreará el progreso en el fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos para la gestión de la educación prebásica en los niveles central y descentralizado, incluidos los Centros Regionales de Formación Permanente para proporcionar servicios de educación prebásica. En particular, este indicador se centrará en la reorganización de las funciones de la SDGEPB y en la contratación y retención de personal suficiente y calificado en la SDGEPB. En línea con la revisión funcional realizada por el Banco Mundial en abril / mayo de 2019, y la propuesta presentada y analizada por la SE, el personal a nivel central de la SDGEPB debe incluir: 1 Subdirector de Educación Prebásica, 1 Asistente de la Subdirección, 1 Técnico Pedagógico en la Elaboración de estudios para Formulación de Política Educativa, 1 Técnico Pedagógico en Planificación y Actualización Curricular , 1 Técnico Pedagógico en Actualización Docente (Formación Permanente), 1 Técnico Pedagógico en Supervisión y Acompañamiento Pedagógico (Supervisión), 1 Oficial de Estadísticas y 1 Técnico Pedagógico en Formación de Permanente en Educación Prebásica en la DGDP. Para los niveles descentralizados, el personal técnico suficiente para administrar el nivel de educación prebásica será de: 8 Formador de formadores para los Centros Regionales de Formación Permanente (CRFP); 18 Coordinadores Departamentales de Educación Prebásica (CDEPB), uno para cada departamento, y 14 oficiales técnicos en supervisión y acompañamiento en 14 direcciones municipales.</p>
Fuente de Datos/ Agencia	<p>DLR 3.1: 1. Manual de Funciones, Estándares y Procedimientos de la SDGEPB y sus dependencias asociadas a nivel descentralizado. Este documento debe incluir: (i) un organigrama que incluya todos los puestos necesarios en los niveles central y descentralizado de la SDGEPB; (ii) nombres y descripción de puestos oficiales / perfiles de puestos para todas las posiciones necesarias a través de la Dirección General de Talento Humano (DGTH); y (iii) escalas salariales para cada puesto.</p> <p>2. Informar con evidencia de un taller de difusión del Manual de Funciones, Estándares y Procedimientos de la SDGEPB y sus dependencias asociadas a nivel descentralizado. Incluya evidencia como listas de asistencia (detalles de contacto).</p> <p>3. Acta del establecimiento de un Consejo de educación Prebásica como un foro para el diálogo, la coordinación y la revisión conjunta, incluida la evidencia de celebrar al menos 2 reuniones antes de alcanzar este DLR (documento de la reunión y lista de asistencia con información de contacto).</p> <p>4. Comunicación oficial de coordinación entre la SDGEPB y la administración del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) para garantizar que PROHECO brinde supervisión y apoyo pedagógico a los centros de educación</p>



prebásica de PROHECO de acuerdo con las directrices actuales del programa. Evidencia de al menos 2 reuniones de trabajo de coordinación (documento de la reunión y lista de asistencia con información de contacto).

5. Comunicación oficial por escrito de la SE que transfiere las responsabilidades administrativas que lleva a cabo la SDGEPB pero que deben llevar a cabo otras unidades dentro de la SE, tales como: transferir la responsabilidad de la gestión de planilla de docentes CEPB y educadores CCEPREB a la Dirección General Administrativa Financiera (DGAF).

6. Manual de instrucciones para la gestión de pagos de educadores CCEPREB y docentes CEPB a nivel de educación prebásica, donde se indican las funciones, roles y procedimientos a nivel central, departamental y municipal.

7. Comunicación de asignación oficial de un oficial de enlace de la DGAF que asiste a la SDGEPB para tareas administrativas.

DLR 3.2 a 3.4: 1. Contratos del personal necesario en la SDGEPB y DGDP para la gestión del nivel de educación prebásica.
 2. Planificación de recursos humanos e informes presupuestarios, incluido el personal nuevo / necesario en SDGEPB y DGDP para la administración de la educación prebásica.
 3. Planilla para todo el personal necesario en la SDGEBP y en la DGDP para la gestión de la educación prebásica.
 4. Informes de supervisión de centros de educación prebásica.
 5. Planilla de estipendios de supervisión.

DLR 3.5: 1. Estrategia sostenible de recursos humanos a largo plazo para docentes y educadores de los centros públicos de educación prebásica.
 2. Declaración Oficial por escrito del Ministro que aprueba la Estrategia.

Entidad de Verificación

El Comité Ejecutivo verificará el DLR 3.1: la reorganización de las funciones de la SDGEPB y el DLR 3.5: el diseño de una estrategia sostenible de recursos humanos a largo plazo para docentes y educadores.

Un AVI verificará los DLR 3.2, 3.3 y 3.4 relacionados para asegurar de que el fortalecimiento de los recursos humanos para proporcionar servicios de educación prebásica en los distintos niveles se realice como se describe.

Procedimiento

DLR 3.1: Reorganización de la SDGEPB. Esto implicará llevar a cabo las siguientes seis actividades:

1. Preparar el Manual de Funciones, Estándares y Procedimientos de la SDGEPB y sus dependencias asociadas a nivel descentralizado. Esto incluye un taller de difusión y su aplicación.
2. Establecer un Consejo de Educación Prebásica como foro para el diálogo, la coordinación y la revisión conjunta dirigida por la SE a través de la SDGEPB y con la participación de representantes de todos sus Programas y Proyectos. Este Consejo tendrá que realizar reuniones al menos dos veces antes de la fecha en que se cumpla este DLR.
3. La SDGEPB coordinará con la administración de PROHECO para garantizar que PROHECO brinde supervisión y apoyo pedagógico a los centros de educación prebásica de PROHECO de acuerdo con las pautas actuales del programa. Será necesario mostrar evidencia de al menos dos reuniones de trabajo de coordinación.
4. Emitir una comunicación oficial por escrito del despacho del Ministro de Educación para transferir la responsabilidad



de la gestión de la nómina de los docentes de CEPB y los educadores de CCEPREB de la SDGEPB a la DGAF para proceder con la descentralización de los recursos financieros a las Direcciones Departamentales.

5. Preparar un manual de instrucciones para la gestión de pagos de educadores CCEPREB y docentes CEPB a nivel de educación prebásica que regularizan las funciones, roles y procedimientos a nivel central, departamental y municipal.

6. Asignar dentro de la DGAF un enlace oficial con la SDGEPB para el apoyo de tareas administrativas recurrentes relacionadas con el nivel de prebásica y los vínculos con otras Unidades / Direcciones de la SE, como la DGA y la DIGECEBI.

DLR 3.2: La SE ha contratado a 7 técnicos en el nivel central de la SDGEPB y a 1 especialista técnico especializado en educación prebásica en la DGPD, así como a 8 técnicos para CRFP especializados en prebásica en línea con la Revisión Funcional y el Propuesta de Fortalecimiento de Recursos Humanos para la Gestión Prebásica.

DLR 3.3. La SE ha contratado a 9 CDEPB en los 9 departamentos más desfavorecidos (según un índice de indicadores de pobreza y educación). Además, la SE ha contratado a 4 oficiales técnicos para supervisión y apoyo pedagógico para el nivel de educación prebásica en las Direcciones Municipales y la SE se asegurará que los centros de educación prebásica reciban las visitas de supervisión en línea con la Revisión Funcional y la Propuesta para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Gestión Prebásica.

DLR 3.4: La SE ha contratado a 9 CDEPB en los 9 departamentos restantes. Además, la SE ha contratado a 10 oficiales técnicos para supervisión y apoyo pedagógico para el nivel de educación prebásica en las Direcciones Municipales, y la SE se asegurará de que los supervisores técnicos reciban estipendios de supervisión para visitas a centros de educación prebásica en línea con la Revisión Funcional y la Propuesta para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Gestión Prebásica.

DLR 3.5: La SE ha diseñado una estrategia sostenible de recursos humanos a largo plazo para docentes y educadores de centros públicos de educación prebásica. La estrategia cubrirá la mejor forma de reclutar, seleccionar y retener el talento docente en el nivel público de prebásica.

Prueba de cumplimiento: La SE compartirá todos los documentos mencionados en las fuentes de datos relacionados con los DLR 3.2-3.4 con el AVI financiado por el proyecto, que verificará todos los datos e informará anualmente el logro completo al Banco Mundial. El Agente de Verificación Independiente verificará que haya recursos humanos suficientes, permanentes y de calidad en los distintos niveles. El Comité Ejecutivo verificará el DLR 3.1 (reorganización de la SDGEPB) y el DLR 3.5 (es decir, una estrategia sostenible de recursos humanos a largo plazo para docentes y educadores de centros públicos de educación prebásica). Para cada DLR, la prueba de cumplimiento se compartirá con el Grupo de Donantes para la Educación, el GLE y las partes interesadas del gobierno al menos 5 días antes de liberar los fondos.

DLI 4

DLI 4 / IRI 8: Docentes y educadores de educación prebásica certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional, y educadores que reciben su bono de certificación



Descripción	Este DLI rastrea el progreso en la certificación de docentes y educadores de educación prebásica, así como la mejora en sus planes de desarrollo profesional personalizados después de la certificación, y que los educadores certificados reciben bonos de certificación. La certificación significa que los docentes han completado con éxito todos los requisitos del Programa de Capacitación en (Diplomado de Capacidades Pedagógicas para Docentes y Educadoras en Educación Prebásica o Diplomado). El Programa de Capacitación en Servicio, más allá de incluir contenido curricular básico y cubrir prácticas pedagógicas, incorporará contenido sobre género, necesidades de educación especial (por ejemplo, detección de discapacidades de aprendizaje; estrategias para casos leves) y prevención de violencia para garantizar una mayor conciencia y la capacidad de los docentes para abordar estos problemas, así como material sobre adaptación al cambio climático. Un plan de desarrollo profesional personalizado se desarrollará conjuntamente entre el docente y sus formadores al final del Diplomado. Los formadores de los docentes y educadores realizarán una evaluación del progreso en la implementación de ese plan, la cual se llevará a cabo dentro de los 4 meses de la certificación de los docentes y educadores. Esta evaluación del progreso conducirá a una "Acreditación de Mejora" siempre que el formador u otro personal apropiada (agente multiplicador) determine que ha habido mejoras en el plan de desarrollo profesional del docente.
Fuente de Datos/ Agencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con el Diseño del Programa de Capacitación en Servicio para docentes y educadores de educación prebásica (Diplomado) 2. Declaración Oficial por escrito del Ministro aprobando el diseño del Diplomado. 3. Lista oficial de inscripción para cada cohorte 4. Base de datos con registros de asistencia 5. Certificados de docentes y educadores otorgados por la SE. 6. Informe con el número de docentes y educadores que fueron certificados por la SE al final del Diplomado. 7. Informe de resultados del seguimiento de los planes de desarrollo profesional personalizados de los educadores y docentes, incluido el porcentaje de educadores y docentes que mejoraron de acuerdo con un protocolo de seguimiento estandarizado aplicado por los formadores en las visitas al aula, conduciendo a una acreditación de mejora. 8. Planilla para educadores, que refleja el pago incremental a educadores certificados en el Diplomado.
Entidad de Verificación	El Comité Ejecutivo verificará el diseño y la aprobación del Programa de Capacitación (Diplomado). Un Agente de Verificación Independiente será contratado para evaluar los avances operativos.
Procedimiento	<p>DLR 4.1. Desarrollo y aprobación oficial por parte de la SE de un Programa de Capacitación en Servicio de Docentes y Educadores de Prebásica (Diplomado). El Programa de capacitación será un Diplomado diseñado por la SE a través de SDGEPB y DGDP.</p> <p>DLR 4.2. 640 docentes (primera cohorte) se inscribieron y asistieron a la primera sesión de capacitación presencial del Diplomado. La SE será responsable de promover la capacitación en servicio entre los docentes y proporcionar los recursos</p>



necesarios (sitios de capacitación, formadores, recursos y materiales de aprendizaje, etc.) para garantizar que al menos 640 estén inscritos y asistan a la primera sesión presencial.

DLR 4.3. El 50% de los docentes y educadores certificados (1a cohorte) con acreditación de mejora en su plan de desarrollo profesional personalizado. La SE otorgará la certificación al completar con éxito todos los requisitos del programa de capacitación. Los formadores realizarán visitas de seguimiento a las escuelas y aulas de los docentes y educadores certificados y, utilizando un protocolo de seguimiento estandarizado, evaluarán si hay mejoras en su plan de desarrollo profesional personalizado 4 meses después de la certificación. Las mejoras en los planes serán acreditadas por las personas que realizan el seguimiento. El plan de desarrollo profesional personalizado tendrá un formato común e incluirá acciones y objetivos para cada docente que dependerán en parte de su experiencia durante el programa de capacitación.

DLR 4.4. El 50% de los docentes y educadores certificados (2a cohorte) con acreditación de mejora en su plan de desarrollo profesional personalizado. La SE otorgará la certificación al completar con éxito todos los requisitos del programa de capacitación. Los formadores realizarán visitas de seguimiento a las escuelas y aulas de los docentes y educadores certificados y, utilizando un protocolo de seguimiento estandarizado, evaluarán si hay mejoras en su plan de desarrollo profesional personalizado 4 meses después de la certificación. Las mejoras en los planes serán acreditadas por las personas que realizan el seguimiento. El plan de desarrollo profesional personalizado tendrá un formato común e incluirá acciones y objetivos para cada docente que dependerán en parte de su experiencia durante el programa de capacitación.

DLR 4.5. El 100% de los educadores certificados de la primera cohorte que reciben bonos por su certificación. Los educadores que recibieron certificación en la primera cohorte deberían recibir un aumento en su pago al menos 8 meses después de completar el Diplomado.

Definiciones:

Certificación de Docentes: la inscripción se medirá a partir de los datos del registro oficial de docentes inscritos en el Programa de Capacitación. La certificación será otorgada por la SE al completar con éxito todos los requisitos del programa de capacitación, incluida la aprobación de los cinco módulos y el examen final.

Mejoras en los planes de desarrollo profesional personalizados de los docentes: después de finalizado el Diplomado, al menos 2 visitas de seguimiento en el aula a los docentes o educadores por parte del formador, utilizando un protocolo de seguimiento estandarizado para evaluar el progreso y, cuando sea apropiado, la acreditación de mejora en su plan de desarrollo profesional personalizado.

Prueba de Cumplimiento:

DLR 4.1: El Comité Ejecutivo verificará el diseño del Programa de Capacitación (Diplomado). Específicamente, el Comité Ejecutivo verificará que: (a) el Diplomado tiene 5 módulos; (b) los módulos cubren aspectos relacionados con los contenidos curriculares básicos y las prácticas pedagógicas; y (c) el diseño del Diplomado cumple con los estándares de calidad



establecidos al comienzo del diseño.

DLR 4.2 al 4.4: los DLR se lograrán cuando se cumplan los objetivos respectivos y se describan como tales en el Informe sobre la Certificación de docentes en el Diplomado e Informe sobre los resultados de mejora en los planes de desarrollo profesional personalizados para docentes y educadores. Un AVI será contratado para: (a) revisar y verificar el registro oficial, la asistencia a la primera sesión presencial, los certificados y las visitas in situ a los centros de capacitación cuando se realiza la capacitación; (b) verificar que los protocolos de recolección de datos se llevan a cabo de manera adecuada por parte de la SE y los formadores acompañen a docentes y educadores certificados en sus aulas para evaluar el progreso y la acreditación de mejora en sus planes de desarrollo profesional; y (c) revisar los informes de resultados de las visitas de seguimiento elaborados por la SE y el logro del resultado de la implementación.

DLR 4.5: Se contratará un AVI para: verificar el aumento en el pago de educadores certificados (cohorte 1), a través de la planilla para educadores. La prueba de cumplimiento se compartirá con el Grupo de Donantes para la Educación, el GLE y las partes interesadas del gobierno al menos cinco días antes de liberar los fondos.



ANEXO 1: Arreglos de Implementación y Plan de Apoyo

A. Arreglos Institucionales y de Implementación

1. **El Proyecto será implementado por la SE a través de una UCP, financiado con fondos del Proyecto.** La UCP formará parte de la SE e informará a la SDGEPB de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos. El personal de la UCP estará ubicado físicamente en la SE, preferiblemente en la SDGEPB, que actualmente cuenta con unos 10 empleados. Este arreglo ayudará a fortalecer la capacidad de la SDGEPB mientras asegura que el Proyecto se implemente de manera oportuna y efectiva.

2. **La UCP será responsable de la coordinación general y la implementación de todas las actividades del proyecto.** La UCP estará compuesta de un Coordinador del Proyecto, personal administrativo, técnicos, fiduciarios y especialistas ambientales y sociales. El Coordinador del Proyecto contará con el apoyo del personal administrativo y supervisará: (i) personal de M&E: un codirector/oficial de M&E y posiblemente 1 oficial / analista técnico de M&E; (ii) personal de Estándares Sociales y Ambientales: un especialista bajo supervisión directa de la UCP para el cumplimiento de las normas de los Componentes 1 y 2, y un especialista bajo la DIGECEBI para el cumplimiento de las normas del Componente 3; (iii) un oficial técnico con experiencia en educación prebásica; (iv) un oficial técnico con experiencia en planificación y evaluación bajo la UPEG; (v) un oficial técnico bajo la DGPD para dar seguimiento a toda la capacitación y desarrollo profesional de docentes de educación prebásica; (vi) un oficial técnico bajo el DIGECEBI para asegurar que la construcción y rehabilitación de entornos físicos de educación prebásica cumplan con los estándares establecidos y las regulaciones actualizadas; y (vii) personal fiduciario, que incluye al menos un especialista en adquisiciones, un especialista en gestión financiera y un contador para garantizar que todos los aspectos fiduciarios relacionados con el Proyecto se lleven a cabo de manera oportuna. El Coordinador del Proyecto reportará directamente al Comité Ejecutivo del Proyecto (responsable de la supervisión del proyecto bajo la SE) y al Subdirector de Educación Prebásica (responsable de aspectos técnicos).

3. **La UCP se vinculará con las entidades y direcciones de implementación de la SE, contratará y coordinará a los Agentes de Verificación Independiente y la auditoría externa del Proyecto.** El Coordinador de la UCP también coordinará con el personal de adquisiciones y de gestión financiera de la SE para garantizar una comunicación adecuada entre la SE y el personal fiduciario de la UCP. Para garantizar la sostenibilidad más allá del Proyecto, se diseñará e implementará una estrategia para fortalecer la capacidad técnica de la SE para gestionar las actividades y procesos del Proyecto en la Revisión de Medio Término del Proyecto para asegurar que los roles y tareas relevantes en la UCP puedan integrarse en la SE.

4. **Se formará un Comité Ejecutivo para guiar, supervisar y apoyar a la UCP para cumplir con sus responsabilidades y aumentar la calidad de las actividades técnicas de la SE en las áreas apoyadas por el Proyecto.** El Comité Ejecutivo supervisará sistemáticamente el progreso hacia el logro del ODP, proponiendo ajustes para garantizar: progreso y resultados satisfactorios, informes oportunos, presentación oportuna de documentación del logro de DLR, y una coordinación adecuada con las unidades técnicas y descentralizadas. Este Comité estará presidido por la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos de la SE. El Comité debe otorgar la aprobación final para los asuntos y documentos que requieren gestión y aprobación a nivel del Despacho Ministerial de la SE, así como para cualquier modificación del Proyecto que debe ser aprobada por el Banco Mundial. El Comité Ejecutivo actuará como



el tomador de decisiones y apoyo de la UCP, y estará compuesto por la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos que la preside, el Asesor del Despacho Ministerial de la SE, y representantes de la SDGEPB, la DGDP, la DIGECEBI, la UPEG, y la DGCE.

5. **Un Manual Operativo del Proyecto detallará los arreglos y procesos para:** (i) la composición, roles y responsabilidades de los miembros de la UCP y del Comité Ejecutivo; (ii) coordinación institucional y ejecución diaria del Proyecto, así como los roles y obligaciones de las unidades / direcciones de implementación; (iii) M&E, informes y comunicación; (iv) criterios de elegibilidad, reglas detalladas y procedimientos para la selección de centros educativos para el trabajo de infraestructura en las aulas; (v) administración, gestión financiera, adquisiciones y contabilidad; (vi) protocolos de verificación y el nombramiento de un Agente de Verificación Independiente; y (vii) otros arreglos y procedimientos administrativos, técnicos y organizativos requeridos para la implementación del proyecto. El MANOP y cualquier revisión posterior de este documento, está sujeta a la no objeción del Banco Mundial.

B. Arreglos de Monitoreo y Evaluación de Resultados

6. **Los resultados del Proyecto serán monitoreados a través del Marco de Resultados (MR).** El MR incluye indicadores de resultados y objetivos intermedios para medir las mejoras en la capacidad institucional de la SE en la gestión de educación prebásica, las prácticas de enseñanza de docentes y educadores de educación prebásica y los entornos físicos de aprendizaje de educación prebásica en áreas focalizadas para mejorar en última instancia el desarrollo infantil y los resultados del aprendizaje. El MR también incluye indicadores de resultados intermedios vinculados a actividades y componentes específicos del proyecto que abordan desafíos específicos en el nivel de educación prebásica para lograr el ODP propuesto. Los DLI alinean los incentivos de la SE y otros actores interesados en educación prebásica con los resultados del Proyecto.

7. **La UCP será responsable de M&E y, por lo tanto, se asegurará de que la información para alimentar todos los indicadores, incluidos los indicadores de resultados clave e intermedios y los DLI, sea proporcionada por actores locales relevantes de manera precisa y oportuna.** Los arreglos de M&E para los tres indicadores clave de resultados son los siguientes:

- (i) El porcentaje de centros de educación prebásica que implementan el MEP se evaluará utilizando los instrumentos del Subcomponente 2.3. Un equipo de M&E compuesto por personal de la UCP, la SDGEPB y la DGCE coordinará la recopilación de datos con el apoyo de consultores para adaptar y rediseñar las herramientas para medir la implementación del MEP y llevar a cabo las actividades de campo para recopilar los datos anuales de una muestra representativa a nivel nacional de centros de educación prebásica. Los detalles finales de las herramientas se definirán después de completar el diseño del MEP, por lo que el seguimiento de este indicador comenzará en el segundo año de implementación. Para garantizar la sostenibilidad, se espera que los consultores capaciten e involucren al personal de la SE en el uso de la encuesta, así como en la recopilación y análisis de datos.
- (ii) El porcentaje de docentes y educadores de educación prebásica que participan en el programa de capacitación en servicio con prácticas de enseñanza satisfactorias se evaluará utilizando una herramienta de observación en el aula adaptada al contexto de Honduras, que se aplicará a una muestra representativa de docentes de educación prebásica que participan en la capacitación anual (después de que la primera cohorte de docentes y educadores termine la capacitación). Para la eficiencia y la sostenibilidad, los docentes de educación prebásica, el personal técnico de la SE y los



directores recibirán capacitación sobre el uso de estas herramientas, incorporándolas gradualmente a través de los programas de capacitación en servicio, para que los docentes se conviertan en posibles agentes multiplicadores y estén familiarizados con la medición de la calidad de la educación Prebásica.

- (iii) El porcentaje de centros en regiones seleccionadas con entornos físicos de aprendizaje nuevos y rehabilitados que cumplan con condiciones de calidad para promover el aprendizaje será informado por la DIGECEBI, que será responsable de la recopilación de datos sobre estos indicadores dos veces al año.

8. **El M&E de los Indicadores de Resultados Intermedios (IRI) será principalmente responsabilidad de la UCP bajo la SDGEPB**, aunque la DGDP será responsable de monitorear los IRI bajo el Componente 2 y la DIGECEBI de los IRI bajo el Componente 3. Para garantizar que se cumplan los DLR, se han desarrollado protocolos de verificación para cada uno de los 4 DLI, incluyendo un agente de verificación independiente, además del M&E dentro de la SE. La documentación del logro de los DLR será compartida para su información con la MERECE, el GLE, y las partes interesadas del gobierno.

9. **Los arreglos de M&E tienen la intención de fomentar la coordinación y mejorar la participación nacional a través de una comunicación estrecha entre la Unidad de M&E de la UCP y el Consejo Nacional de Educación (CNE), que es responsable del M&E del PESE 2018-2030.** Los arreglos de M&E están alineados con el PESE 2018-19 e implican la colaboración con diferentes instancias del sector educativo para garantizar la comunicación horizontal y vertical de datos relevantes desde el nivel central, municipios, departamentos y regiones. El M&E del Proyecto se vinculan con el monitoreo del PESE 2018-2030, incluidos los indicadores intermedios ya monitoreados por el GdH. Para evitar la duplicación de tareas de monitoreo, además de la coordinación con las unidades internas de la SE, los arreglos de M&E también consideran la coordinación con el INE y el CENISS, entre otros, para recopilar los datos requeridos, así como consultas con el GLE durante la implementación del proyecto.

10. **Finalmente, para desarrollar la capacidad de M&E dentro de la SE, se proporcionará capacitación para todos los actores locales relevantes (incluido el personal en los niveles central y departamental de la SDGEPB).** Los especialistas en M&E dentro y fuera del Banco Mundial, incluido el personal de M&E en la UCP, brindarán capacitación periódica al personal de la SE para garantizar el fortalecimiento de la capacidad de M&E de la SDGEPB y otras unidades relevantes dentro de la SE. Además, y sujeto a un acuerdo con la AME, el Banco Mundial llevará a cabo actividades complementarias de M&E a través de actores externos reclutados, según sea necesario. Estas actividades se implementarán en estrecha cooperación con la SE y pueden incluir trabajo analítico para resaltar hallazgos y recomendaciones clave y verificaciones al azar para confirmar los informes de la SE y otros preparados sobre el logro de los DLR. La Unidad de M&E de la UCP también proporcionará aportes y participará en la revisión anual conjunta del sector para mejorar la participación de los socios nacionales en el M&E del Proyecto.

C. Fiduciario

(i) Gestión Financiera

11. **Agencia de implementación:** La UCP, será la unidad principal responsable del proyecto y, por lo tanto, supervisará la gestión, coordinación, y M&E de todas las actividades del proyecto, y asumirá las responsabilidades fiduciarias principales del proyecto. Estas responsabilidades incluyen: (i) preparar y



obtener la aprobación de los arreglos de GF del proyecto; (ii) formulación y seguimiento del presupuesto; (iii) presentar solicitudes de desembolso y documentación de gastos al Banco Mundial; (iv) preparación y presentación de informes financieros del Proyecto (IFR / SOE personalizados) al Banco Mundial; (v) mantenimiento de registros contables, incluido el inventario de activos fijos para el proyecto; (vi) administración de los sistemas de información subyacentes, (vii) preparación de informes financieros de fin de año; (viii) organización de la ejecución de la auditoría externa; (ix) preparar y proporcionar toda la documentación financiera y los informes del proyecto solicitados por auditores externos y personal del Banco Mundial; y (x) preparar y actualizar el Manual Operativo del Proyecto y asegurar que todos los ejecutores del proyecto lo sigan.

12. **Dotación de personal:** El personal de GF del proyecto tiene experiencia previa en la ejecución de otras operaciones con financiamiento externo, sin embargo, no tiene experiencia previa con desembolsos basados en el logro de los DLR/EEPs. Se planifica una capacitación adecuada y una supervisión cercana por parte del Banco Mundial.

13. **Planificación, Presupuesto y Contabilidad:** La UCP, con el apoyo del personal financiero establecido para el proyecto, será responsable de preparar y monitorear el Plan Operativo Anual y el presupuesto respectivo, este último integrado en el presupuesto anual. Las transacciones presupuestarias y contables del proyecto se procesarán a través del Módulo de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (SIAFI/UEPEX) del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el sistema de información y gestión financiera oficial del Gobierno. La estructura contable SIAFI/UEPEX captura la información del proyecto por componente y subcomponente. Todos los pagos seguirán el compromiso oficial, la verificación y la rutina de pago. La información de SIAFI/UEPEX será la base para la preparación de los Informes Financieros No Auditados (IFR) del proyecto y para monitorear el progreso físico del proyecto y la gestión de contratos.

14. **Los EEPs** que serán apoyados por el Banco Mundial pueden ser rastreados / identificados por SIAFI/UEPEX, usando códigos de presupuesto / contabilidad, que pueden usarse para mantener un registro de todas las fuentes y usos de los fondos. Los informes serán estructurados y generados para ese propósito. El Banco Mundial evaluó la solidez del SIAFI /UEPEX y concluyó que puede proporcionar información financiera con el fin de apoyar el Proyecto.

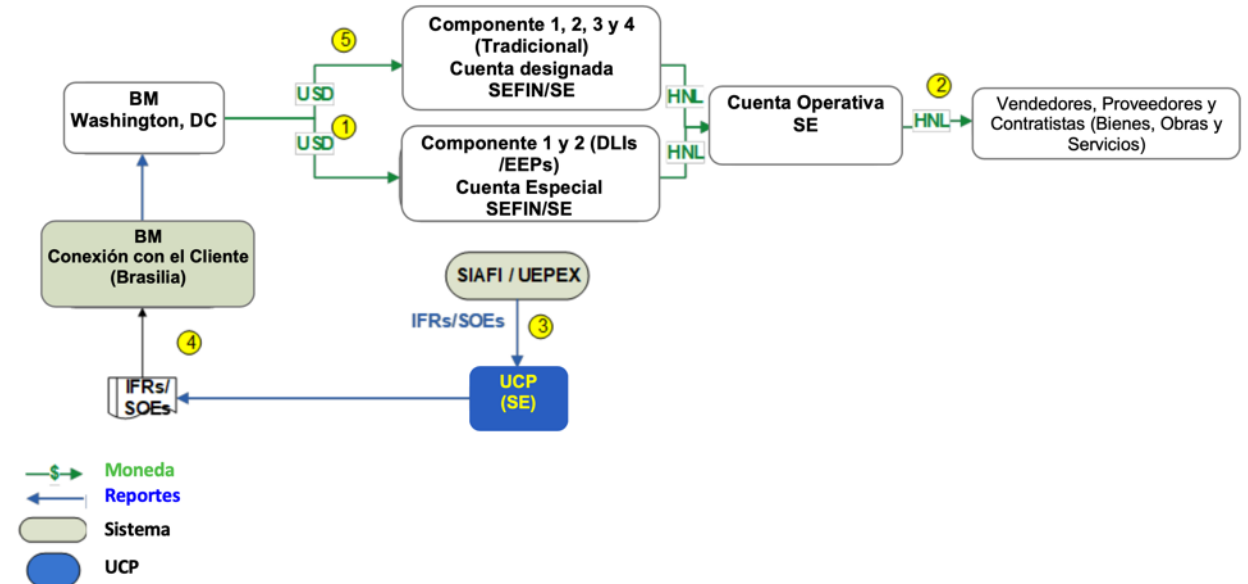
15. **Controles internos:** El sistema SIAFI/UEPEX presenta controles incorporados que ayudan a garantizar que las transacciones se autoricen correctamente y que los pagos se realicen solo en las circunstancias debidas (es decir, cuando los bienes o servicios se confirman como entregados). Todas las instituciones del país utilizan el procesamiento de transacciones, procesos y sistemas, que contemplan la separación de funciones, supervisión, revisiones de control de calidad y conciliaciones. Los flujos del proceso parecen ser claros y bien entendidos por el personal. Aunque la SE tiene controles y procedimientos internos bien establecidos, el Manual Operativo del Proyecto deberá tener un capítulo específico que detalle los procedimientos adicionales necesarios para este Proyecto, con el objetivo de fortalecer los controles internos.

16. **Flujo de Fondos y Acuerdos de Desembolso:** El flujo de fondos propuesto y los acuerdos de desembolso se simplifican dentro del Proyecto, para facilitar la ejecución, evitar acuerdos operacionales innecesarios de incremento y dependen tanto como sea posible de los sistemas existentes de Gestión Financiera Pública Nacional. La SE realizará todos los pagos, para todos los componentes, utilizando el



SIAFI/UEPEX, una vez que se hayan incurrido, verificado y documentado adecuadamente las obligaciones de pago. Para realizar pagos, el sistema requiere que los fondos se comprometan según la fuente, haciendo posible el seguimiento de los desembolsos de préstamos a los gastos del Proyecto.

Flujo de Fondos



Disposiciones de Desembolso:

17. Las disposiciones de desembolso para el Proyecto toman en consideración las evaluaciones de GF y de adquisiciones de la SE, el flujo de fondos del Proyecto, las necesidades de flujo de efectivo del Proyecto y la experiencia del Receptor con las operaciones del Banco Mundial. El desembolso de los fondos del Proyecto se procesará de acuerdo con los procedimientos del Banco Mundial según lo estipulado en los Acuerdos de Financiamiento y de Subvención, y las Cartas de Desembolso e Información Financiera (DFIL) correspondientes. Las Solicitudes de Retiro y la documentación de respaldo necesaria se enviarán electrónicamente al Banco Mundial a través del sitio web de *Client Connection*.

18. El Tamaño Mínimo de la Solicitud para Pagos Directos y Reembolsos se define en la DFIL.

Disposiciones Detalladas de Desembolso de los EEPs para las porciones DLI del Componente 1 y Componente 2:

19. Algunos desembolsos se realizarán en función del logro de los DLR acordados y la documentación de los gastos realizados en virtud de los EEPs acordados en el período. Los fondos se desembolsarán en una cuenta especial (registrado dentro del SIAFI), en dólares estadounidenses. El Banco Mundial podrá financiar hasta el 100 por ciento de los gastos elegibles bajo los EEPs. Los EEPs para todos los DLR serán salarios de docentes de centros públicos de educación prebásica, ya que se consideran necesarios para lograr el ODP. Es importante destacar que su selección como EEPs incentivará al GdH a dar seguimiento de los pagos de docentes, lo que a menudo no ha sido el caso y se ha convertido en una fuente de



inestabilidad en el sector.

20. Los desembolsos se basarán en informes (IFR/SOE personalizados), que incluirían un informe de gastos EEP que indicará el estado de gastos de los EEP y el cumplimiento del DLR que seguirá la metodología descrita en los protocolos de verificación de los DLI, que será verificada por el Banco Mundial al menos cada año, e incluido en el MANOP. La SE presentará al Banco Mundial una solicitud de retiro para el reembolso del monto correspondiente a la asignación de los DLR alcanzados cada año.

21. El monto elegible para el desembolso se calcula después de la apropiada verificación como se describe en los protocolos de verificación. Los DLR, también conocidos como resultados de DLI, no están sujetos a plazos. Sin embargo, se espera que la SE proporcione informes sobre el logro de los DLR al Banco Mundial según corresponda para cada semestre y se verifique al menos cada año. La mayoría de los DLR en este proyecto son escalables, es decir, el Banco Mundial desembolsará la cantidad correspondiente a la fracción de logro de los respectivos DLR hasta el monto máximo para el correspondiente DLR.

22. La cantidad reducida debido al bajo rendimiento de los DLR escalables se puede lograr al alcanzar los DLR en períodos futuros. El monto no desembolsado asignado al DLR correspondiente en el período anterior se agregará al siguiente monto desembolsado planificado, y el desembolso autorizado solo en caso de que se logre el DLR para el período posterior.

23. Si el Receptor no incurre en suficientes gastos elegibles bajo los EEPs con respecto a todos los desembolsos para un DLR que se ha cumplido (o que se ha cumplido parcialmente), entonces el monto no desembolsado debido a la falta de gastos elegibles puede ser solicitado por la SE en la solicitud posterior cuando se presenten suficientes gastos elegibles al Banco Mundial.

Disposiciones Detalladas de Desembolso para Porciones no DLI del Componente 1, Componente 2; y para el Componente 3 y el Componente 4

24. La SE con el apoyo del coordinador financiero en la UCP, garantizará la producción oportuna de los informes semestrales IFR, que se presentarán dentro de los 45 días siguientes al final de cada período de presentación de informes. Estos IFR, preparados en la moneda del Proyecto (US\$), se producirán a partir de información financiera extraída del sistema SIAFI/UEPEX, siguiendo el diseño del proyecto, y consolidarán los datos financieros de todos los componentes del Proyecto. En consecuencia, el formato y el contenido de los IFR, sobre una base de contabilidad de caja, acordada con el Receptor cubrirá los siguientes elementos: **IFR 1-A:** Los Componentes 1 y 2 (porción no DLI), 3 y 4: Estado de fuentes y usos de fondos, por componente y categoría del proyecto, respectivamente (proyecto hasta la fecha, año hasta la fecha y para el período), gastos reales versus gastos presupuestados, incluido un análisis de variación; **IFR 1-B:** Declaración EEPs de fuentes y usos de fondos y DLI para el Componente 1 y Componente 2 (porción DLI); **IFR 1-C:** Logro de los DLR (Verificación técnica independiente) para el Componente 1 y el Componente 2 (Porción DLI); e **IFR 1-D:** Estado de Actividad de Cuenta Designada.

25. El MANOP documentará estos procesos y servirá como una fuente importante para los pasos de procesamiento que se seguirán durante la implementación. Contendrá procedimientos detallados y lineamientos para desembolsos, pagos, aprobaciones, compromisos, pagos e informes, y ha sido enviado al Banco Mundial para su revisión antes de las Negociaciones.



26. **Auditoría Externa:** La auditoría externa será realizada por una firma de auditoría externa privada, que se seleccionará siguiendo los Términos de Referencia (TdR) acordados y aceptables para el Banco Mundial, y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por Estándares Internacionales de Auditoría y Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores. Los estados financieros auditados también se prepararán de acuerdo con las normas contables aceptables para el Banco Mundial (es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de la Federación Internacional de Contadores). Los auditores deberán emitir una opinión sobre los IFR del proyecto y presentar una carta de gestión, donde se identificarán las debilidades del control interno, lo que contribuirá al fortalecimiento del entorno de control.

27. El informe del auditor se presentará al Banco Mundial a más tardar seis meses después del final del año fiscal. El Banco Mundial revisará el informe de auditoría y determinará si las recomendaciones de auditoría se implementan satisfactoriamente. El Banco Mundial también requiere que el Receptor divulgue los estados financieros auditados de una manera aceptable para el Banco Mundial y luego de que el Banco Mundial reciba de manera formal estos estados del Receptor, el Banco Mundial también los pondrá a disposición del público de acuerdo con Política del Banco Mundial sobre Acceso a la Información.

28. El alcance de los TdR de la auditoría incluirá, entre otros, los siguientes: (i) revisión completa de los IFR y el uso de las Cuentas; (ii) revisar el cumplimiento apropiado de los arreglos de GF incluidos en el MANOP, el PAD, los Acuerdos de Financiamiento y de Subvención, así como cualquier otra documentación oficial del Banco Mundial; (iii) revisar el uso de SIAFI/UEPEX y otros sistemas de monitoreo de GF; (iv) asegurar que los arreglos de control interno sean adecuados; (v) observar los acuerdos de desembolso acordados; y (vi) garantizar que los montos desembolsados se usaron para bienes, obras y servicios elegibles en virtud de los EEPs acordados que están respaldados por el desembolso del crédito y de la subvención.

29. Todos los registros de respaldo se mantendrán en la UCP durante al menos: (i) dos años después de la Fecha de Cierre; o (ii) un año después de que el Banco Mundial haya recibido los Estados Financieros Auditados que cubren el período durante el cual se realizó el último retiro de la Cuenta del Crédito, lo que ocurra más adelante.

30. Supervisión de la Gestión Financiera durante la implementación: para monitorear los arreglos de GF del Proyecto, el Banco llevará a cabo al menos dos misiones de supervisión de GF por año y realizará revisiones de escritorio de los IFR y los informes anuales de auditoría. Además, durante el primer año de implementación, el Proyecto será monitoreado de cerca (trimestralmente) con el objetivo de revisar que los arreglos de GF estén funcionando según lo previsto y realizar cambios como sean necesarios. La Supervisión de la Gestión Financiera incluirá, entre otras: (i) la revisión de los IFR; (ii) la revisión de los informes de los auditores y seguimiento de los aspectos planteados por los auditores en la carta de la administración, según corresponda; (iii) dar seguimiento a cualquier problema de información financiera y desembolso; (iv) responder a las preguntas del equipo del proyecto; y (v) actualizar la clasificación de riesgo y desempeño de GF en el Informe de Estado de Implementación y Resultados.



(ii) Adquisiciones

31. **Durante la preparación del Proyecto y de acuerdo con el documento de Estrategia de Adquisiciones para Proyectos en Desarrollo (EAPD), se identificaron necesidades específicas de recursos y acciones de fortalecimiento.** El equipo de adquisiciones de la SE tiene experiencia y conocimiento de los procesos de adquisiciones de otras Organizaciones/Agencias Multilaterales (Subvenciones de los Gobiernos de Francia, Alemania, España y Canadá, un proyecto del Banco Mundial que finalizó en 2006, Banco Alemán de Desarrollo, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, entre otros), pero tiene un conocimiento limitado y una experiencia no reciente con las regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial.

32. **La adquisición se llevará a cabo de conformidad con las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto 2018) ("Regulaciones de Adquisiciones").** El Receptor ha preparado la EAPD, que describe cómo las adquisiciones en esta operación apoyarán al ODP y ofrecerán una buena relación calidad-precio bajo un enfoque basado en el riesgo. La EAPD proporciona un adecuado análisis de mercado para los métodos de selección detallados en el Plan de Adquisiciones. Se respetan los Umbrales de la Revisión Previa Obligatoria de las Adquisiciones que se detallan en el Anexo I de los Procedimientos de Adquisiciones del Banco Mundial. Todos los procedimientos de adquisiciones, incluidas las funciones y responsabilidades de las diferentes unidades, se definirán en el MANOP.

33. **Para llevar a cabo adecuadamente las funciones de adquisición requeridas para el Proyecto, la SE contratará al menos un Coordinador de Adquisiciones,** quien implementará los procesos de adquisiciones, incluido el apoyo de la gestión de contratos. Además, estos miembros del personal pueden recibir apoyo de la Unidad Central de Adquisiciones de la SE cuando sea necesario.

34. **Plan de Adquisiciones.** De conformidad con el párrafo 5.9 de las Regulaciones de Adquisiciones, el Sistema de Seguimiento en Adquisiciones (STEP) del Banco Mundial se utilizará para preparar, eliminar y actualizar los Planes de Adquisiciones y realizar todas las transacciones de adquisiciones para el Proyecto. El Plan de Adquisiciones ha sido preparado por el Receptor de acuerdo con los resultados proporcionados por la EAPD y ha sido aprobado por el Banco Mundial. Un resumen de la EAPD incluye el enfoque de adquisición recomendado para contratos de mayor riesgo/valor.

35. **Obras Civiles.** El Proyecto financiará obras civiles como la remodelación y/o renovación de aulas de educación prebásica, infraestructura e instalaciones.

36. **Bienes.** Los bienes que se financiarán bajo el proyecto incluirán materiales educativos, computadoras y equipos informáticos, mochilas, bolígrafos, unidades USB, materiales de capacitación, y licencias informáticas, entre otros bienes.

37. **Servicios de No Consultoría.** El Proyecto financiará servicios, como la impresión de manuales, materiales de capacitación y certificados, entre otros servicios.

38. **Selección de servicios de consultoría.** El Proyecto también financiará servicios de consultoría para la provisión de estudios técnicos específicos, servicios de supervisión de obras, consultores individuales, servicios de auditoría, agentes de verificación, entre otras consultorías.



39. **Documentos de Licitación de Adquisiciones.** Los Documentos Estándar de Adquisiciones se utilizarán para todos los contratos sujetos a adquisiciones internacionales competitivas y para aquellos contratos que se especifican en las tablas del Plan de Adquisiciones en STEP. Para los procesos de licitación con enfoque de mercado nacional, la licitación y la solicitud de documentos de cotización ha sido acordado con el Banco Mundial.

40. **Gastos de operación.** Los costos operativos se refieren a gastos recurrentes razonables en los que la UCP no hubieran incurrido en ausencia del Proyecto. El proyecto financiará los costos operativos tales como seguros, combustible, mantenimiento y reparación de vehículos y equipos, viáticos, etc.

41. **Evaluación de la Capacidad.** El Banco Mundial ha realizado un proceso de evaluación de la capacidad para evaluar la idoneidad de los arreglos de adquisiciones de la SE. La evaluación se centró en cómo se organizará la SE para obtener los fondos del crédito, en términos de estructura organizativa, sistema de registro de adquisiciones, controles internos, funciones y responsabilidades, etc.

42. **Los problemas y riesgos clave relacionados con las adquisiciones para la implementación del proyecto incluyen:** (i) la estructura actual y la carga de trabajo de la SE; (ii) coordinación entre unidades técnicas y adquisiciones; y (iii) experiencia y conocimiento limitados de la unidad de adquisiciones de la SE de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial. Las medidas correctivas acordadas son: (i) equipar a la UCP con una unidad de adquisiciones con el personal apropiado en términos de calificaciones y cantidad; (ii) definir en el MANOP los roles y responsabilidades adecuados de las unidades técnicas y de adquisiciones; y (iii) brindar capacitación y apoyo cercano al Proyecto.

43. **Frecuencia de la Supervisión de Adquisiciones.** Además de la supervisión de revisión previa que realizará el Banco Mundial, la evaluación de la capacidad de la UCP recomendó misiones anuales de supervisión y una revisión de al menos el 20 por ciento de los procesos de revisión posterior.

Resumen de EAPD (enfoque de adquisición recomendado para contratos de mayor valor)

Descripción	Coste estimado (US\$)	Revisión Previa/ Posterior	Enfoque de mercado	Método de adquisición
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
Implementación de 115 Obras de infraestructura escolar en los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Yoro.	6,325,000.00	Previa	Abierto-Nacional	Solicitud de Ofertas
Implementación de 109 Obras de infraestructura escolar en los departamentos de Copán, Lempira y El Paraíso.	5,995,000.00	Previa	Abierto-Nacional	Solicitud de Ofertas
BIENES				
Compra y distribución de materiales educativos para los espacios de aprendizaje de los centros de educación	7,118,320.00	Previa	Internacional abierto	Solicitud de Ofertas



Descripción	Coste estimado (US\$)	Revisión Previa/ Posterior	Enfoque de mercado	Método de adquisición
prebásica a nivel nacional.				
Servicios de No Consultoría				
Impresión y distribución de herramientas curriculares, de acuerdo con la adecuación del diseño curricular para tres modalidades de atención de educación prebásica.	1,376,780.00	Previa	Internacional abierto	Solicitud de Ofertas
SERVICIOS DE CONSULTORÍA				
Selección de una empresa para realizar una revisión funcional y fortalecimiento de la UPEG y unidad de estadística, relacionada con indicadores, estadísticas, planificación, evaluación y monitoreo.	850,000.00	Previa	Internacional abierto	Selección basada en Calidad y Costo

D. Plan de Apoyo a la Implementación y Requisitos de Recursos

44. Este Plan de Apoyo a la Implementación ha sido desarrollado en base a las lecciones aprendidas, el contenido actual del proyecto, y su perfil de riesgo, con el objetivo de hacer que el apoyo a la implementación del GdH sea flexible y eficiente. El plan pone un fuerte énfasis en el apoyo cercano y la comunicación entre el Banco Mundial y la SE.

45. El Banco Mundial brindará un fuerte apoyo a la implementación para lograr los objetivos del Proyecto, así como orientación en aspectos técnicos, fiduciarios, sociales y ambientales. El apoyo del Banco Mundial será organizado de la siguiente manera:

- (i) Supervisión General. La supervisión del Proyecto será realizada por los Líderes del Equipo de Trabajo (TTLs). Consultores locales garantizarán una estrecha supervisión del proyecto al menos los primeros 18 meses de implementación y conexión semanal con los TTLs. Los TTLs garantizarán que la implementación del Proyecto sea consistente con los requisitos del Banco Mundial y según se especifica en los documentos legales. Se espera mantener un intercambio de información fluida con altos funcionarios de la Subvención para la Implementación del Programa del Sector Educativo (ESPIG);
- (ii) Gestión Fiduciaria. Se realizará la supervisión de los arreglos de GF y de adquisiciones durante las misiones aproximadamente cada seis meses. También se proporcionará apoyo según la necesidad para responder a las necesidades del proyecto. Además, los especialistas en adquisiciones y GF del Banco Mundial proporcionarán capacitación durante la implementación del proyecto, según sea necesario. Esto permitirá la creación de capacidad de adquisición y GF en la SE, particularmente en los procedimientos e instrumentos del Banco Mundial, incluidos los DLI;
- (iii) Gestión Social y Ambiental. Los Especialistas Sociales y Ambientales supervisarán el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) y otros acuerdos durante las misiones de supervisión aproximadamente dos veces al año, incluidas las visitas de campo, según la demanda;



- (iv) Asistencia Técnica. El Banco Mundial proporcionará asistencia técnica basada en la experiencia, que incluirá: (a) uno o dos especialistas en ECE y políticas docentes, principalmente para las actividades del Componente 2; (b) un experto externo en infraestructura escolar para brindar apoyo en la preparación e implementación de un plan de acción para ejecutar obras de infraestructura escolar en el Componente 3; y (c) un experto en sistemas de planificación para apoyar al GdH en el desarrollo de algunas de las actividades del Componente 1. Los especialistas bajo (a) trabajarán con los TTL para proporcionar comentarios a las estrategias y planes de la SE, así como a los términos de referencia y / o informes intermedios o finales. Ayudarán a garantizar que se cumplan los protocolos de verificación para los DLI y, junto con el personal técnico del Banco Mundial, también asegurarán la calidad de los estudios seleccionados, incluyendo la Evaluación de impacto. El experto bajo (b) se asegurará de la calidad de los productos clave, como los estudios previos a la inversión y la supervisión de las obras de infraestructura escolar;
- (v) Apoyo y Cronograma del Proyecto. Muchas de las actividades específicas financiadas por el Proyecto se desarrollarán y diseñarán con más detalle durante los primeros 12 a 18 meses de implementación. Como resultado, durante este período habrá una mayor demanda de asistencia técnica del Banco Mundial. Después de los 18 meses, cuando muchas de las actividades del Proyecto hayan comenzado a implementarse, el apoyo del Banco Mundial comenzará a reducirse y estabilizarse de tal forma que se mantenga hasta el final del Proyecto.



ANEXO 2: Análisis Económico

1. **El Proyecto propuesto tiene como objetivo abordar los principales desafíos de Honduras en la educación prebásica mediante el aumento del acceso a la educación de alta calidad en todo el país, con énfasis específico en las zonas rurales y aquellas menos favorecidas.** El Proyecto planea aumentar la calidad de la educación prebásica mejorando la capacidad y gestión institucional del nivel de educación prebásica de la SE, mejorando las prácticas de enseñanza y expandiendo y restaurando los entornos físicos de aprendizaje. El Proyecto está dividido en tres componentes sustantivos, el primer componente fortalece la capacidad institucional de la SE con un enfoque de incrementar la eficiencia y responsabilidad, y apoyando la revisión e implementación de las estrategias de educación prebásica de la SE. El segundo componente desarrolla un plan de estudios mejorado alineado con el desarrollo infantil y los resultados de aprendizaje como prioridades, y mejores prácticas pedológicas de docentes y educadores de educación prebásica en todo el país. Por último, el tercer componente se centra en la mejora y expansión de los entornos físicos inclusivos de aprendizaje para la educación prebásica, con especial atención a las regiones y grupos de población menos favorecidos.

Parte I: ¿Cuál es el Impacto de Desarrollo del Proyecto?

2. **Los primeros años de vida son los más formativos para el cerebro humano y se reconoce que invertir en el desarrollo de la primera infancia es una práctica efectiva para cerrar las brechas de logros y desigualdades.** La literatura reciente en ECE (ver Heckman 2012) concluye que la desigualdad en las experiencias de la primera infancia produce desigualdad en capacidades, rendimiento, salud y el éxito en la edad adulta. Con esta línea de pensamiento, al invertir y proporcionar recursos a niños vulnerables y a sus padres lo suficientemente temprano y reducir las desigualdades al nacer, los niños vulnerables podrían tener mejores oportunidades desde un inicio, lo que daría lugar a una mayor igualdad social y económica. Además, garantizar oportunidades similares para todos los niños se traduciría en una economía más productiva. De hecho, García y otros (2017), estiman que, por cada dólar americano invertido en programas de educación infantil, el ingreso laboral de por vida de los beneficiarios aumenta 1.3 dólares americanos. Además, invertir en educación va más allá de los resultados económicos, una población más educada generalmente goza de mejor salud, se involucra en menos delitos y tiene una mayor participación democrática, y mayor conciencia ambiental.

3. **En términos de crecimiento macroeconómico, existe una vasta evidencia que invertir e igualar la educación conduce a un mayor nivel promedio de habilidades cognitivas, que lleva a mayores retornos económicos y sociales a través de una mayor productividad laboral y un capital humano mejorado.** Existen dos canales principales en los que la educación puede aumentar la productividad en la economía: aumentar el acceso a la educación para quienes carecen de la oportunidad de asistir a la escuela, y mejorar la calidad de la educación que se brinda. En línea con la literatura reciente, Hanushek y Woessmann (2008) muestran que la calidad de la educación tiene una correlación positiva con mayores ingresos por parte de los individuos y, por lo tanto, mayores tasas de rendimiento, lo que en última instancia se traduce en una mayor productividad laboral, que conduce a salarios más altos cuando los niños ingresan al mercado laboral, y todo esto en última instancia puede conducir a un mayor crecimiento económico. De manera similar, Daruich (2018) argumenta que la falta de inversión en el desarrollo infantil, con enfoque en la primera infancia, aumenta la desigualdad y tiene un gran impacto negativo en términos de movilidad social intergeneracional. Además, la educación de la primera infancia es una inversión eficiente y efectiva para el desarrollo económico y de la fuerza laboral y, como argumenta Heckman



(2012), cuanto más temprano se haga esta inversión, mayor será el retorno de la misma.

4. **Los bajos resultados de aprendizaje, las tasas de retención y la falta de acceso a la educación son los principales desafíos que enfrenta Honduras en términos de educación prebásica.** Este Proyecto tiene un fuerte énfasis en la mejora de la calidad de la educación y aborda todos los aspectos de la educación de la primera infancia para abordar los mayores desafíos que enfrenta la educación prebásica en el país. Los bajos resultados de aprendizaje y las tasas de retención se abordan mejorando la calidad de la enseñanza, y el acceso a la educación se aborda principalmente mediante la construcción de nuevas aulas en todo el país, con especial énfasis en las zonas rurales. Para poder cuantificar los beneficios, dividimos el total de beneficiarios en subgrupos de educandos de acuerdo con el beneficio que están recibiendo directamente. Por ejemplo, se cree que los educandos que se benefician de todos los componentes del Proyecto se benefician más y, por lo tanto, el rendimiento esperado de ellos es más alto que el de los educandos que solo se beneficiaron de la mejora del currículo. Se cree que cada parte del Proyecto sirve como un complemento de las demás y proporciona beneficios a los educandos individualmente.

5. **Contar con un currículo adecuado es tan importante como la implementación del mismo.** Heckman, Pinto y Savelyev (2013) exploran los mecanismos a través de los cuales la educación de la primera infancia es beneficiosa para los resultados de la vida futura y entre los hallazgos se encuentra la importancia de un currículo que promueva la competencia social, la planificación y la organización para educandos de tres y cuatro años. El Proyecto incluye este mismo punto y apoya la revisión del diseño curricular de educación prebásica para fortalecer su pertinencia e inclusión (en términos de género, nivel socioeconómico, poblaciones indígenas y afrohondureñas y necesidades de educación especial), y consideraciones generales de resiliencia y sostenibilidad. El Proyecto reconoce y aborda el papel y la importancia de la capacitación de los docentes y el apoyo necesario para la implementación del currículo mediante el apoyo a las inversiones en capacitación y entrenamiento de docentes y educadores. Según Weiland et al (2013), los instructores de entrenamiento y tutoría en la implementación del currículo pueden tener efectos positivos en los resultados sociales, emocionales y de salud de los niños, con los mayores beneficios para los niños vulnerables viviendo en la pobreza o cerca de ella.

6. **Los Docentes y Educadores desempeñan un papel central en la calidad de la educación de los educandos y, por lo tanto, en su desempeño y resultados en la vida.** En línea con esto, el Proyecto también apunta a la capacitación y el desarrollo de habilidades de los docentes y educadores actuales, así como a garantizar la implementación del currículo. Al capacitar a docentes y educadores, el Proyecto aumenta la calidad de la educación, lo que a su vez puede traducirse en mejores resultados de aprendizaje, salarios más altos, y mejores resultados de vida. De hecho, Chetty, Friedman y Rockoff (2014b) descubrieron que los docentes no solo tienen un impacto en los resultados de aprendizaje de los educandos, sino que también tienen un impacto en los resultados importantes a largo plazo, como la asistencia a la universidad, los ingresos y la probabilidad de embarazo en adolescentes.

7. **Aumentar el acceso a la educación y proporcionar entornos de aprendizaje adecuados e inclusivos para la educación prebásica.** Al aumentar el acceso a la educación para los niños que actualmente no la tienen o facilitar el acceso a aquellos que viajan millas todos los días para ir a la escuela, el Proyecto aumenta la probabilidad de años adicionales de educación para estos niños. Años adicionales de educación y, más precisamente, la acumulación de educación tiene beneficios positivos en la vida de los educandos a través de una mayor productividad que se observa en salarios más altos. De hecho,



Montenegro y Patrinos (2014) estimaron un aumento en los salarios del 9.2 por ciento por cada año adicional de educación. El Proyecto también mejora la calidad de la educación para los educandos a través de espacios y materiales de aprendizaje mejorados e inclusivos. Por lo tanto, invertir en infraestructura para la educación prebásica tiene beneficios dobles y conduce a una mayor productividad por los dos canales de educación, aumenta el acceso a la educación y mejora la calidad de la educación para los educandos, lo que se traduce en años adicionales de educación y mejores resultados de vida en general.

8. **El Proyecto fortalece la capacidad institucional de la SE para la gestión de centros de educación prebásica, con costos a largo plazo y eficiencia de tiempo para el sistema educativo.** El Proyecto abordará las condiciones clave para la gestión eficiente y efectiva del sistema educativo en general a través de la mejora de los Sistemas de Gestión e Información de la Educación, y de educación prebásica con la revisión y actualización del MEP, abordando los desafíos de recursos humanos y promoviendo la participación comunitaria. Los beneficios que pueden resultar de este tipo de intervenciones del sistema son difíciles de cuantificar y, por lo tanto, no se incluyen en el análisis y en las cifras, pero no hay duda de que la SE se beneficiará de las ganancias en la eficiencia, la alineación con el plan nacional, una mejor gestión, mayor responsabilidad, transparencia, disponibilidad de datos, y roles más claros en la SE. Además, todos los educandos en el sistema escolar se benefician de una SE institucionalmente más fuerte.

9. **El análisis económico y de eficiencia estima una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 15.84 por ciento y una relación costo beneficio de 8.32, con una tasa de descuento del 8 por ciento.** El análisis se basa en los beneficios estimados de los ingresos futuros atribuibles al establecimiento de un programa mejorado y más eficiente de la primera infancia mediante el cálculo de la cantidad de beneficiarios por intervención y componente. Una vez que se calculó el número de beneficiarios, a través de aumentos en la mayor calidad y años adicionales de educación, se estimó el efecto de cada uno en el resultado económico cuantificable de acuerdo con la evidencia en la literatura actual. Esto dio como resultado los cambios totales en las variables de resultados de la educación sobre los salarios utilizando el PIB per cápita de 2017 (US\$ 2,480) como indicador de los ingresos promedio dados los altos niveles de informalidad en el mercado laboral en Honduras y las diferencias entre las regiones. El modelo se estimó bajo los siguientes supuestos: (i) los educandos que se beneficiaron del programa ingresan a la fuerza laboral a los 22 años y se jubilan a los 60 (después de 38 años de trabajo); (ii) un crecimiento demográfico promedio de 1.33 por ciento estimado usando datos del Banco Mundial; (iii) se utiliza una tasa de descuento del 8 por ciento para la estimación del análisis de costo beneficio; (iv) una tasa de deserción de capacitación docente del 20 por ciento; (v) después de la finalización del proyecto, se supone que el impacto del programa será por diez años adicionales, lo cual es una suposición conservadora ya que la literatura sugiere un impacto de 15 a 20 años para programas similares con inversión en infraestructura.

10. **Además, nuestras estimaciones deben considerar una estimación de límite inferior a medio de los beneficios de estas inversiones.** Hay importantes ganancias individuales al invertir en educación que no se reflejan en este análisis, en parte debido a las limitaciones de datos y a la dificultad en la cuantificación de los beneficios. Por ejemplo, los beneficios de la eficiencia mejorada resultado de una institución más fuerte no se tienen en cuenta en los beneficios. También estamos considerando estimaciones conservadoras de las tasas de graduación y las tasas de deserción de docentes. No obstante, la tasa de rendimiento estimada del 15.84 por ciento hace que el Proyecto sea una inversión atractiva. A continuación, una tabla resumen con los números más relevantes:



Tasa de descuento utilizada	1.08
PIB per cápita (2018)	2,480
Relación costo beneficio estimado global	8.32
TRI estimado global	15.84%

Parte II: Análisis de Sensibilidad

11. **Las estimaciones de sensibilidad indican que la TIR y la relación costo beneficio son robustas a los cambios en los parámetros y a la relajación de los supuestos indicados anteriormente.** Este análisis probó la sobreestimación de los beneficios, específicamente, aumentamos la tasa de descuento y las tasas de deserción para la capacitación de docentes, disminuyó el número de beneficiarios, y disminuyó el impacto estimado de lo que la literatura estima para reducir el impacto esperado del Proyecto. En nuestro análisis principal, descontamos los beneficios a una tasa del 8 por ciento y obtenemos una relación costo-beneficio general de 8.32. En las pruebas de sensibilidad aumentamos la tasa de descuento al 10 por ciento y obtuvimos una relación costo-beneficio de 4.59. Además, cuando disminuimos los impactos asociados con cada uno de los componentes del Proyecto al impacto más bajo posible del 20 por ciento de lo que la literatura actual estima, lo que implicaría que el Proyecto no tuvo éxito en lograr sus objetivos, la TIR se redujo a 9.34 por ciento. Los resultados están en línea con la literatura y enfatizan la idea de que cuanto antes se invierta en educación, mayores serán los beneficios que la sociedad y los individuos obtienen de ella, y por lo tanto, tiene sentido que en nuestra prueba de sensibilidad la TIR y el análisis de costo-beneficio no solo permanezcan positivo, pero también sigue siendo una inversión atractiva en todos los escenarios.

Parte III: ¿Las Provisiones del Sector Público o el Financiamiento constituyen el Vehículo Apropiado?

12. **La financiación pública del Proyecto se justifica por tres motivos.** Primero, como se señaló anteriormente, invertir en educación prebásica no solo es moralmente correcto, sino que proporciona los mayores beneficios de la inversión en educación y conduce a una sociedad más productiva que se traduce en salarios más altos y mayores rendimientos para todas las futuras inversiones públicas y privadas. En segundo lugar, recibir una adecuada educación prebásica tiene mayores beneficios para la sociedad que incluyen un mayor crecimiento económico a través de una mayor productividad laboral, una sociedad más saludable, menos delincuencia, menos embarazos en adolescentes, mayor satisfacción con la vida, entre otros. Y tercero, el Proyecto pone énfasis en las áreas rurales y desfavorecidas del país, también aborda los problemas de desigualdad en todo el país.

Parte IV: Sostenibilidad Fiscal

13. **El análisis de sostenibilidad fiscal muestra que el Proyecto tendrá un impacto limitado en el presupuesto y el gasto de la SE, así como en las cuentas fiscales de Honduras.** Se realizó un análisis fiscal para evaluar el impacto del Proyecto en el presupuesto para la SE, así como para el país, estimando un promedio de 0.46 por ciento en el presupuesto anual de la SE y 0.03 por ciento en el presupuesto nacional. Además, el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica es una parte integral de los esfuerzos del GdH para mejorar la calidad en los centros públicos de educación prebásica. Esto no implica una carga para las cuentas fiscales del GdH, ni impone restricciones al gasto de la SE, dejando al GdH suficiente espacio fiscal para continuar con el programa después del final del Proyecto.



14. El análisis se realizó con datos de varias fuentes y compara el espacio fiscal con el Proyecto dentro de proyecciones conservadoras y optimistas con un segundo escenario sin el Proyecto. Las fuentes de datos para el análisis incluyen el Gasto del Sector Social y Revisión Institucional de Honduras para el gasto histórico en educación, a partir del cual se obtuvieron y proyectaron las cifras del gasto en educación, los Indicadores del Desarrollo Mundial para las estimaciones de las cifras de educación a nivel nacional (2014, 2017), y las Perspectivas de la Economía Mundial (2018) del Fondo Monetario Internacional (FMI) para las proyecciones del PIB. Además, para proyectar el gasto en educación a partir de 2018, se utilizó el promedio de 10 años para cada año. El análisis se resume en la siguiente tabla que presenta cuatro escenarios (i) el primero tiene las cifras del gasto en educación tal como serían sin la existencia del Proyecto y asume las proyecciones del FMI en términos de crecimiento del PIB para los años futuros; (ii) el segundo escenario tiene el Proyecto y los costos asociados sobre una base anual y también asume las proyecciones del PIB del FMI según lo proporcionado; (iii) el tercer escenario es el escenario optimista en el que suponemos que el PIB crecería un porcentaje más que las proyecciones del FMI, y por lo tanto el Proyecto en cuestión implicaría una carga aún menor para la situación fiscal del país; (iv) y nuestro cuarto escenario es el conservador donde asumimos que el crecimiento del PIB es un porcentaje menor que los números del FMI proyectados y, por lo tanto, veríamos una mayor carga del Proyecto para Honduras. Vale la pena señalar que, en nuestro análisis, suponemos que el Proyecto implicaría un costo adicional para la SE y, por lo tanto, los costos del proyecto se agregan al escenario donde no hay Proyecto. En otras palabras, suponemos que no hay reasignación de fondos para la SE, sino que el Proyecto implicaría una transferencia adicional de fondos para ellos, y esto implica un aumento en el gasto gubernamental. Como puede apreciarse en la tabla a continuación, el efecto que el proyecto tiene en el gasto de la SE no es significativo, estimado en un promedio de 0.46 por ciento del gasto anual durante la vida del proyecto. Incluso en el escenario conservador, el Proyecto solo aumentará el gasto en un 0.2 por ciento adicional del PIB de Honduras. Del mismo modo, el costo anual estimado para el gobierno es de 0.03 por ciento.

	Columna 1 2019	Columna 2 2020 (Año base)	Columna 3 2021 Año 1	Columna 4 2022 Año 2	Columna 5 2023 Año 3	Columna 6 2024 Año 4	Columna 7 2025 Año 5
A: Escenario sin el proyecto							
Gastos en Educación, USD millones	1,573.1	1,600.3	1,652.8	1,723.6	1,807.4	1,898.2	1,971.4
Gastos en Educación, % del PIB	6.38%	6.26%	6.20%	6.21%	6.24%	6.28 %	6.26%
B: Escenario con estimaciones de base utilizando proyecciones del FMI.							
Presupuesto de los costos del proyecto							
PIB, USD millones	24,651	25,560	26,637	27,743	28,942	30,217	31,473
Crecimiento del PIB, %	3.67 %	3.69%	4.21%	4.15%	4.32%	4.41%	4.16%
Costo del proyecto por año	0.00	1.03	4.44	8.02	9.71	9.33	6.98
Costo acumulativo	0.00	1.03	5.46	13.48	23.19	32.52	39.50
Gastos en Educación inc. proyecto, USD millones	1,573.1	1,601.3	1,657.3	1,731.6	1,817.1	1,907.5	1,978.4
Gastos en Educación, % del PIB	6.38%	6.27%	6.22 %	6.24%	6.28 %	6.31%	6.29 %
Costo del proyecto en el presupuesto de la SE,%	0.00%	0.06 %	0.27%	0.46 %	0.53%	0.49%	0.35%
Presupuesto de los costos del proyecto							
C: Escenario con crecimiento optimista del PIB							
PIB, USD millones	24,651.0	25,806.5	27,152.0	28,550.9	30,070.3	31,695.7	33,329.9
Crecimiento del PIB, %	3.67 %	4.69%	5.21%	5.15%	5.32%	5.41%	5.16%
Costo del proyecto por año	0.00	1.03	4.44	8.02	9.71	9.33	6.98
Costo acumulativo	0.00	1.03	5.46	13.48	23.19	32.52	39.50
Gastos en Educación inc. proyecto, USD millones	1,573.1	1,601.3	1,657.3	1,731.6	1,817.1	1,907.5	1,978.4
Gastos en Educación, % del PIB	6.38%	6.21%	6.10%	6.07%	6.04%	6.02%	5.94%
Costo del proyecto en el presupuesto de la SE,%	0.00%	0.06 %	0.27%	0.46 %	0.53%	0.49%	0.35%
Presupuesto de los costos del proyecto							
D: Escenario con un crecimiento conservador del PIB							
PIB, USD millones	24,651.0	25,313.5	26,127.0	26,950.5	27,845.8	28,794.0	29,702.8
El crecimiento del PIB, %	3.67 %	2.69 %	3.21%	3.15%	3.32%	3.41 %	3.16%
Costo del proyecto por año	0.00	1.03	4.44	8.02	9.71	9.33	6.98
Costo acumulativo	0.00	1.03	5.46	13.48	23.19	32.52	39.50
Gastos en Educación inc. proyecto, USD millones	1,573.1	1,601.3	1,657.3	1,731.6	1,817.1	1,907.5	1,978.4
Gastos en Educación, % del PIB	6.38%	6.33%	6.34%	6.43%	6.53%	6.62%	6.66%
Costo del proyecto en el presupuesto de la SE,%	0.00%	0.06 %	0.27%	0.46 %	0.53%	0.49%	0.35%



ANEXO 3. Figuras y Tablas Adicionales

Figura 3.1: Tasa neta de matrícula para los tres grados de educación prebásica en todo el país, por quintiles de ingresos.

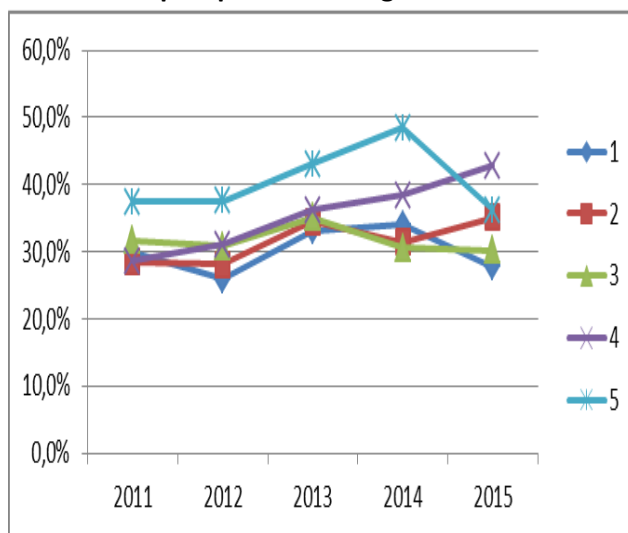
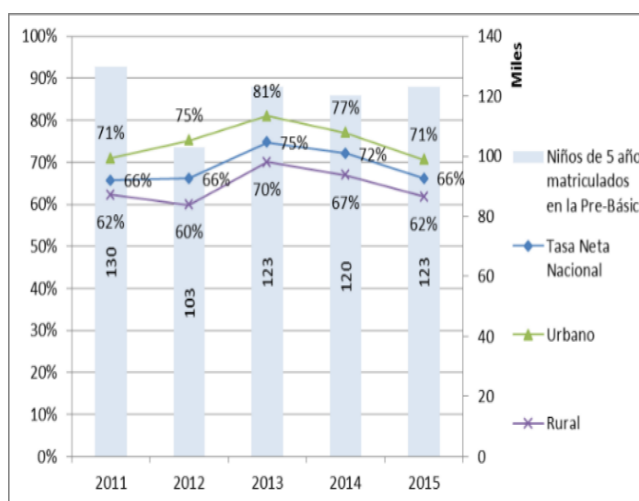


Figura 3.2: Tasa neta de matrícula y número de niños de 5 años en educación prebásica (2011-2015)



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples en Análisis Diagnóstico del Sistema Nacional de Educación de la República de Honduras, 2017, páginas 104 y 107.

Tabla 3.1. Modalidades alternativas de atención en educación prebásica

Modalidad	Área	Porcentaje del total matriculado ³⁴	Cantidad de niños por aula	Persona Responsable	Edificio
CEPB	Principalmente Urbano	79.16%	15-25	Docente con licenciatura (ya sea en educación prebásica o primaria). La compensación es un tercio de la de los docentes regulares de educación prebásica.	Edificios públicos
CCEPREB	Principalmente Rurales	20.78%	5-14	Educador con educación básica (noveno grado) con poco o ningún pago	Edificio privado
EDUCAS	Rural	0.06 %	1-4	Padre o tutor / cuidador sin pago	Casas privadas

³⁴ La matrícula en educación prebásica, SACE 2018



Tabla 3.2. Tiempo para Desbloquear Fondos Relacionados con la Parte Variable

Indicador Vinculado a Desembolso (DLI por sus siglas en inglés)	Cronograma para el logro de los DLR						Parte Variable de la AME	Monto Total
	Año1: (6 meses después de la efectividad)	Año1: (12 meses después de la efectividad)	Año 2: (18 meses después de la efectividad)	Año 2: (24 meses después de la efectividad)	Año 3: (36 meses después de la efectividad)	Año 4: (48 meses después de la efectividad)		
Componente 1: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la SE para la Gestión de la Educación Prebásica								
DLI 1: MEP aprobado e implementado a nivel escolar (indicador de Amplitud)			MEP oficialmente aprobado por la SE US\$500,000.00 AME		Al menos el 50% de las dimensiones del MEP, están siendo implementadas en al menos el 25% de los centros de educación prebásica en cada una de las regiones del país. Escalable US\$ 885,000.00 AME		Indicador de Eficiencia	US\$ 1,385,000
DLI 2 / IRI 2: Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) fortalecidos y llevando a cabo actividades en los Departamentos Focalizados	Diseño y aprobación oficial de la SE del Programa de Fortalecimiento de los COMDE para el mejoramiento de la calidad de educación prebásica (Programa de Fortalecimiento)				El 55% de los COMDE que han logrado la acreditación en el Programa de Fortalecimiento en el año 2 llevan a cabo actividades para el mejoramiento de la calidad de educación prebásica Escalable US\$250,000.00 AME		Indicador de Equidad	US\$580,000
	US\$330,000.00 AME							



<p>DLI 3: Fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos para la gestión de la educación prebásica en los niveles central y descentralizado</p>	<p>La Reorganización de las funciones de la SDGEPB ha sido completa con la realización de las 6 Actividades de Reorganización. Escalable US\$350,000.00 AIF</p>	<p>Fortalecimiento de la SDGEPB con la contratación de siete técnicos y un especialista técnico especializado en educación Prebásica en la DGDP a nivel central. Además, el fortalecimiento de los Centros Regionales de Desarrollo Profesional con ocho técnicos especializados (2 por centro). Escalable US\$300.000.00 AIF</p>		<p>Fortalecimiento de la SDGEPB con la contratación de nueve Coordinadores Departamentales de Educación Prebásica en los nueve Departamentos más desventajados, según el índice de focalización basado en indicadores de pobreza y educación. Adicionalmente, el fortalecimiento de las Direcciones Municipales de Educación con la contratación de 4 oficiales técnicos (uno por Dirección Municipal) para la supervisión y el apoyo pedagógico del nivel de educación prebásica, cada uno de ellos recibe estipendio de supervisión. Escalable US\$300.000.00 AIF</p>	<p>Fortalecimiento de la SDGEPB con la contratación de 9 Coordinadores Departamentales de Educación Prebásica en los 9 departamentos restantes. Adicionalmente, el fortalecimiento de 10 Direcciones Municipales de Educación con la contratación de 10 oficiales técnicos (uno por dirección municipal) para la supervisión y apoyo pedagógico del nivel de educación prebásica, cada uno de ellos recibe estipendios de supervisión. Escalable US\$ 450,000.00 AIF</p>	<p>Diseño y aprobación oficial de la SE de una estrategia sostenible de talento humano a largo plazo para los docentes y educadores del nivel de educación prebásica US\$300,000.00 AIF</p>		<p>US \$ 1,700,000</p>
<p>Componente 2: Actualización del Diseño Curricular para todas las Modalidades de Atención del nivel de Educación Prebásica y Mejora de las Prácticas de Enseñanza en CEPB y CCEPREB</p>								
<p>DLI 4 / IRI 8: Docentes y educadores de educación prebásica certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional, y educadores que reciben su bono de certificación</p>			<p>Desarrollo y aprobación oficial por parte de la SE del Programa de Capacitación para Docentes y Educadores de Educación Prebásica US\$500,000.00 AIF</p>	<p>640 docentes y educadores (1a. cohorte) inscritos y asistiendo a la primera sesión presencial del Programa de Capacitación Escalable US\$ 600,000.00 AIF</p>	<p>50% de los docentes y educadores certificados (1a cohorte) con mejoras en su plan de desarrollo profesional personalizado. Escalable US\$600,000.00 AME</p>	<p>50% de los docentes y educadores certificados (2a cohorte) con mejoras en su plan de desarrollo profesional personalizado. Escalable US\$ 400,000.00 (de los cuales US\$ 235,000.00 son de la AME y US\$165,000.00 de la AIF)</p>	<p>Indicador de Resultados de Aprendizaje</p>	<p>US \$ 2,300,000</p>

						100% de los educadores certificados (primera cohorte) que reciben el pago del bono asociado a su certificación		
						Escalable US\$200,000 AME		
Desembolso Total Anual Estimado	US\$ 680,000.00	US\$300.000.00	US\$1,000,000.00	US\$ 900,000.00	US\$ 2,185,000.00	US\$ 900,000.00		US \$ 5,965,000.00



ANEXO 4: Parte Variable del Financiamiento de Subvención de la AME e Indicadores Asociados de Extensión

1. El GdH, en coordinación con el Banco Mundial, ha presentado una solicitud de Subvención para la Implementación del Programa del Sector Educativo (ESPIG) para un Fondo Multiplicador de la AME (FM) de US\$ 10 millones para cinco ciclos de año escolar (2019-20 a 2024-25). Desde mayo de 2014, el FM sigue el Nuevo Modelo de Financiamiento, que incluye un enfoque basado en resultados destinado a aprovechar el financiamiento de la AME y catalizar políticas transformadoras que tendrán un impacto duradero en el sector educativo de cada país beneficiario. Para hacerlo, el FM se divide en una Parte Fija (PF) (basada en requisitos) y una Parte Variable (PV) (basada en incentivos), que representan el 70 por ciento y el 30 por ciento de la asignación del FM, respectivamente. Por lo tanto, la parte variable del FM para Honduras representa US\$ 3.00 millones, que utilizarán Indicadores Vinculados a Desembolsos (DLI). Adicionalmente, se desembolsarán US\$ 2.965 millones utilizando fondos de la AIF bajo DLI. En total, US\$ 5.965 millones (15 por ciento del financiamiento total) se desembolsarán a través de DLI. US\$ 0.50 millones de ESPIG se utilizarán para pagar los costos de supervisión del Banco Mundial, de acuerdo con el estándar que se utiliza por el tamaño de la asignación, el contexto y la duración del Programa. Los costos de supervisión incluyen gastos de viaje, honorarios de consultores, financiamiento de asistencia técnica, talleres, costos de personal, etc.

2. La PV proporcionará financiamiento a los Componentes 1 (Subcomponentes 1.1. y 1.2) y al Componente 2 (Subcomponente 2.2) con el objetivo de incentivar el logro de metas extensas. La PV es clave para garantizar que el Proyecto logre efectos transformadores en todo el sector en el mejoramiento del aprendizaje, la equidad y la eficiencia. El Proyecto será el primero en introducir una PV en el sector educativo en Honduras, lo que representa un cambio para centrarse en los resultados en lugar de los insumos y procesos y, por lo tanto, alentar a la SE a adoptar un cambio transformador para mejorar la prestación de servicios. El soporte para los mismos componentes y subcomponentes del Proyecto también vendrá de la PF, que maximiza su efecto transformador. El objetivo es ayudar al GdH a cambiar hacia un enfoque basado en resultados (PV) al tiempo que fortalece la capacidad institucional de la SE y garantiza que las actividades del proyecto se lleven a cabo de manera adecuada (PF).

3. La PV estará disponible para la SE cuando se cumplan los DLR específicos. Se eligieron tres DLI como indicadores de extensión para la PV y fueron identificados con base en políticas y prioridades nacionales para mejorar los servicios de educación prebásica en Honduras, y fueron discutidos y validados por el Grupo de Donantes de Educación y los actores del gobierno. Los indicadores de extensión también reflejan el progreso en estrategias y políticas clave diseñadas para impulsar el progreso general en el sector educativo. Aunque los indicadores de extensión no provienen directamente del PESE 2018-2030 para Honduras, todos están alineados con sus tres estrategias principales: (i) institucionalización, descentralización y democratización del sistema educativo, priorizando su gobernanza; (ii) asegurar un aprendizaje pertinente, relevante y efectivo; y (iii) acceso inclusivo al sistema educativo. Los tres indicadores de extensión se centran principalmente en una de las tres dimensiones de equidad, eficiencia y resultados de aprendizaje, al tiempo que respaldan las otras dimensiones. Los objetivos identificados para los tres indicadores de extensión son alcanzables y realistas, aun cuando van más allá de la continuación de las tendencias actuales. En caso de que no se cumplan los indicadores, el GdH correría el riesgo de no beneficiarse de la totalidad de la asignación del FM. Para el Proyecto, los siguientes DLI contienen una estrategia y se han identificado como indicadores de extensión:



4. **Estrategia de Equidad:** Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) Fortalecidos y llevando a cabo Actividades en los Departamentos Focalizados (los seis más desfavorecidos basado en el criterio de equidad).

5. Descripción de la Estrategia: Esta estrategia contribuirá a una mayor equidad al: (i) identificar los seis departamentos más desfavorecidos del país basándose en un índice de pobreza e indicadores educativos clave; (ii) proporcionar capacitación para desarrollar la capacidad de los COMDE para apoyar la educación; y (iii) seguimiento a los COMDE en estos departamentos focalizados para ayudar en la planificación e implementación de actividades que mejoren la calidad de la educación prebásica. Las mejoras en la calidad de la educación en estos departamentos focalizados deberán conducir naturalmente a una reducción correspondiente en las brechas clave en los indicadores de educación. Los departamentos focalizados comprenden un total de 110 COMDE. Los COMDE³⁵ son instancias de participación a nivel municipal, con la responsabilidad de contribuir a la administración educativa, participar en la formulación y coordinación de planes estratégicos que apuntan a alcanzar las metas, y mejorar los indicadores educativos. Los COMDE funcionan en el municipio en el que están constituidos, pero también se coordinan con la autoridad educativa municipal y departamental, e interactúan con otras estructuras que reciben o brindan información y colaboran para abordar los problemas que surgen en el Distrito o en el nivel Central de la SE.³⁶ Este indicador está alineado con el objetivo de equidad de la AME ya busca reducir las disparidades en el acceso, la cobertura, la calidad de la educación prebásica y los resultados educativos en los seis departamentos focalizados con respecto a los departamentos en el resto del país, al apoyar una mayor participación comunitaria en el nivel de educación prebásica.

6. Por qué la Estrategia es Transformadora: esta estrategia de equidad será transformadora a nivel del sistema porque aumentará considerablemente la capacidad de los COMDE y su implementación de actividades para mejorar los resultados clave. Es importante destacar que los COMDE con mayor capacidad y una mayor implementación de actividades clave son precisamente los de las regiones menos favorecidas, que han sido identificadas por un índice de pobreza y educación. En consecuencia, liberar este potencial de participación comunitaria en las regiones menos favorecidas conducirá a una reducción en las brechas de educación y de indicadores sociales en todo el país de una manera importante.

7. Por qué la Estrategia es de Extensión: esta estrategia de equidad será de expansión ya que trabajar con los COMDE en las regiones menos favorecidas será bastante difícil dadas las desafiantes condiciones locales y las limitaciones actuales de la SE para apoyar la implementación en el campo. Más allá de tener bajos resultados sociales y educativos, como altos niveles de pobreza y bajos niveles de acceso a la educación y al aprendizaje, los municipios en estas regiones desfavorecidas se ven obstaculizados por la baja capacidad técnica, la pobre coordinación del gobierno local, los servicios públicos limitados, y otros desafíos inherentes como lejanía, condiciones climáticas difíciles, etc. La SE tendrá que trabajar muy duro para garantizar que se desarrolle y se ofrezca un programa de capacitación altamente relevante y contextualizado para mejorar la capacidad, y que proporcione un seguimiento adecuado y regular, que en cierta medida responda o se adapte a las peculiaridades de cada COMDE.

³⁵ Los COMDE están compuestos por el director distrital de educación (o asistente técnico, según las características del municipio), el alcalde, un representante de los docentes, un representante de los padres y representantes de iglesias, ONG y otros grupos comunitarios locales (Participación comunitaria, Ley Fundamental de Educación, 2011).

³⁶ Participación comunitaria, Ley Fundamental de Educación, 2011



8. **Estrategia de eficiencia:** Modelo de Gestión de Educación Prebásica (MEP) aprobado e implementado a nivel escolar en todo el país.

9. Descripción de la Estrategia: Esta estrategia contribuirá a la eficiencia en la gestión y la prestación de servicios del nivel de educación prebásica y, en última instancia, conducirá a ganancias de eficiencia en términos de resultados clave logrados por cada dólar gastado. La estrategia de eficiencia se basa en el diseño, la aprobación y la amplitud de la implementación de un nuevo MEP en todo el país. La amplitud de la implementación del MEP se refiere a que tan amplia ha sido la implementación de las dimensiones del MEP en todo el país al evaluar el progreso en las cuatro regiones geográficas que la SE utiliza para organizar su centros de formación en Honduras. Las dimensiones del MEP podrían incluir, entre otras: (i) normas escolares y de gestión; (ii) personal; (iii) infraestructura y entorno físico; (iv) equipos y materiales; (v) currículo; (vi) prácticas pedagógicas; (vii) evaluación del desarrollo y aprendizaje infantil; y (viii) participación de los padres y la comunidad.

10. Por qué la estrategia es Transformadora: Dado que no hay información sobre los resultados del aprendizaje en el nivel de educación prebásica, este indicador tiene como objetivo realizar un seguimiento de las mejoras en la eficiencia de la prestación de servicios en este nivel educativo. La implementación del MEP a nivel escolar representará una mejora en la utilización de los recursos disponibles a través del desarrollo e implementación de normas y lineamientos para la gestión y administración eficiente del nivel y el desarrollo e implementación de estándares para proporcionar una educación prebásica de calidad. Además, el monitoreo regular de la implementación del MEP en los niveles central y escolar permitirá determinar cuáles de sus dimensiones en todo el nivel de educación prebásica (y por regiones, modalidades de educación prebásica, etc.) se llevan a cabo como deberían y ajustar aquellas que lo requieran. Más allá de la eficiencia de la prestación de servicios que se logrará con la estrategia, con el tiempo la implementación del MEP también promoverá la eficiencia de los resultados del aprendizaje, ya que el Programa apoyará el desarrollo y el establecimiento de un sistema para evaluar el desarrollo infantil y los resultados del aprendizaje (ver Subcomponente 2.3). Además de la eficiencia, la implementación del MEP aborda las dimensiones de equidad y calidad, con el objetivo de estandarizar la calidad del entorno de aprendizaje para todas las modalidades de atención de educación prebásica, incluidas aquellas que se dirigen a las comunidades rurales y de bajos ingresos.

11. Por qué la Estrategia es de Extensión: La razón para considerar como extensión el desarrollo y la implementación del MEP a nivel escolar en todo el país, es que impulsará a la SE a tener un conjunto articulado de estándares, directrices y normas que estén firmemente establecidas y se lleven a cabo de manera coordinada dentro de la SEo, a nivel descentralizado, y llegando a los centros educativos. Lograr este objetivo es algo que se ha intentado varias veces sin tener el éxito deseado. Si bien esta estrategia delinea un enfoque claro y organizado para lograr este objetivo esencial, llegar a los centros educativos de todo el país, particularmente aquellas en áreas desfavorecidas, representará el mayor tramo de este indicador, ya que la capacidad de implementación a nivel descentralizado ha sido tradicionalmente baja.

12. **Estrategia de Resultados de Aprendizaje:** Docentes y educadores de educación prebásica certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional, y educadores que reciben su bono de certificación.

13. Descripción de la Estrategia: Esta estrategia mejorará las prácticas de los docentes y educadores, el elemento más importante dentro del centro educativo para incrementar el aprendizaje, a través del apoyo



en el desarrollo del nivel de educación prebásica y la implementación de un programa intensivo de capacitación, que incluye el seguimiento en el aula. Específicamente, la estrategia hará un seguimiento del progreso en los planes de desarrollo profesional para docentes y educadores después de un programa de capacitación y certificación en el puesto de trabajo. La certificación significa que los docentes y educadores han completado con éxito todos los requisitos del Programa de Capacitación (Diplomado de Capacidades Pedagógicas para Docentes y Educadoras en Educación Prebásica). Un plan de desarrollo profesional se desarrollará conjuntamente entre los docentes y sus formadores al final del Programa de Capacitación. Los formadores de los docentes evaluarán el progreso en la implementación del plan de desarrollo profesional, que se llevará a cabo cuatro meses después de la certificación de los docentes. Esta evaluación del progreso conducirá a una "Acreditación de Mejora" siempre que el formador (por ejemplo, un agente multiplicador capacitado) determine que hubieron mejoras en el plan de desarrollo profesional del docente. Además de contribuir a mejorar las dimensiones de los resultados de aprendizaje, la mejora continua en la calidad de la enseñanza, a través de la capacitación de docentes en el puesto de trabajo, también ayudará a mejorar la eficiencia, ya que todos los gastos en educación prebásica estarán orientados a mejorar los resultados de aprendizaje a través de una mejora en las prácticas de enseñanza en el aula.

14. Por qué la Estrategia es Transformadora: Dado que muchos docentes y educadores de educación prebásica han recibido poca o ningún tipo de capacitación en el puesto de trabajo, esta estrategia mejorará considerablemente la preparación y el rendimiento en el aula de una gran proporción de docentes y educadores en el sistema, así como mejorar las condiciones de trabajo de los educadores que están certificados bajo el Programa de Capacitación aumentando su salario. Como la fuerza docente es el factor más importante en el centro de educación para aumentar el aprendizaje, la estrategia será transformadora precisamente porque requiere una mejora significativa del factor más importante para el aprendizaje.

15. Por qué la Estrategia es de Extensión: Esta estrategia será una extensión ya que requerirá que la SE desarrolle un Programa de Capacitación relevante, para implementarlo adecuadamente en todo el nivel de educación prebásica, incluida la certificación de docentes y educadores, el establecimiento de planes de desarrollo profesional para docentes y educadores, que reciben visitas a las aulas, y luego garantizan que esos docentes y educadores realicen mejoras en dichos planes. Todos estos son pasos lógicos para mejorar las prácticas de enseñanza y, en última instancia, los resultados de aprendizaje, que están respaldados por evidencia empírica y mejores prácticas. Sin embargo, requieren un nivel muy alto de coordinación a gran escala entre una variedad de partes interesadas, incluido el personal de la SE y a niveles descentralizados, representantes de educadores y docentes, desarrolladores de contenido y proveedores de capacitación. La SE ha desarrollado contenido, ha llevado a cabo programas de capacitación docente y ha brindado apoyo pedagógico en el aula, pero no lo ha hecho todo de manera coordinada y a tal escala. Es importante destacar que nunca ha sido responsable de las mejoras en los docentes y educadores que capacita; en este caso, los docentes y educadores tendrán que mostrar mejoras para que puedan cumplir con el indicador. Además, para poder ejecutar correctamente todos estos pasos, la SE tendrá que permanecer flexible y lista para hacer ajustes y mejoras durante las fases de desarrollo, implementación y seguimiento, lo que también representa una extensión del indicador.

16. Los Indicadores Asociados de Extensión, DLI asociados con las estrategias mencionadas anteriormente también son Indicadores de Resultados Intermedios (IRI) para el Proyecto y, por lo tanto, están incluidos en el Marco de Resultados. Los objetivos identificados para los indicadores de extensión representan una extensión alcanzable que va más allá de la continuación de las tendencias actuales. La PV de la AME para los indicadores de extensión financiarán completamente la implementación de los



Subcomponentes 1.1 y 1.2, en línea con el objetivo estratégico 1 del PESE de institucionalización, descentralización y democratización del sistema, y financiaría parcialmente la implementación del Subcomponente 2.2, el línea con los objetivos estratégicos 1 y 2 del PESE: garantizar el aprendizaje pertinente, relevante y efectivo, tal y como ha recibido apoyo financiero de la SE por parte del PESE.

A. Estrategia de Equidad e Indicador de Extensión 1: Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) Fortalecidos y llevando a cabo Actividades en los Departamentos Focalizados

17. **Antecedentes y Justificación** A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para garantizar mayores y mejores oportunidades para los niños en edad de educación prebásica, el nivel de educación prebásica aún presenta desafíos importantes. Más allá de los desafíos generalizados, el nivel de educación prebásica también lucha con desigualdades importantes y persistentes en el acceso y la calidad de los servicios, así como en los resultados educativos clave en una variedad de dimensiones y grupos (por ejemplo, tasas de matrícula para niños de 5 años en los quintiles de ingresos más altos y más bajos son 91 por ciento y 61 por ciento, respectivamente). Se ha visto que los programas de participación comunitaria en contextos menos favorecidos han apoyado un incremento de calidad de los servicios y han cerrado brechas³⁷. En Honduras, la participación de la comunidad en el nivel de educación prebásica sigue siendo en gran medida una fuente de apoyo sin explotar para promover la equidad y reducir este tipo de brechas, ya que la participación a nivel local suele ser baja y la organización y coordinación son deficientes. Como parte del Subcomponente 1.2, la SE fortalecerá y apoyará a los COMDE en los seis departamentos menos favorecidos del país, precisamente para que puedan contribuir al desarrollo de actividades de educación prebásica que mejoren la calidad en este nivel educativo. Los seis departamentos focalizados (Gracias a Dios, Yoro, Olancho, Copán, El Paraíso y Lempira) se definen por tener el valor más bajo entre los 18 departamentos en un índice compuesto por pobreza extrema, acceso a la educación, indicadores de calidad y calidad de la infraestructura.³⁸ Para el año 2015, los departamentos de Gracias a Dios y Lempira presentaron los niveles más bajos en todo el país, de rendimiento académico en español y matemáticas para primer grado en el país.³⁹ El rendimiento académico de Gracias a Dios fue 41 por ciento en español y 35 por ciento en matemáticas y Lempira 61 por ciento en español y 65 por ciento en matemáticas; comparado con Ocotepeque con un rendimiento académico de alrededor del 92 por ciento en español y 94 por ciento en matemáticas. El aprovechar el potencial de los enfoques comprobados de participación comunitaria tendrá un efecto transformador ya que las brechas clave en los indicadores de educación se reducirán (incluso se eliminarán por completo en algunos casos), precisamente al enfocar este programa en los departamentos menos favorecidos.⁴⁰ Los departamentos focalizados incluyen un total de 110 COMDE (municipios).

³⁷ Ver Gertler, Patrinos y Rubio-Codina 2012; y Banerjee, Banerji, Duflo, Glennester y Khemani 2010.

³⁸ Como se menciona arriba, la focalización se basó en un índice de pobreza (tasa de pobreza extrema), acceso a la educación (tasa de matrícula de educación prebásica), calidad de la educación (resultados de aprendizaje en matemáticas y español) y calidad de la infraestructura escolar. Este enfoque se utilizó para mejorar la equidad en los resultados educativos.

³⁹ Los porcentajes representan los niveles de desempeño avanzado y satisfactorio, Informe Nacional de Rendimiento Académico, 2015

⁴⁰ En preparación para el diseño de los detalles de las actividades propuestas para fortalecer los COMDE, se está llevando a cabo una revisión exhaustiva de la literatura empírica sobre este tema, junto con la exploración de experiencias relevantes de otros países que han implementado programas de participación comunitaria que son comparables a la propuesta bajo este Proyecto. El objetivo es identificar los elementos activos que han hecho que estas intervenciones sean más exitosas en términos del contenido más relevante para el programa de capacitación de la comunidad, las mejores formas de apoyarlas, así como la implementación de actividades relacionadas con la educación prebásica que los COMDE han llevado a cabo para mejorar la calidad de la educación prebásica. Estos hallazgos informarán los detalles de la estrategia para fortalecer los COMDE, que se detallará en el MANOP.



18. **Actividades:** Para lograr el objetivo de este indicador de extensión, se planifican las siguientes actividades:
- i. Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de los COMDE: desarrollo de un programa para fortalecer la capacidad de los COMDE para comprender su papel de reunir a la comunidad para apoyar los esfuerzos relacionados al mejoramiento de la educación. Este Programa de Fortalecimiento consistirá en capacitación en cinco módulos que cubrirán temas relacionados con: (i) gestión y planificación general; (ii) evaluación de las necesidades de la comunidad, y definición y monitoreo de prioridades; (iii) establecimiento de alianzas estratégicas y coordinación con actores locales; (iv) la importancia de la educación prebásica y su promoción en la comunidad; y (v) desarrollo integral del niño y la niña durante la educación prebásica.
 - ii. Capacitación de los COMDE en el Programa de Fortalecimiento en los departamentos focalizados: Los COMDE recibirán capacitación en los cinco módulos utilizando una metodología práctica y orientada a resultados para que los COMDE sean capaces de conocer su función y puedan realizar actividades relacionadas con la educación prebásica. Una parte de la capacitación incluye aspectos relacionados en cómo preparar e implementar un plan de acción. Específicamente, la capacitación ayudará a los COMDE a identificar las necesidades de la comunidad y establecer prioridades; identificar los recursos disponibles; desarrollar actividades concretas alineadas con las prioridades y realistas dados los recursos disponibles; y organizar las actividades de manera estratégica de tal forma que les permita completar con éxito cada una de estas actividades. Los COMDE que completen el programa serán acreditados.
 - iii. Dar seguimiento a los COMDE en los Departamentos Focalizados: los Coordinadores Departamentales de Educación Prebásica y Subdirectores Departamentales de Servicios Educativos realizarán un seguimiento con los COMDE para apoyarlos en la planificación e implementación de sus planes de acción. Estos coordinadores y subdirectores departamentales, recibirán su propia capacitación para apoyar a los COMDE de manera efectiva, visitarán los COMDE capacitados regularmente para ayudarles a desarrollar sus planes de acción, garantizar su adecuación, monitorear su implementación, y brindar asistencia para asegurar que las actividades realmente mejoren la calidad de la educación prebásica.
 - iv. Implementación de actividades (en planes de acción) para mejorar la calidad de la educación prebásica: los COMDE en los departamentos focalizados habrán fortalecido la capacidad y el conocimiento y contarán con el apoyo y la asistencia de los Coordinadores Departamentales de Educación Prebásica y Subdirectores Departamentales de Servicios Educativos para llevar a cabo las actividades establecidas en sus planes de acción. Aunque habrá diferencias entre los COMDE en función de las necesidades locales, capacidades, etc., entre los tipos de actividades que se prevén que realice el COMDE para mejorar la calidad de la educación prebásica están las siguientes:
 - a. La identificación de problemas que limitan las inversiones de educación prebásica y su abordaje: los COMDE pueden ayudar a identificar las barreras externas a la educación prebásica, como falta de acceso y baja calidad en el servicio prestado en la educación prebásica. Luego pueden tratar de abordar el problema planteando los desafíos identificados con las autoridades educativas clave y trabajando colectivamente para resolver o reducir el problema. Además, la evaluación de las necesidades de los COMDE permitirá definir la línea base desde la cual se puede monitorear el progreso y la evolución de cada COMDE.
 - b. La Promoción de la Educación Prebásica: los COMDE pueden optar por diseñar e implementar una estrategia de comunicación con el objetivo de crear conciencia a nivel local, particularmente entre los padres de niños pequeños, sobre la importancia de la educación prebásica debido a sus múltiples impactos, como preparar a los niños para que estén

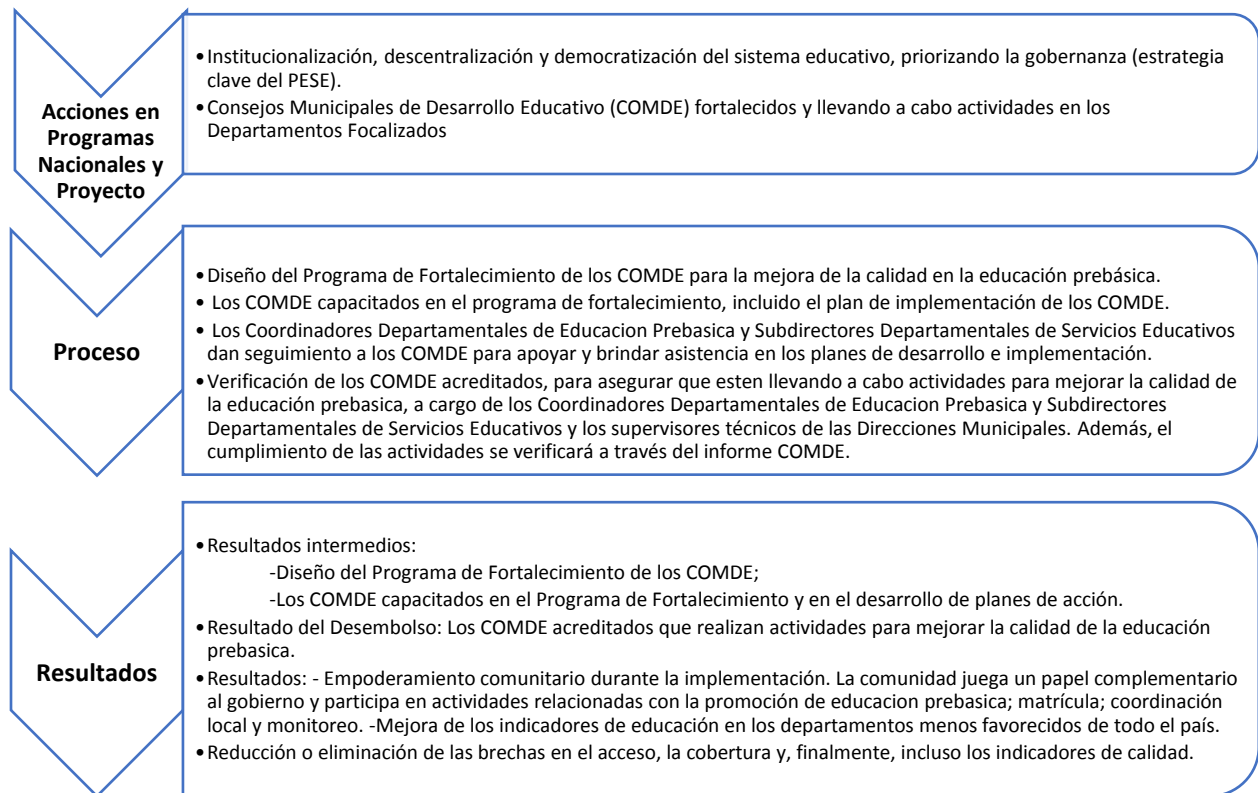


preparados para la escolarización formal o incluso los efectos a largo plazo en los resultados de los adultos, como en el mercado laboral. La estrategia de comunicación podría tener objetivos claros, como matricular a los niños y niñas en educación prebásica, asistir al centro de educación prebásica todos los días, y no abandonar la escuela. La estrategia de comunicación podría implicar trabajar con asociaciones de padres, docentes y directores, y otros actores locales.

- c. Establecimiento de Alianzas Estratégicas y Coordinación Local: Los COMDE pueden establecer alianzas, asociaciones o, como mínimo, garantizar la coordinación entre las partes locales interesadas en áreas de interés común relacionadas con la educación prebásica. Este tipo de actividad podría ser la recaudación conjunta de fondos para las necesidades de educación prebásica, como materiales o equipos de mucha necesidad, o algo más detallado como una asociación con la oficina del alcalde para proporcionar capacitación y apoyo a los docentes o el desarrollo de un programa de merienda escolar rica en nutrientes.
- d. Monitoreo de los Indicadores de Responsabilidad relacionados con la Escuela: Los COMDE pueden desarrollar planes para monitorear los indicadores clave del centro educativo, como la asistencia de docentes y educadores, así como la asistencia de los educandos, la participación de los padres en las actividades escolares, el cumplimiento de los estándares relacionados con el currículo, los materiales, la infraestructura u otros, y revisar resultados tales como las tasas de matrícula de educación prebásica y las tasas de deserción de educación prebásica. Todos estos tipos de actividades mejorarían la calidad de la educación al menos de una manera y reducirían o eliminarían las disparidades en los indicadores educativos, ya que el enfoque estaría en los COMDE en los seis departamentos focalizados. En un sistema educativo con capacidad local limitada, grandes disparidades en los resultados educativos y un potencial de participación comunitaria sin explotar, la implementación de estas actividades será transformadora.

19. **Descripción del Indicador:** Este DLI sigue el progreso en el diseño del Programa de Fortalecimiento de los COMDE para la mejora de la calidad de la educación prebásica (Programa de Fortalecimiento) en los seis departamentos focalizados. Además, el indicador también sigue el progreso en el porcentaje de los COMDE acreditados que llevan a cabo actividades de educación prebásica que mejoran la calidad de la educación prebásica en los departamentos focalizados. A medida que mejora la calidad de la educación prebásica, hay un impacto esperado en los resultados específicos de los educandos como una mejor preparación escolar, lo que conducirá a una transición más suave a la educación formal, una disminución en la repetición de los primeros grados de educación prebásica y, con el tiempo, mejores resultados de aprendizaje tanto en educación prebásica como en los primeros grados de educación básica y más allá.⁴¹

⁴¹ El seguimiento de los indicadores de calidad y educación en los departamentos más desfavorecidos de todo el país se realizaría utilizando tanto datos de la SE como de la herramienta de medición de entornos de desarrollo infantil y aprendizaje temprano que será apoyado a través del Subcomponente 2.3.

Figura 4.1: Teoría de Cambio: Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) Fortalecidos y llevando a cabo Actividades en los Departamentos Focalizados

B. Estrategia de Eficiencia e Indicador de Extensión 2: Modelo de Gestión de Educación Prebásica (MEP) Aprobado e Implementado a Nivel Escolar.

20. **Antecedentes y Justificación.** La capacidad limitada en la SE y las limitaciones financieras, así como la coordinación limitada con actores fuera del marco de la educación pública en Honduras (es decir, servicios privados y ONG), han impedido el desarrollo y la implementación de un MEP coherente para la provisión efectiva y eficiente de la educación prebásica en el país. Han habido intentos incompletos de introducir directrices y estándares para hacer que la prestación de servicios de atención de educación prebásica sea más coherente en todo el país. Por ejemplo, en 2014, la SE desarrolló estándares de calidad para centros de educación prebásica en asociación con varios actores, incluido UNICEF, pero estos no fueron adoptados, apenas se implementaron y sin coordinación. Para que el nivel de educación prebásica trabaje eficientemente, es necesaria la implementación del MEP desde el nivel central de la SE hasta el nivel escolar. El MEP conlleva directrices organizacionales para la gestión y administración eficiente del nivel educativo, así como los estándares necesarios para proporcionar una educación de calidad en las aulas de los centros de educación prebásica. Las dimensiones del MEP podrían incluir, entre otras: (i) normas escolares y de gestión; (ii) personal; (iii) infraestructura y entorno físico; (iv) equipos y materiales; (v) currículo; (vi) prácticas pedagógicas; (vii) evaluación del desarrollo y aprendizaje infantil; y (viii) participación de los padres y la comunidad. Para lograr el objetivo de este indicador de extensión, la SE diseñará, adoptará e implementará el MEP, que se extenderá a los proveedores de atención de educación prebásica en todo el país. El MEP incluirá estándares de calidad, directrices y procedimientos para la gestión y administración del

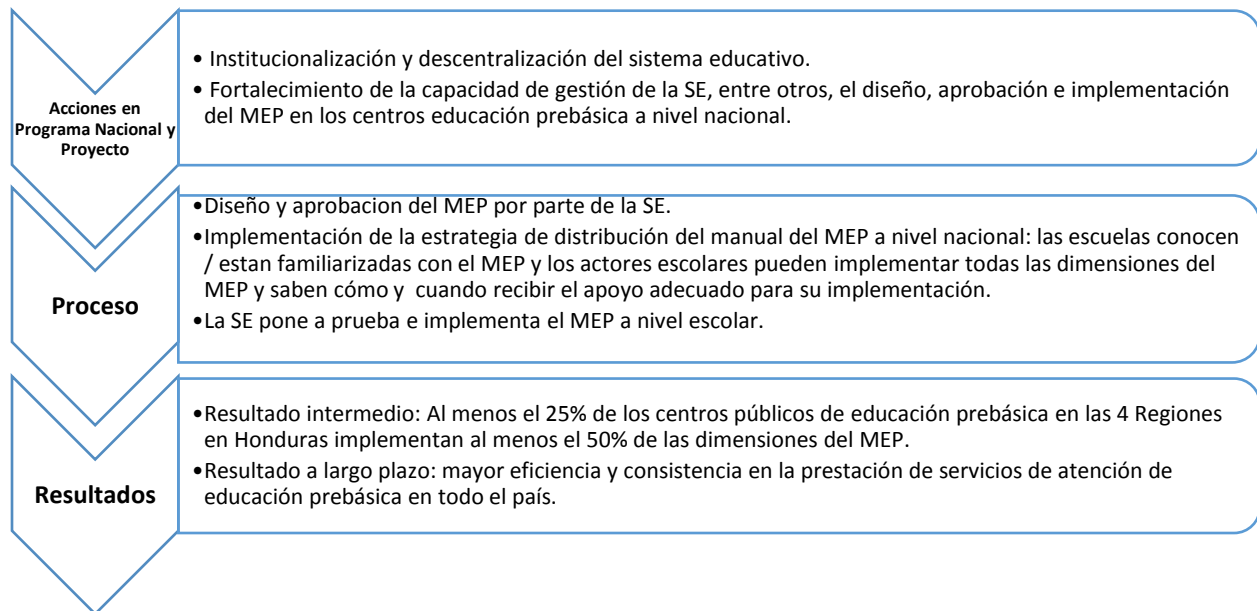


nivel de educación prebásica, y también comprenderá los estándares necesarios para proporcionar una educación de calidad en las aulas de educación prebásica.

21. **Las actividades bajo este indicador incluyen:** El pilotaje del MEP en departamentos, municipios y escuelas focalizados; e implementación del MEP en los niveles central y descentralizado, así como en centros de educación prebásica en todo el país. Para apoyar la adopción del MEP, las siguientes actividades serán financiadas con los recursos de la AIF en el marco de este proyecto: la revisión de los principales insumos que alimentaran el diseño, el diseño actual en coordinación con las partes interesadas, y la distribución del manual del MEP a nivel nacional.

22. **Descripción del Indicador.** Este indicador sigue el progreso en el diseño, la aprobación y la amplitud de la implementación del MEP en todo el país. La amplitud de la implementación del MEP se refiere a, la medida en que se han implementado las dimensiones del MEP en todo el país, al evaluar el progreso en las 4 regiones geográficas de Honduras. Las dimensiones del MEP podrían incluir, entre otras: (i) normas escolares y de gestión; (ii) personal; (iii) infraestructura y entorno físico; (iv) equipos y materiales; (v) currículo; (vi) prácticas pedagógicas; (vii) evaluación del desarrollo y aprendizaje infantil; y (viii) participación de los padres y la comunidad.

Figura 4.2: Teoría del Cambio: MEP aprobado e implementado a nivel escolar



C. Estrategia de Resultados de Aprendizaje e Indicador de Extensión 3: Docentes y educadores de educación prebásica certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional, y educadores que reciben su bono de certificación.

23. **Antecedentes y Justificación.** La calidad de la enseñanza en Honduras se ve afectada por un alto porcentaje de docentes y educadores carentes de competencias académicas y pedagógicas, y de capacitación. En 2016, la SE tenía aproximadamente 9,800 docentes y educadores en el nivel de educación prebásica, el 45 por ciento (6,404) de los cuales trabajan en la modalidad alternativa CCEPREB en centros



comunitarios. La mayoría de los educadores en CCEPREB no tienen la calificación o capacitación profesional necesaria. Además, en el año 2019, 5,499 docentes de educación prebásica fueron capacitados como docentes de educación primaria. Los programas de capacitación en el servicio para docentes o educadores no son sistemáticos en su periodicidad o alcance, ni están organizados de manera coherente para responder a la realidad y las necesidades de un docente de educación prebásica. Este indicador está alineado con el PESE 2018-2019 ya que responde al desafío de garantizar un aprendizaje pertinente, relevante y efectivo. Asimismo, está alineado con los objetivos de incrementar el número de docentes con capacitación en el servicio a través de tutoría y certificación y la articulación de los docentes a través de comunidades de aprendizaje y redes educativas. Como lo demuestra la evidencia (Bruns y otros. 2014, OCDE 2018) los docentes calificados constituyen uno de los factores más importantes en el mejoramiento del aprendizaje de los niños pequeños. La certificación de docentes en el programa de capacitación en el servicio y, lo que es más importante, el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza en el aula como resultado de las mejoras en su plan de desarrollo profesional ayudarán a mejorar los resultados de aprendizaje de los educandos de educación prebásica.

24. **Actividades.** Este indicador ayudará a mejorar la capacitación para docentes, educadores y otro personal relevante de educación prebásica, enfocado en el diseño curricular actualizado y en los materiales de aprendizaje. El apoyo a la capacitación en el servicio implicará visitas periódicas de apoyo pedagógico y entrenamiento personalizado para garantizar la implementación de buenas prácticas pedagógicas que incluyen:

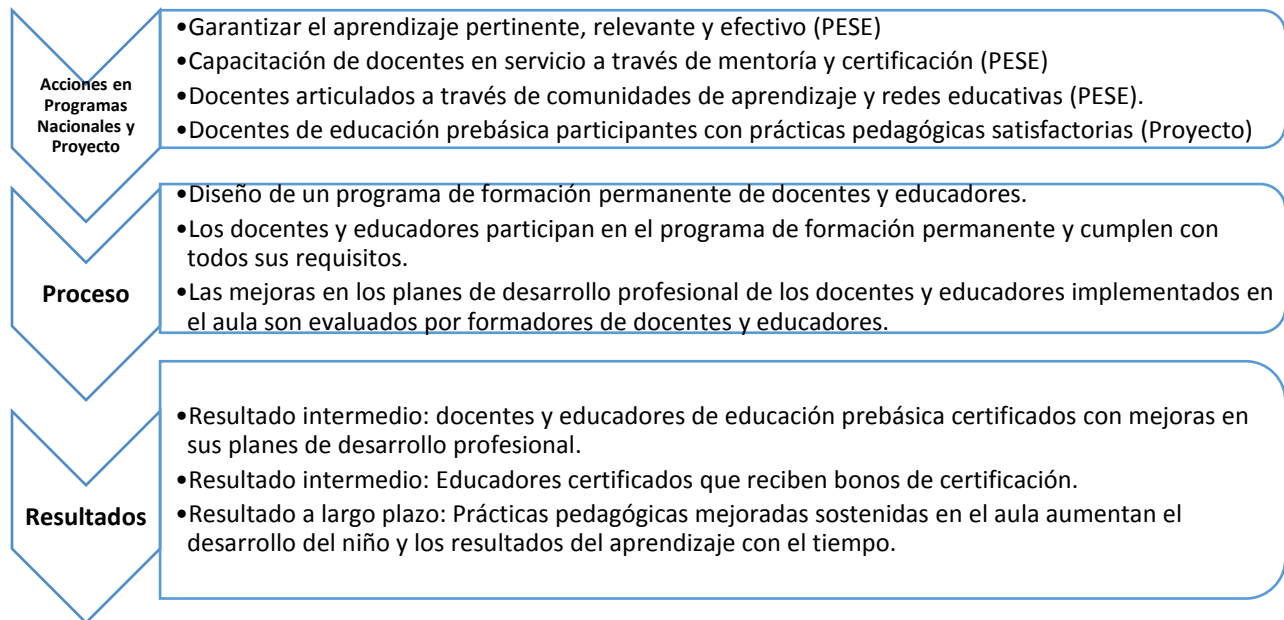
- (i) El diseño del nuevo Programa de Capacitación presencial en el trabajo para Docentes y Educadores de Educación Prebásica, enfocado en las prácticas pedagógicas clave y el contenido del currículo básico e incluye temas sobre género, prevención de la violencia, adaptación al cambio climático, y el uso y construcción de materiales de aprendizaje. El programa de capacitación ha sido nombrado como Diplomado Capacidades Pedagógicas para Docentes y Educadores en Educación Prebásica. El programa del Diplomado tendrá una duración de aproximadamente 6 meses e incluirá 5 módulos y aproximadamente 200 horas de capacitación (financiado por la PF).
- (ii) Implementación del Diplomado Capacidades Pedagógicas para Docentes y Educadores en Educación Prebásica para 2,000 docentes y educadores (aproximadamente el 20 por ciento de la cantidad total de docentes y educadores de educación prebásica) priorizando docentes en comunidades específicas. Los docentes y educadores que cumplan con todos los requisitos de capacitación serán certificados. Los docentes en el programa también recibirán apoyo de entrenamiento pedagógico después de cada módulo del Diplomado mencionado anteriormente. En la etapa de certificación, los formadores y los docentes desarrollarán conjuntamente planes de desarrollo profesional individualizados de cuatro meses para asegurar que los docentes y educadores puedan poner en práctica en sus aulas lo que aprendieron en el programa. Los formadores realizarán visitas mensuales a las aulas de los docentes y educadores para monitorear el progreso en sus planes de desarrollo profesional. En su cuarta visita, los formadores podrán evaluar qué docentes y educadores han realizado mejoras en sus planes de desarrollo profesional. Además, bajo este indicador, los educadores que fueron certificados previamente deberían ver un incremento en el pago del bono asociado a su certificación.

25. **Descripción del Indicador.** El indicador también rastrea el progreso en la mejora de docentes y educadores certificados en sus planes de desarrollo profesional. La certificación significa que los docentes y educadores han completado con éxito todos los requisitos del Programa de Capacitación Diplomado Capacidades Pedagógicas para Docentes y Educadores de Educación Prebásica. Al final del Diplomado, el docente o educador y sus formadores desarrollarán en conjunto un plan de desarrollo profesional. Los



formadores de los docentes o educadores llevarán a cabo una evaluación del progreso en la implementación de ese plan dentro de los 4 meses posteriores a la certificación.

Figura 4.3: Teoría del Cambio: Docentes y educadores de educación prebásica certificados con mejoras en su plan de desarrollo profesional, y educadores que reciben su bono de certificación.



Actividades del Proyecto para las cuales la Financiación está vinculada a la parte Variable

26. Una vez cumplidos los objetivos de los indicadores mencionados anteriormente, hasta US\$ 5.965 millones (15 por ciento del financiamiento total del proyecto) estarán disponibles para el desembolso de las actividades respaldadas por el Proyecto (US\$ 3.000 millones AME y US\$ 2.965 millones IDA). Los principios utilizados para determinar los criterios de asignación de la parte variable de la financiación de la AME son: (i) actividades que aprovechan y amplían la financiación en curso, en apoyo de un programa de desarrollo del sector educativo propio del país; y (ii) actividades que requieren fondos significativos y que no dependen de la realización de otras actividades posteriores.

27. En línea con estos criterios, la parte variable de la AME para los indicadores de extensión financiaría completamente la implementación de los Subcomponentes 1.1 y 1.2, en línea con el objetivo estratégico 1 del PESE de institucionalización, descentralización y democratización del sistema, y financiaría una parte de la la implementación del Subcomponente 2.2, en línea con los objetivos estratégicos 1 y 2 del PESE asegurando el aprendizaje pertinente, relevante y efectivo, todo esto ha recibido apoyo financiero de la SE como parte del PESE. Las actividades financiadas bajo la parte variable para los tres indicadores de extensión incluirán: Subcomponente 1.1. el diseño, aprobación e implementación del MEP, a un costo estimado de US\$1.385 millones de PV y US\$0.250 millones de financiamiento de inversión; Subcomponente 1.2. promoción de la participación comunitaria en la educación prebásica; brindar capacitación para desarrollar la capacidad de los COMDE para apoyar la educación y llevar a cabo el seguimiento de los COMDE en los 6 departamentos focalizados con base en



criterios de equidad, a un costo estimado de US\$ 0.580 millones de PV y US\$0.135 millones de financiamiento de inversión; y Subcomponente 2.2. implementación de prácticas pedagógicas mejoradas a través de capacitación para docentes y educadores de educación prebásica enfocada en el diseño curricular actualizado y materiales de aprendizaje, a un costo estimado de US\$ 1.035 millones PV, US\$ 1.265 millones financiamiento IDA / DLI y US\$ 4.500 millones de financiación de inversión. Esto significa que una vez que se logren los tres indicadores de extensión, el Proyecto tendrá acceso a US\$ 3.000 millones de la PV del financiamiento de la AME y a US\$ 2.965 millones que corresponde al financiamiento DLI del Banco Mundial. El logro del objetivo de cada indicador de extensión por separado "desbloqueará" la cantidad respectiva de fondos asociados a ese indicador, lo que significa que no se tienen que cumplir los objetivos de los tres indicadores para el "desbloqueo" del monto total de la porción DLI (US\$ 5.965 millones, incluidos los US\$ 3.000 millones de la PV de la AME). Esta información, así como el cronograma y la cantidad de los desembolsos, se muestran en la Tabla 3 del Anexo 3.